



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 18 de julio de 2023

Año CXXXI Número 35.213

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11
OTRAS SOCIEDADES	27

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	29
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	31
AVISOS COMERCIALES	31

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	54
SUCESIONES	54

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES




CONVOCATORIAS	56
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	66
AVISOS COMERCIALES	67

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	69
SUCESIONES	86
REMATES JUDICIALES	86

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

-  Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**
-  Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**
-  Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADVERTECH S.A.

Por escritura pública Nº 167 de fecha 11/07/2023, pasada al Folio 360 del Registro Notarial Nº 2147 de titularidad del escribano José M. Carzolio, se constituyó ADVERTECH S.A. 1) Accionistas: a) Matias Luis Carrillat, argentino, DNI 34.270.262, CUIT 20-34270262-8, nacido el 29 de octubre de 1988, casado, empresario, con domicilio real en Ciudad de la Paz 1540, 5º piso, departamento 11, CABA. b) Hipólito Giménez Blanco, argentino, DNI 33.104.631, CUIT 24-33104631-7, nacido el 29 de junio de 1987, soltero, publicista, con domicilio real en Riobamba 611, 2º piso, CABA. c) Federico Buciak, argentino, nacido el 24 de marzo de 1991, DNI 35.792.427, CUIT 20-35792427-9, soltero, consultor, con domicilio real en Autopista Bs.As. Km. 33, Abril R9, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. 2) Plazo de duración: 30 años desde su inscripción. 3) Objeto: realizar el desarrollo, implementación, mantenimiento, reparación, importación, exportación y comercialización sistemas informáticos, herramientas tecnológicas e innovadoras y/o que involucren el uso de tecnología, para elaborar proyectos propios o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, que brinden servicios y soluciones creativas en cualquier área de negocios que así lo requiera. En caso de que para el desarrollo de sus actividades la sociedad requiriera la participación de profesionales, deberá contratar a aquellos con título habilitante e inscriptos en la matrícula respectiva y habilitados por los Colegios profesionales o autoridad de superintendencia pertinente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los contratos, operaciones y actos conexos, accesorios y/o complementarios al objeto que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. 4) Capital social: \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. 5) Suscripción e integración del capital social: Matias Luis Carrillat suscribió 40.000 acciones, Hipólito Giménez Blanco suscribió 20.000 acciones y Federico Buciak suscribió 40.000 acciones. El capital fue integrado en un 100% en oportunidad de constituirse la sociedad, en dinero en efectivo. 6) Cierre de Ejercicio: 31 de octubre. 7) Directorio: Director Titular y Presidente: Hipólito Giménez Blanco con domicilio especial en Riobamba 611, 2º piso, CABA y Director Suplente: Matias Luis Carrillat, con domicilio real en Ciudad de la Paz 1540, 5º piso, departamento 11, CABA, designados por 3 (tres) ejercicios. 8) Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 9) Sede social: General Mansilla 2513, Ciudad Autónoma Buenos Aires. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación legal: Presidente del Directorio y, en su caso, Vicepresidente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 167 de fecha 11/07/2023 Reg. Nº 2147 Melisa Lubini - Tº: 103 Fº: 834 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 Nº 55450/23 v. 18/07/2023

ARGENTSEAL S.A.

CUIT 30-70812483-0. Por Asamblea 12/7/23: reformó art. 8: DIRECTORIO: 1 a 6, por 3 ejercicios; Cesó Directorio: Presidente Adrián Victor Lamas, y Directora suplente Carina Alejandra Gómez Demaría; Designó Directorio: (ambos domicilio real/especial: García Lorca 249, Prado Español, Villa Nueva, Gral. San Martín, Prov. Córdoba) PRESIDENTE: Adrián Victor LAMAS; y DIRECTORA SUPLENTE: Carina Alejandra GOMEZ DEMARIA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/07/2023 MATIAS GABRIEL COMAS - Matrícula: 5829 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 Nº 55370/23 v. 18/07/2023

AURINEGROS S.A.

Por escritura del 27/06/2023 se constituyo la sociedad. Socios: María Eva CASTRO, argentina, divorciada, comerciante, 10/04/1988, DNI 33.514.680, Rivadavia 1759, Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, 50.000 acciones y María Sol MARTINEZ, argentina, soltera, comerciante, 1/04/1995, DNI 38.980.356, Rivadavia 1759, Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, 50.000 acciones; Plazo: 30 años; Objeto: Operar tanto como mandataria de servicios y gestiones de cobranzas y pagos por cuenta y orden y en nombre y representación de terceros. Operaciones con sistemas de transferencia por internet y/o cualquier otro medio electrónico y/o mecánico de transacción, traslado, transmisión, cesión y/o giro, libranzas y pagos, compensaciones y reintegros,

procesamiento y sistematización de datos mecánicos y/o electrónicos de recaudaciones y pagos. Gestiones de pagos y/o cobranzas de servicios, tasas, impuestos, contribuciones nacionales, provinciales, municipales y de otras compras de servicios y/o bienes.- No realizará operaciones de las comprendidas en la Ley 21526 ó que requieran la intermediación en el ahorro público.- Podrá formar agrupaciones de colaboración empresaria y uniones transitorias de empresas; Capital: \$ 100.000 representados por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: María Eva CASTRO, y Director Suplente: María Sol MARTINEZ, ambas con domicilio especial en la sede; Sede: Talcahuano 1081, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 229 de fecha 27/06/2023 Reg. Nº 1252

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 Nº 55231/23 v. 18/07/2023

BOMBARDIER TRANSPORTATION RAIL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71627470-1 (IGJ Nº 1.934.620) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 4 de fecha 14/12/2022, se resolvió modificar la denominación de la Sociedad de BOMBARDIER TRANSPORTATION RAIL ARGENTINA S.A. a ALSTOM S.A y reformar el Artículo 1º del Estatuto Social en consecuencia. Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Nº 5 de fecha 18 de mayo de 2023 se resolvió ratificar el cambio de denominación social resuelto en fecha 14/12/2022. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Nº 4 de fecha 14/12/2022

CAMILA ANTONELLA COLOSIMO - Tº: 140 Fº: 570 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 Nº 55296/23 v. 18/07/2023

CAMARAS Y LUCES S.A.

CUIT 30-64374882-3 por Acta Asamblea 28/4/2023: 1) Designó directorio por 3 años, Presidente: Isabel Elisa Conconi y Director suplente: José María Pagazaurtundúa, domicilio especial Morlote 856 CABA. 2) Cambió domicilio social a Morlote 856 CABA. 3) Amplió objeto social y modificó artículo: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero las siguientes actividades: a) LOCACIÓN: Prestación de un servicio integral de locación y asesoramiento técnico para las industrias cinematográficas y televisivas, mediante la explotación con dichos fines de galerías de filmación, máquinas y útiles utilizables en dichas actividades, equipos técnicos, eléctricos, generadores, equipos sonoros, sus accesorios y complementos. b) COMERCIALIZACIÓN: La comercialización, importación, exportación, y eventualmente la fabricación y explotación comercial o industrial de las referidas máquinas, equipos y elementos utilizables en las industrias cinematográficas y televisivas. c) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. e) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. f) FINANCIERA: mediante la financiación con dinero propio, de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores inmobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresa, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes, y los relacionados directa o indirectamente con el objeto social mencionado".- Se protocolizó por esc. 230, Fº787 del 14/7/2023, Esc.de Cap.Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 230 de fecha 14/07/2023 Reg. Nº 1010

FERNANDO ADRIAN FARIÑA - Matrícula: 3420 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 Nº 55433/23 v. 18/07/2023

CEVAL HOLDINGS S.A.U.

Aviso rectificatorio del Nº 53134/23 de fecha 11/07/2023. El nombre correcto de la Síndico Suplente es Susana Cristina Bustingorry. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1894 de fecha 28/06/2023 Reg. Nº 501

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - Tº: 78 Fº: 482 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 Nº 55474/23 v. 18/07/2023

COMERCIAL LA CAÑADA S.A.

Constitucion: 18/5/2023. Socios: Analia Veronica Avaro, 21/10/1979, DNI: 27360295, CUIT: 27-27360295-5, contadora pública, Alberti 37, Cañada Seca, Pcia. Bs. As. y María Verónica Ferrando, 27/10/1982, DNI: 29643612, CUIT: 27-29643612-2, veterinaria, Lote 181, Estancias del Pilar, Barrio Champagnat, Pilar, Pcia. Bs. As., ambas argentinas, casadas; Sede: Uruguay 1025, Piso 11, CABA; Cierre ejercicio: 30/11; Duración: 30 años; Capital: \$ 100000, representado por 100000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 VN. Suscripción: 100%, Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años. Cada socia suscribe 50.000 acciones; Objeto: Compra, venta, diseño, fabricación, producción, industrialización, distribución y comercialización de artículos textiles en general, indumentaria femenina y masculina, artículos de vestir, prendas de punto, lana, cuero, nylon, algodón y otros productos textiles, uniformes de todo tipo, telas, fibras, lanas, hilados, tejidos y sus accesorios y derivados, artículos de mercería, botonería, calzado, lencería, y cualquier otro producto relacionado con la vestimenta e indumentaria. Presidente: Analía Verónica Avaro; Directora suplente: María Verónica Ferrando, ambas con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 536 de fecha 18/05/2023 Reg. N° 553 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55329/23 v. 18/07/2023

COOPERALA OYTE S.A.

Edicto complementario al publicado el 16/05/2023, N° 35038/23. Por Escritura Pública Complementaria N°141 del 27/06/2023, se reformo el artículo segundo del Estatuto Social de COOPERALA OYTE S.A., el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: La duración de la sociedad es de treinta (30) años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia." Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 24/09/2021 Reg. N° 26 AILEN ESQUIVEL - T°: 135 F°: 441 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55458/23 v. 18/07/2023

CUSTODIAN S.A.

Escritura 78 del 03/07/2023. Esc. Eliana Judith Pollack de Rubinska. que me autoriza. SOCIOS: Mauricio Carlos Gastón SANCHEZ, argentino, 05/12/1981, soltero, empresario, DNI 28.717.495, C.U.I.T. 20-28717495-1; y Luis Darío LEDESMA, argentino, 27/01/1997, empresario, DNI 41.989.158, C.U.I.T. 20-41989158-5, soltero, ambos domiciliados en la calle Sanchez de Bustamante 1358, Piso 5, letra "H", CABA, - DENOMINACION: CUSTODIAN S.A. PLAZO: 30 años.- OBJETO: compra, venta, construcción de inmuebles, subdivisiones en propiedad horizontal, gestora de operaciones inmobiliarias o financieras sobre inmuebles urbanos y rurales. CAPITAL: \$ 100.000 (100.000 acciones de \$ 1 c/u). SUSCRIPCION: Mauricio Carlos Gastón SANCHEZ, suscribe 90.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, o sea \$ 90.000 y Luis Darío LEDESMA, suscribe 10.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, o sea \$ 10.000.- CIERRE EJERCICIO: 30/06. SEDE SOCIAL: Sanchez de Bustamante 1358, Piso 5, letra "H", CABA. REPRESENTACION: Presidente: Mauricio Carlos Gastón SANCHEZ y Director Suplente: Luis Darío LEDESMA, quienes aceptan los cargos por el todo el término de 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 03/07/2023 Reg. N° 634 GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55153/23 v. 18/07/2023

DAYTONA TRUCK'S S.A.

1) Hugo Nicolás SOLIS, nacido 08/03/1996, DNI 39.475.374, C.U.I.T. 20-39475374-3, soltero, domicilio Caracas 1965 caba (72) acciones y Alicia Karina Anahí ERNI, nacida 20/12/1997, DNI 41.815.813, C.U.I.T. 27-41815813-7, soltera, domicilio Potosí 3961 caba (48) acciones ambos argentinos, comerciantes, 2) Esc 124 del 28/06/2023 esc. Roxana M Spadavecchia titular RN 1816 CABA; 3) "DAYTONA TRUCK'S SA" 4) Doblaz 1611 CABA. 5) Compra, venta, permuta, consignación, y acopio de automóviles, motocicletas, cuatriciclos, camiones, camionetas, acoplados, semi acoplados, barcos, barcazas, lanchas, canoas, gomones, motos acuáticas, aviones, avionetas, helicópteros, tablas de surf y windsurf, tablas de ski, tablas de snowboard y cualquier otro vehículo terrestre, marítimo, de río, de montaña, y aéreo. Para el fiel cumplimiento de las actividades que prevee el presente objeto social, la sociedad podrá además publicar y dar a conocer, promocionar por cualquier tipo de medio de difusión masiva o privada las actividades previstas en este objeto. Asimismo podrá otorgar franquicias- 6) 30 años; 7) \$ 120.000, en 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1000 y 1 voto cada una, Art 188 Ley Gral 19.550; integración: \$ 30.000 art. 69 Res. 7/15. 8) 1 a 5. 9) Prescinde sindicatura, 10) Presidente: Hugo Nicolás SOLIS; y Director Suplente: Alicia

Karina Anahí ERNI por 3 ejercicios aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. Representación Legal: Presidente. 11) 31/05.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 28/06/2023 Reg. N° 1816 Roxana Martha Spadavecchia - Matrícula: 4193 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55410/23 v. 18/07/2023

DISTRIBUIDORA NOGUEIRA S.A.

Esc. 143. Reg. 1478 del 12/7/23 1) José Luis NOGUEIRA, 6/6/59, DNI 13.598.271, CUIT 20-13598271-8, casado, Marmolero, Rosa Cascallares 2318, Ituzaingo, Prov. Bs. As, Luciano Agustin Sebastian NOGUEIRA, 18/10/02, DNI 44.423.780, CUIL 20-44423780-6, soltero, Fletero, Rosa Cascallares 2318, Ituzaingo, Prov. Bs. As, Eliana Teresa Beatriz NOGUEIRA, 10/8/88, DNI 34.122.334, CUIT 27-34122334-8, soltera, comerciante, Rosa Cascallares 2318, Ituzaingo, Prov. Bs. As; Natalia María de los Ángeles NOGUEIRA, 26/9/85, DNI 31.857.114, CUIT 27-31857114-2, casada, comerciante, French 1421, Libertad, Pdo. de Merlo, Prov. Bs. As, y Daiana Gisela Inés NOGUEIRA, 14/8/90, DNI 35.900.135, CUIL 27-35900135-0, casada, comerciante, French 1421, Libertad, Pdo. de Merlo, Prov. Bs. As, todos argentinos, 2) DISTRIBUIDORA NOGUEIRA S.A. 3) Venezuela 2379 CABA, 4) La industrialización, fabricación, extracción, manufactura, transformación, producción, instalación, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de mármoles, granitos, lajas y piedras decorativas, sus subproductos, partes y accesorios, y explotación de taller de marmolería, 6) 30 años; 7) \$ 2.000.000 dividido en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal \$ 10 c/u y 1 voto por acción, suscripto así: José Luis NOGUEIRA 120.000 acciones, Luciano Sebastián Agustín NOGUEIRA, 20.000 acciones, Eliana Teresa Beatriz NOGUEIRA, 20.000 acciones, Natalia María de los Ángeles NOGUEIRA, 20.000 acciones y; Daiana Gisela Inés NOGUEIRA, 20.000 acciones. Integración: 25% en forma dineraria. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; 9) Presidente del Directorio, 10) Presidente: José Luis NOGUEIRA, DIRECTOR SUPLENTE: Luciano Agustin Sebastian NOGUEIRA quienes constituyeron domicilio especial en la sede social; 11) 31/12, 12) Prescinde Sindicatura Autorizado según instrumento público Esc. N° 143 de fecha 12/07/2023 Reg. N° 1478

SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55408/23 v. 18/07/2023

EL FUTRE AMINCORP S.A.

Por Escritura 95 del 6/7/2023 los Socios: Martín Sebastián Saggese, CUIT. 20-22626203-3, nacido el 31/7/72, divorciado 1° nupcias de María José Bonifacio Villar, DNI. 22.626.203, domiciliado en Valencia 4335 Mar del Plata, Provincia de Bs. As.; Rodrigo Hanun, CUIT. 20-33341108-4, nacido el 6/10/87, casado 1° nupcias con Sabrina Eleonora Cid, DNI. 33.341.108, domiciliado en Ingeniero Carlos Echagüe 1312 CABA; Néstor Ariel Moreno, CUIT. 20-35339581-6, nacido el 21/5/90, soltero, DNI. 35.339.581, domiciliado en Irigoyen 3655 San Justo, Provincia de Bs. As.; Vanina Ruggero, CUIT. 27-26601568-8, nacida el 8/5/78, divorciada 1° nupcias de Alejandro Daniel Pérez, DNI. 26.601.568, domiciliada en Valencia 4335 Mar del Plata, Provincia de Bs. As.; y Alejandro Javier Di Iorio, CUIT. 20-29758268-3, nacido el 17/9/82, soltero, DNI. 29.758.268, domiciliado en Italia 151 Mar del Plata, Provincia de Bs. As.; todos argentinos, comerciantes. Objeto: Comerciales: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar, producir, administrar, transportar, almacenar, reparar, controlar y realizar operaciones afines y complementarias de ropas, prendas de vestir, de indumentarias y de accesorios, fibras, tejidos, hilados, calzados y las materias primas que lo componen, como así también todo tipo de maquinarias textiles y sus accesorios. Industriales: Fabricación, elaboración, transformación, industrialización, comercialización de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, confección de ropa, prendas de vestir, calzados y accesorios. Duración: 30 años. Sede Social: Av. Leandro N. Alem 668 5° piso Oficina A CABA. Cierre: 31/3. Capital. \$ 1.000.000 representado por 100000 acciones nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal cada una de ellas, con derecho a 1 voto por acción. Suscriben Martín Sebastián Saggese 29000 acciones, Rodrigo Hanun 25000 acciones; Néstor Ariel Moreno 26000 acciones; Alejandro Javier Di Iorio 10000 acciones y Vanina Ruggero 10000 acciones. Integran el 25% y el resto en el plazo legal. Presidente Néstor Ariel Moreno. Director Suplente: Rodrigo Hanun, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la Sede Social. Sandra Verónica lampolsky. Autorizada. Poder Especial. Escritura 95 del 6/7/2023 Reg. 1326 Sandra Veronica lampolsky - Matrícula: 4709 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55419/23 v. 18/07/2023

EXTENDEAL S.A.

(CUIT: 33-71581527-9) Por Asamblea Extraordinaria del 25/04/2023 se resolvió: (i) trasladar el domicilio social de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Provincia de Buenos Aires, reformando así el artículo 1 del Estatuto; y (ii) fijar la nueva sede social en calle 11, número 559, de la localidad de La Plata, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 25/04/2023 Diego Julian Razumny - T°: 91 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55380/23 v. 18/07/2023

FERPA S.A.

CUIT 30-52992599-5. Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 07/10/2022 ceso como Presidente: Presidente Daniel Oscar Vidal y como Director Suplente Maria José Stamponi de Vidal. Se designo Presidente Daniel Oscar Vidal y Director suplente María José Stamponi ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Junín 1255 Planta Baja departamento A, CABA. Se reformo el articulo 1. Se prescindio de sindicatura. Se reformo articulo 11°. Se prorrogó el plazo de duración del directorio a 3 ejercicios. Se reformo articulo 8°. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria y extraordinaria de fecha 07/10/2022 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55214/23 v. 18/07/2023

FIVEFLIGHT S.A.

Por escritura del 05/07/2023 se constituyo la sociedad; Socios: Daniel Roberto BARRERA, argentino, casado, ingeniero aeronáutico, 24/07/1956, DNI 12.280.221, Escalada de San Martín 425, Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires; 250 acciones; Nicolas Federico ACHKAR, argentino, casado, piloto aviador, 08/10/1981, DNI 29.119.507, Prat y Calcagno sin número, Barrio San Ramiro, Lote 461, Localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, 250 acciones; Luciano Nicolas ESPINDOLA, argentino, casado, mecánico aeronáutico, 09/12/1982, DNI 29.455.387, Capitán Juan de San Martín 1952, Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 250 acciones; Marcos Alberto PEIRANO, argentino, casado, piloto aviador, 15/09/1987, DNI 33.116.879, Avenida de los lagos 4300, barrio las Glorietas, Lote 110, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, 250 acciones; Plazo: 30 años; Objeto: 1) Realizar por cuenta propia o a terceros Empresa de Transporte Aerocomercial No Regular de Pasajeros Carga y Correo, Sanitario con aeronaves de Pequeño y gran Porte. 2) la empresa realizara trabajo aéreo en todas sus formas de acuerdo al código aeronáutico y Decreto Nro. 2.836/71 (Trabajo Aéreo) que involucra las siguientes actividades: Agroaérea, Fotografía, Propaganda, Inspección y Vigilancia, Defensa y Protección de la Fauna, Pesca, Exploración, Montaje y Construcción, Vuelos Recreativos Resolución ANAC nro. 940/2015 y cualquier otra actividad relacionada. 3) Transporte Aéreo o Terrestre de Cargas de Mercancías Peligrosas con medios de transportes propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Se podrá realizar la formación de Centro de instrucción y capacitación, para la formación teórica y practica del personal aeronáutico: Pilotos, Mecánicos de Aeronaves, tripulantes de cabina de pasajeros. 5) Servicios de asesoría aeronáutica y/o gestión de despacho de Aeronaves, y todo trámite en el Registro de Aeronaves de ANAC. 6) Intervención Remunerada en Apagado de Incendios y Lucha contra el Fuego. 7) Arrendamiento de Aeronaves e Instalaciones Aeronáuticas. 8) Construcción y Habilitación para operar talleres aeronáuticos e instalaciones apropiadas que sean necesarios adquirir y/o arrendar otros ya establecidos con habilitaciones técnicas vigentes (RAC 145), se podrá brindar asesoramiento técnico y de mantenimiento de aeronaves a cuyo fin podrá mantener, inspeccionar, calificar, reparar, teniendo un control sobre repuestos, motores, equipos, instrumentos, y accesorios en todos sus tipos y formas. 9) podrá realizarse compra venta de aeronaves propias o a terceros o para terceros, realizando la inspección pre compra en el país o en extranjero. permuta, alquiler, leasing, fideicomiso, distribución, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de aeronaves y repuestos; Capital: \$ 1.000.000 representados por 1.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Luciano Nicolas ESPINDOLA, y director suplente: Marcos Alberto PEIRANO, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Luis Piedrabuena 4829, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 144 de fecha 05/07/2023 Reg. N° 566

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55221/23 v. 18/07/2023

GANADERÍA LAS MULITAS S.A.

En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550, se hace saber: Constituida por escisión, instrumento privado del 28/6/2023. 1) Accionistas: Fernando Ramiro Ballester, argentino, DNI N° 11.988.504, 64 años, empresario, casado, con domicilio en Av. del Libertador 2656, 1° A, CABA; y (ii) Rosario Ballester, argentina, DNI N° 39.245.356, 27 años, bióloga, soltera, con domicilio en Av. del Libertador 2656, 1° A, CABA 2) Denominación social: Ganadería Las Mulitas S.A.; 3) Domicilio: Av. Libertador 2656, primer piso, CABA; 4) Objeto: explotación agrícola de campos para destinarlos a la producción forestal, frutícola, cerealista, floricultura, y horticultura y en general al cultivo de la tierra, la explotación ganadera tales como la vacuna, equina, ovina, porcina y avícola, la cría e invernada de animales, como así también explotar tambos, chacras, criaderos, cabañas, granjas y quintas, y todo otro negocio relacionado con la agricultura y ganadería, incluyendo el arrendamiento de establecimientos rurales. 5) Duración: 30 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público; 6) Capital: \$ 3.142.601, representado por 3.142.601 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 por acción, 2.985.471 acciones serán CLASE A y 157.130 serán CLASE B, encontrándose distribuido de la siguiente forma: (i) Fernando Ramiro Ballester 2.985.471 acciones CLASE A, representativas del 95% del capital social y votos; y (ii) Rosario Ballester 157.130 acciones CLASE B, representativas del 5% del capital social y votos;; 7) Directorio: entre un mínimo de 1 y un máximo 5, según fije la asamblea, con mandato por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Director titular y presidente a Fernando Ramiro Ballester y director suplente a Rosario Ballester. Los directores constituyen domicilio en Av. del Libertador 2656, primer piso, CABA; 8) Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del presidente; 9) Fiscalización: prescinde de sindicatura; 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio; Autorizado según instrumento privado de asamblea de Ganadera San Martín S.C.A. de fecha 28/06/2023 Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55415/23 v. 18/07/2023

LOS OLIVOS DE BALLESTER S.A.

En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550, se hace saber: Constituida por escisión, instrumento privado del 28/6/2023.1) Accionistas: (i) Ezequiel María Ballester Becú, argentino, DNI N° 28.168.218, argentino, 43 años, soltero, psiquiatra, con domicilio en Honduras 4337, piso 1, CABA; y (ii) Lucio Estanislao Ballester, argentino, DNI N° 26.836.281, 44 años, empresario, soltero, con domicilio en Arcos 1325, 3° C, CABA, 2) Denominación social: Los Olivos de Ballester S.A.; 3) Domicilio: calle Arcos 1325, piso 4° depto "A", CABA; 4) Objeto: explotación agrícola de campos para destinarlos a la producción forestal, frutícola, cerealista, floricultura, y horticultura y en general al cultivo de la tierra, la explotación ganadera tales como la vacuna, equina, ovina, porcina y avícola, la cría e invernada de animales, como así también explotar tambos, chacras, criaderos, cabañas, granjas y quintas, y todo otro negocio relacionado con la agricultura y ganadería, incluyendo el arrendamiento de establecimientos rurales. 5) Duración: 30 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público; 6) Capital: \$ 2.852.630, representado por 2.852.630 acciones de valor nominal un \$ 1 cada una, encontrándose distribuido de la siguiente forma: (i) Lucio Estanislao Ballester: 1.426.315 acciones, representativas del 50% del capital social y votos; y (ii) Ezequiel María Ballester Becú: 1.426.315 acciones, representativas del 50% del capital social y votos; 7) Directorio: entre un mínimo de uno 1 y un máximo de 5, según fije la asamblea, con mandato por tres (3) ejercicios e igual o menor número de suplentes. Director titular y presidente a Lucio Estanislao Ballester y director suplente a Ezequiel María Ballester Becu. Los directores constituyen domicilio en la calle Arcos 1325, piso 4° depto "A", CABA y en la calle Honduras 4337, piso 1°, CABA, respectivamente; 8) Representación legal: corresponde al presidente o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del presidente; 9) Fiscalización: prescinde de sindicatura; 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio. Autorizado según instrumento privado de asamblea de Ganadera San Martín S.C.A. de fecha 28/06/2023 Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55416/23 v. 18/07/2023

LOS PILARES BGB S.A.

CUIT 30-71737982-5.- Escritura 14/07/2023.- Transcribe Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 8/03/2022 que aumenta el capital en la suma de \$ 5.000.000, es decir de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 5.100.000, reformando el artículo 4 del Estatuto Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 471 de fecha 14/07/2023 Reg. N° 24

Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55203/23 v. 18/07/2023

MFC INVERSIONES Y DESARROLLOS S.A.

Por escritura del 12/07/2023 se constituyó la sociedad. Socios: Manuel Roberto COUSO, argentino, soltero, empresario, 17/03/2000, DNI 42.588.146, Carranza 1454, CABA, 100.000 acciones, Franco Castellaro DI FIORE, argentino, soltero, empresario, 9/09/1987, DNI 33.133.739, Urquiza 1553 piso 8 departamento A, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, 100.000 acciones y Cristian Dario REYNARES, argentino, casado, contador publico nacional, 20/06/1981, DNI 28.912.105, Pasaje Cilveti 586, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, 100.000 acciones; Plazo: 30 años; Objeto: a) Construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras civiles, navales, viales, industriales ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de obras civiles y/o obras públicas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante b) La importación, exportación, comercialización, de insumos, productos, materiales destinados a la construcción. c) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría E INTERMEDIACION en materia de servicios inmobiliarios. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas por las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros y actuar como administradora fiduciaria e intervenir en fideicomisos. d) Todo tipo de inversiones sea por compra /o adquisición por cualquier razón a título oneroso de bienes inmobiliarios, proyectos y desarrollos inmobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y papeles de comercio, integrando su activo con todos los bienes que resulten de sus inversiones y/o adquisiciones, inclusive el ejercicio del fideicomiso de cualquier característica y la realización de inversiones financieras, inmobiliarias, ello con exclusión de todas aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requiera el concurso público. e) Mandataria: representaciones, consignaciones, consignaciones y mandatos relacionados con todo tipo de negocios inmobiliarios; f) Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias; Capital: \$ 300.000, representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Cierre ejercicio: 31/12; Presidente: Cristian Dario Reynares y Director suplente: Franco Castellaro Di Fiore ambos con domicilio especial en la sede; Sede Social: Concepcion Arenales 2469, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 431 de fecha 12/07/2023 Reg. N° 536 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55213/23 v. 18/07/2023

MOLINOS AGRO S.A.

CUIT N° 30-71511877-3. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de julio de 2023, se resolvió reformar los artículos 16° (Asambleas de Accionistas) y 20° (Fiscalización) del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/07/2023 MELINA GOLDBERG - T°: 123 F°: 238 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55318/23 v. 18/07/2023

NUCLEOELECTRICA ARGENTINA S.A.

CUIT 33-68005999-9 - Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 21/9/22 se resolvió aumentar el capital social de \$ 25.648.298.800,00 a \$ 385.205.401.300,00, el cual implicó la reforma del estatuto de la sociedad y modificó su Artículo 5°. Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 21/9/22. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 21/09/2022 Pablo Victor Pereyra Murray - T°: 104 F°: 377 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55209/23 v. 18/07/2023



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial



RADIO LIBERTAD S.A.

CUIT Nº 30-64493031-5. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 8 de enero de 2021 se resolvió la modificación del artículo primero (1) del estatuto por transformación en Sociedad Anónima Unipersonal, por lo que queda redactado: ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina RADIO LIBERTAD S.A.U. como continuadora de RADIO LIBERTAD S.A. Tiene su domicilio legal y socia en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 08/01/2021
Andrea Teresa Silva Ehman - Tº: 67 Fº: 35 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 Nº 55163/23 v. 18/07/2023

SAL1262 S.A.

Constitución: Esc. 64 del 14/07/2023 Fº 283 Registro 53 C.A.B.A. Socios: Diego Ernesto ABRAMZON, argentino, nacido el 23/10/1973, casado en primeras nupcias con Celina Leticia Weidmann, DNI 23.578.166, C.U.I.T. 20-23578166-3, arquitecto, con domicilio en El Salvador 4753, piso 2, departamento "H", de la Ciudad de Buenos Aires; y Haron GONZALEZ PALOMBO, uruguayo, nacido el 28/07/1969, divorciado de sus primeras nupcias con Noemí Alicia Giménez, DNI 92.412.109, C.U.I.T. 20-92412109-3, comerciante, con domicilio en Barrio San Matías, lote 22, Belén de Escobar, Provincia de Buenos Aires.- Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y en el extranjero las siguientes actividades: la construcción, refacción, remodelación, compra y venta de inmuebles; organización, apoyo y realización en los servicios de proyecto, dirección y administración de todo tipo de obras públicas y/o privadas, de ingeniería y arquitectura, urbanizaciones, pavimentaciones, infraestructura y construcción de barrios, condominios, "countries" y edificios urbanos y suburbanos destinados a vivienda, oficinas y establecimientos comerciales e industriales de cualquier tipo; sea a través de contrataciones directas, licitaciones o concursos, para la construcción, ampliación, refacción y/o su remodelación; mensuras, trabajos de topografía, proyectos, cálculos, planos, asesoramiento técnico y servicios científicos en todo lo referido y cualquier otro trabajo que se relacione directa o indirectamente con los mismos. La adquisición, enajenación, permuta, loteo, subdivisión, alquiler, explotación, venta, y administración de toda clase de inmuebles. La participación en contratos de fideicomisos inmobiliarios, ya sea como fiduciario, fiduciante, beneficiario, o fideicomisario.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto pudiendo para ello realizar inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, ejercer mandatos, comisiones o representaciones de otras sociedades y/o personas; y participar en licitaciones públicas y/o privadas.- En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante.- Capital: \$ 300.000- representado por 300.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n de \$ 1.- por acción y con derecho a 1 voto c/u., integración: 100%. Suscripción del Capital totalmente por los socios: Diego Ernesto Abramzon: 270.000 acciones; y Haron González Palombo: 30.000 acciones. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente, o a quien lo reemplace, o al director que expresamente autorice el Directorio. Fiscalización: se prescinde. Presidente: Diego Ernesto Abramzon. Director Suplente: Haron Gonzalez Palombo.- Domicilio especial de los directores: El Salvador 4753, piso 2, departamento "H", C.A.B.A. Sede social: El Salvador 4753, piso 2, departamento "H" C.A.B.A.- Cierre de ejercicio: 31 de Agosto.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 14/07/2023 Reg. Nº 53
Daniela Silvia Populin - Tº: 86 Fº: 388 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 Nº 55181/23 v. 18/07/2023

SERRANA HOLDINGS S.A.U.

Aviso rectificatorio del Nº 53137/23 de fecha 11/07/2023. El nombre correcto de la Síndico Suplente es Susana Cristina Bustingorry. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1893 de fecha 28/06/2023 Reg. Nº 501
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - Tº: 78 Fº: 482 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 Nº 55470/23 v. 18/07/2023

SLMG S.A.

Esc. Nº 186 del 14/07/23 1) Gustavo Fabián BALEATO 26/5/69 DNI 20.892.521 CUIT 20-20892521-1 y Silvina GONZÁLEZ WIRTH 14/12/68 DNI 20.569.004 CUIT 27-20569004-8 ambos argentinos casados comerciantes Vallejos 4663 CABA 2) 14/07/2023 4) Paraná 777 piso 1 Dpto. B CABA 5) INMOBILIARIA mediante la compraventa

permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales MANDATARIA mediante el ejercicio de comisiones mandatos y representaciones 6) 30 años 7) \$ 200.000 repres. por 200.000 acc. de V/N \$ 1 c/u y 1 voto por acc. Suscrip. Gustavo Fabián BALEATO 100.000 acc. y Silvina GONZÁLEZ WIRTH 100.000 acc. Todos integran el 25% del Cap. Soc. 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Gustavo Fabián BALEATO Vicepresidente Silvina GONZÁLEZ WIRTH Director Titular Matías Agustín BALEATO argentino 11/7/97 DNI 40.537.217 CUIT 20-40537217-8 soltero comerciante Vallejos 4663 CABA y Suplente Lucas Nicolás BALEATO argentino 25/2/95 DNI 38.795.378 CUIT 20-38795378-8 soltero comerciante Vallejos 4663 CABA todos con domicilio especial en la sede social 10) 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 186 de fecha 14/07/2023 Reg. Nº 1449 alejandro jacobob hellmann - Tº: 29 Fº: 26 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 Nº 55418/23 v. 18/07/2023

URBAN BLACK S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO. En virtud del edicto publicado en el Boletín Oficial el 17/07/2023 con el Nº 54976/23 se RECTIFICA con la sede social correcta: Laprida 967 piso 1 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 466 de fecha 10/07/2023 Reg. Nº 942 ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - Tº: 142 Fº: 55 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 Nº 55352/23 v. 18/07/2023

VISUAL FX S.A.

Constitución de sociedad. 1) VISUAL FX S.A. - 2) Escritura Nº 151 del 04-07-2023.- 3) Federico WRAAMANN, argentino, nacido el 20/04/1977, soltero, comerciante, DNI 25.833.208, C.U.I.T. 20-25833208-4, con domicilio real en el Pasaje Zorrilla 271, de la Adrogué, Almirante Brown, Provincia Buenos Aires; Hernán Matías PICOT PERVIEUX, argentino, nacido el 10/11/1980, soltero, abogado, DNI 28.649.589, C.U.I.T. Nº 20-28649589-4, con domicilio real en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 4225, Piso 4to, departamento 405 CABA; y el Sr. Emilio GOIN, argentino, nacido el 28/05/1972, empresario, casado con Maria Gabriela Congett, documento nacional de identidad 22.784.207, C.U.I.T. 20-22784207-6, con domicilio real en la calle Caracas 3969, CABA.- 4) Objeto: fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, alquiler, distribución, y reparación de equipos de sistemas de luz, láser de nivel básico y profesional, equipos de sonido, video e iluminación profesional, producción de cualquier tipo de evento de espectáculos láser y audiovisual.- 5) 30 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital \$ 400.000 representado por 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables por la suma de \$ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.- 10) Mariscal Antonio José de Sucre 4225, Piso 4to, departamento 405 CABA. 11) Presidente: Federico Wraamann; Director suplente: Hernan Matias Picot Pervieux. Ambos fijan domicilio especial en Mariscal Antonio José de Sucre 4225, Piso 4to, departamento 405 CABA. 12) Suscripción Federico WRAAMANN 140.000 acciones, Hernán Matías PICOT PERVIEUX 140.000 acciones, Emilio GOIN 120.000 acciones Autorizado según instrumento público Esc. Nº 151 de fecha 04/07/2023 Reg. Nº 630 Rodrigo Martín Esposito - Tº: 98 Fº: 520 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 Nº 55187/23 v. 18/07/2023

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARAGUA ES LO MEJOR S.R.L.

Rectificatoria de publicación del 09/06/2023 Nº 43117/23. Se hace saber que en virtud del instrumento privado de rectificatoria emitido con fecha 13/07/2023 el Artículo Tercero del Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de ARAGUA ES LO MEJOR S.R.L. quedó redactado de la siguiente manera: TERCERO.- La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga que se encuentre vinculada con la rama de la gastronomía botánica con facultades para ejercer la explotación comercial del rubro gastronómico ya sea a través de bar, confitería y cafetería botánica con capacidad para desarrollar las actividades derivadas del objeto social incluyendo el despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol. A todo los fines la sociedad tendrá plena capacidad para realizar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto

social sin más limitaciones que las establecidas en la ley N° 19.550 y este estatuto. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 05/06/2023

Eliana Eizmendi - T°: 132 F°: 571 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55358/23 v. 18/07/2023

ARES/BRAVO S.R.L.

Rectificación edicto N° 53202/23 del 12/07/2023. Duración de la Sociedad 20 años. Autorizado según instrumento público Esc. N° 216 del 05/07/2023 Reg. N° 929.-

Mario Alberto Deymonnaz - Matrícula: 3458 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55395/23 v. 18/07/2023

AVANZAMOS TECNOLOGIA S.R.L.

Constitución: Escritura Pública N° 240 del 10/07/2023, Escribano Público Alejandro M. Bertomeu, Registro N° 1951. 1) Socios: Jorge Eduardo Gabriel Pismeny, argentino, soltero, comerciante, DNI 46442479, 14/03/2005, San Vicente 1902 Banfield, Provincia de Buenos Aires, y Lautaro Rodrigo Alderete, argentino, soltero, comerciante, DNI 45353854, 04/01/2004, San Vicente 1652, Banfield, Provincia de Buenos Aires. 2) AVANZAMOS TECNOLOGIA SRL. 3) 30 años. 4) Sede social: Maipú 939 – 1° piso, CABA. 5) Objeto Social: Explotación de ferretería industrial, pinturería, herramientas manuales y materiales eléctricos. 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, de las cuales Jorge Eduardo Gabriel Pismeny suscribe 45.000 cuotas y Lautaro Rodrigo Alderete suscribe 5.000 cuotas. 7) 31/12 de cada año. 8) Gerente: Jorge Eduardo Gabriel Pismeny, por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social de Maipú 939, 1° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 240 de fecha 10/07/2023 Reg. N° 1951

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55283/23 v. 18/07/2023

AVANZANDO CAMINOS S.R.L.

Constitución: Escritura Pública N° 241 del 10/07/2023, Escribano Público Alejandro M. Bertomeu, Registro N° 1951. 1) Socios: Emiliano Esteban Cabrera, argentino, soltero, comerciante, DNI 45042304, 24/11/2003, Gabriela Mistral 2074, Banfield, Provincia de Buenos Aires, y Jorge Luis Daniel Acosta, argentino, soltero, comerciante, DNI 45609282, 12/03/2004, Gabriela Mistral 2092, Banfield, Provincia de Buenos Aires. 2) AVANZANDO CAMINOS SRL. 3) 30 años. 4) Sede social: Avenida Juan de Garay 737, CABA. 5) Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación, de neumáticos y repuestos para vehículos en general. 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, de las cuales Emiliano Esteban Cabrera suscribe 45.000 cuotas y Jorge Luis Daniel Acosta suscribe 5.000 cuotas. 7) 31/12 de cada año. 8) Gerente: Emiliano Esteban Cabrera, por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social de Avenida Juan de Garay 737, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 10/07/2023 Reg. N° 1951

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55284/23 v. 18/07/2023

BCGE CONSTRUCCIONES S.R.L.

Se rectifica edicto del 6/7/23 TI 51551/23: socio Gumersindo Diego BOUZADA suscribe 20.000 cuotas Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/07/2023

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/07/2023 N° 55473/23 v. 18/07/2023

CASA LISTA S.R.L.

1) Roberto Oscar GONZALEZ, argentino, 22/05/1950, DNI 8.207.419, CUIT 20082074199, Lic en Administración de Empresas, casado, Correa 2661 piso 11, CABA; Mariela Soledad GONZALEZ BORDIGONI, argentina, 12/11/1976, DNI 25.615.046, CUIT 27256150463, arquitecta, divorciada, Riobamba 1655, Barrio La Comarca, lote 129, Gral Pacheco, pdo Tigre, Pcia Buenos Aires 2) Esc. 13/07/2023. 4) Comodoro Martín Rivadavia 2320 piso 12, depto B CABA. 5) Por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o el exterior a: a) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración, subdivisión y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos

o rurales en todas las modalidades inclusive comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, reformas constructivas, decoraciones de inmuebles, equipamiento mobiliario o tecnológico de unidades habitacionales o comerciales, a través de contrataciones directas o de licitaciones. b) operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar a la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. No realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 6) 30 años desde inscripción en Registro público. 7) \$ 12.000.000 120.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, un voto por cuota, Roberto Oscar GONZALEZ suscribe 96800 cuotas, Mariela Soledad GONZALEZ BORDIGONI, suscribe 23200 cuotas; integran 85,49% en el acto 8) uno o más gerentes, socios, en forma individual e indistinta, plazo de duración de la sociedad. 9) Gerente Roberto Oscar GONZALEZ constituye domicilio especial en la sede social. 10) 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 13/07/2023 Reg. Nº 2138
Nélida Bellani - Tº: 56 Fº: 109 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 Nº 55166/23 v. 18/07/2023

CASA UNIDA S.R.L.

Por escritura del 05/07/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Miriam Carina LEVIN, argentina, divorciada, empresaria, 18/12/1979, DNI 27.910.091, Avenida Congreso 1810, Piso 11 departamento A, CABA, 135 cuotas; Daniel Abraham LEVIN, argentino, casado, empresario, 06/09/1981, DNI 29.146.312, Franklin D. Roosevelt 1570, Piso 1, CABA, 135 cuotas y Felisa Lidia EMBON, argentina, casada, empresaria, 26/12/1948, DNI 5.795.379, Italia 1408, Piso 4 departamento A, Florida, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, 30 cuotas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: A) CONSTRUCTORA: mediante la realización de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. La compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. La construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigos, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, pudiendo realizarlas por sí o por terceros contratados a tales efectos. B) INMOBILIARIA: Mediante la venta y/o comercialización de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de bienes inmuebles. La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, ya sea de compraventa, permuta, donación, transmisión de dominio a título de dación en pago, alquiler o arrendamiento, aun aquellas comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campos, countries, fracciones de campo, parques industriales, paseos de compra, galerías comerciales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias por parte de terceros y todo ello relacionado directamente con el objeto; Capital: \$ 300.000, dividido en 300 cuotas de \$ 1.000 cada una de valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 30/06; Gerentes: Miriam Carina LEVIN y Felisa Lidia EMBON, ambos con domicilio especial en Avenida Congreso 1810, Piso 11, Departamento A, CABA; Sede: Franklin D. Roosevelt 1540, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 05/07/2023 Reg. Nº 566
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 Nº 55223/23 v. 18/07/2023

CHACABUCO ANIMALS DE EDUARDO MANOLIO E HIJOS S.R.L.

Contrato Social del 14/7/23: Eduardo Daniel MANOLIO, 30/7/56, DNI 12.420.151, CUIT 23-12420151-9, casado, Mariano Acosta 1575 CABA, Damián Emiliano MANOLIO, 23/1/81, DNI 28.693.327 CUIT 20-28693327-1, soltero, Baldomero Fernández Moreno 3660 CABA y; Adrián Leonel MANOLIO, 30/7/93, DNI 37.752.543 CUIT 20-37752543-5, soltero, Mariano Acosta 1575 CABA, argentinos y comerciantes, 2) "CHACABUCO ANIMALS DE EDUARDO MANOLIO E HIJOS S.R.L." 3) 30 años 4) Pet Shop: La comercialización, compra, venta, por mayor y menor, importación, exportación y la distribución de alimentos, artículos, productos medicinales, juguetes, indumentaria y demás accesorios y complementos, para animales domésticos, como así también la prestación de servicios a los mismos que incluyen baño y peluquería. 5) \$ 500.000 representado por 50.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, suscripto así: Eduardo Daniel MANOLIO, 17.000 cuotas, Damián Emiliano MANOLIO, 16.500 cuotas y Adrián Leonel MANOLIO, 16.500 cuotas. Integración: 25%, 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo duración sociedad en forma indistinta. 7) 30/06. 8) Av. Asamblea 1402 CABA, 9) Eduardo Daniel MANOLIO, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 14/07/2023
SUSANA GRACIELA AMANICHE - Tº: 94 Fº: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2023 Nº 55253/23 v. 18/07/2023

CLAN SALUD S.R.L.

Esc. 261 del 17/07/2023, se constituyó "CLAN SALUD S.R.L." Socios: David Manuel DOLDAN, 10/04/95, DNI 39.001.281, C.U.I.T. 20-39001281-1 y María Elizabeth DOLDAN, 17/07/96, DNI 39.761.464 y CUIT 27-39761464-1, argentinos, solteros, empresarios, domiciliados en Necochea 3173, Lomas del Mirador, Pcia de Bs As; Denominación: "CLAN SALUD S.R.L." Duración: 30 años Objeto: prestaciones del área de la salud, vinculadas a servicios de enfermería domiciliaria, rehabilitación, terapias físicas, kinesiológicas y respiratoria, venta de material descartable a particulares, empresas, asociaciones, y/o afiliados a obras sociales públicas o privadas; pudiendo ser comercializadas por prestación, por suscripción o por abono mensual, con servicios propios y/o contratados; contando con los servicios profesionales habilitados legalmente para ello, en los casos que resulte procedente. Capital Social: \$ 800.000, 800.000 cuotas de \$ 1 c/u, suscriptas en partes iguales - Gerente David Manuel Doldan con mandato por el término de duración de la sociedad. Constituye domicilio en la sede social. Sede Social: Avenida Emilio Castro 7284 CABA. Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 261 de fecha 17/07/2023 Reg. N° 1396
Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55434/23 v. 18/07/2023

COMGIS S.R.L.

1) COMGIS S.R.L.- 2) Escritura 84 Folio 260 del 11/07/2023. 3) Cesar Ariel GISO, argentino, nacido el 06 de Febrero de 1978, titular del DNI 26.280.760, CUIT 20-26280760-7, comerciante, divorciado en primeras nupcias de Lorena Verónica Caprotta, sin unión convivencial, con domicilio en Azul 521 de esta Ciudad y Leopoldo CONCAS, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1961, titular del DNI 14.489.502, CUIT 23-14489502-9, comerciante, soltero, hijo de Nicanor Concas y de Guillermina Caravajal, con domicilio en Tarija 4027 Piso 2° de esta Ciudad. 4) 30 años desde su inscripción; 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, ya sea por mayor y/o menor, a la actividad gastronómica, incluyendo la explotación en todas sus formas como pizzerías, restaurantes, rotiserías, bares, panaderías, confiterías, cafeterías y afines. El despacho y venta de todo tipo de bebidas con o sin alcohol, productos gastronómicos y alimenticios en general. La prestación de servicios de lunch para fiestas y eventos y la distribución y entrega a domicilio de productos alimenticios elaborados por cuenta propia o de terceros. El aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines directamente vinculados con el ramo de la gastronomía. Podrá producir, elaborar, importar, exportar toda clase de productos alimenticios y bebidas y brindar asesoramiento en las materias comprendidas en su objeto. A tal fin, podrá explotar y ser titular de franquicias, fondos de comercio y concesiones y proveer servicios relacionados con la organización de eventos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente. 6) Capital social: \$ 300.000.- Suscripción: Cesar Ariel GISO suscribe Mil Quinientas Treinta cuotas, aporta a la sociedad Ciento Cincuenta y Tres Mil pesos en efectivo y Leopoldo CONCAS, suscribe Mil Cuatrocientas Setenta Cuotas aporta a la sociedad Ciento Cuarenta y Siete Mil Pesos en efectivo. - 7) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por todo el término de duración de la sociedad 8) 31/12 de cada año. 9) Thames 1626 CABA; 10) Gerente: Cesar Ariel GISO, y fija domicilio especial en Thames 1626 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 11/07/2023 Reg. N° 590
Jessica Rubinstein - Matrícula: 5278 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55394/23 v. 18/07/2023

CONFETTI STORE S.R.L.

1) 13/7/23. 2) Virginia Noemí D'ERRICO, DNI 26836945, 29/8/78, casada, José Manuel Estrada 5038, R. de escalada, Lanús, Prov de Bs.As; y Juan Arturo REPETTO, 31008864, 9/5/84, soltero, Juan de la Cruz Contreras 138, Florencio Varela, Prov Bs.As. Ambos argentinos, empresarios. 4) Miralla 1622, CABA. 5) la prestación de servicios de ambientación y decoración para fiestas, cumpleaños, reuniones sociales, empresariales y/o culturales. Asimismo de forma conexas y complementaria a la actividad mencionada, realizara compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, deposito, distribución y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y/o menor de artículos y productos de juguetería, cotillón, bazar, librería, regalería y repostería. 6) 30 años. 7) \$ 10.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. Suscriben 5.000.000 cuotas c/u. 9) GERENTE Virginia Noemí D'ERRICO, domicilio especial sede social. 10) 30/4. Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 13/07/2023
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 18/07/2023 N° 55467/23 v. 18/07/2023

ERIANE REAL S.R.L.

Constitución: Escritura Nº 116 del 04-07-2023 Socios: Mariano Nicolas GARCIA, argentino, comerciante, 13/01/78, soltero, DNI 26.693.901, Azara 1545, Banfield, partido de Lomas de Zamora, Pcia de Bs As, 500 cuotas; y Carlos Sebastian GARCIA, argentino, comerciante, 29/10/74, casado, DNI 24.228.792, French 399, Banfield, localidad de Lomas de Zamora, Pcia de Bs. As, 500 cuotas. Duración: 30 años. Objeto: a) La fabricación, industrialización, manufactura, producción, y confección en cualquiera de sus etapas de vestimenta, indumentaria, calzado, y accesorios de vestir; b) La compra, venta, almacenamiento, importación, exportación, representación, distribución, y cualquier forma de comercialización de los bienes precedentemente mencionados; c) La asesoría, consultoría, dirección técnica en relación a la fabricación y comercialización de vestimenta, indumentaria, calzado, accesorios y productos textiles en general; y d) Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos, ser agente, licenciante o licenciario, franquiciante o franquiciado, distribuidor o distribuido de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con la fabricación y comercialización de vestimenta, indumentaria, calzado, y accesorios textiles en general.. Capital: \$ 100.000 representado por 1.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Carlos Sebastian Garcia con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Ayacucho 1168, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 116 de fecha 04/07/2023 Reg. Nº 113

MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 18/07/2023 Nº 55212/23 v. 18/07/2023

ESTUDIO HYS-MA S.R.L.

Edicto Rectificadorio de ESTUDIO HyS-MA SRL De fecha 26/6/23 en Edicto T.I.Nº 47598/23 se rectifica y No debe leerse en punto 3) en Comercial:... máquinas, maquinarias, equipos, Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1826 de fecha 22/06/2023 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 Nº 55313/23 v. 18/07/2023

FAR-PAS S.R.L.

30-67912322-6 Por reunión de socios Nº 31 del 03/07/2023 se resolvió: 1) reconducir el plazo de duración de la sociedad por por 30 años desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público, 2) reformar el Artículo Segundo del Estatuto: "SEGUNDO: La sociedad tenía una duración original de veinte años contados desde el 16 de enero de 1995, y continúa funcionando por reconducción por el plazo de duración de 30 años, contados desde la inscripción de la misma en el Registro Público." Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 03/07/2023

NATALIA EVELIN GABALDON GUERRA - Tº: 108 Fº: 749 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 Nº 55299/23 v. 18/07/2023

FIVE FINGERS S.R.L.

1) 11/07/2023 2) Alejandro Martin LUSA, argentino, soltero, DNI 23.226.605, CUIT 20-23226605-9, nacido el 10/06/1973, domiciliado en Pelliza 1014, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y el señor Santiago VIALE, argentino, soltero, nacido el 11/07/1983, DNI 30.650.934, CUIT 23-30650934-9, con domicilio en Irigoyen 255, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, 3) "FIVE FINGERS S.R.L." 4) Su plazo de duración es de TREINTA AÑOS a contar de la fecha de inscripción en IGJ. 5) SEDE SOCIAL en Paraná 631, 6to piso, CABA. 6) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en esta República o en el extranjero, a las siguientes actividades: Todo tipo de operaciones agrícolas y ganaderas; explotación de establecimientos destinados a la reproducción, cría y entrenamiento de equinos y de todo tipo de ganado; representaciones, mandatos y comisiones; operaciones de exportación e importación y comercialización.- Al efecto podrá comprar, arrendar y vender muebles e inmuebles urbanos rurales, en la República Argentina y/o en el extranjero, y practicar toda clase de operaciones comerciales e inmobiliarias que tengan relación directa o indirecta con su objeto.- Ejercer la actividad de financiación de las operaciones realizadas a través de créditos de diferente índole; o con dinero propio, y con todo tipo de operaciones financieras y de crédito necesarias para el cumplimiento del objeto social, con exclusión de aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran del concurso del ahorro público.- 7) El Capital social asciende a la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000), dividido en UN MIL (1000) cuotas de UN MIL pesos (\$ 1000) de valor nominal cada una,

Santiago Viale, suscribe QUINIENTAS (500) cuotas y Alejandro Martin Lusa, suscribe QUINIENTAS (500) cuotas. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo que dure la sociedad. 9) El ejercicio social cierra el 30 de JUNIO de cada año. 10) Se designa GERENTE a Alejandro Martin Lusa, quien constituye domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N°32 de fecha 11/07/2023 Reg. N°2181
GUILLERMO NICOLAS SYMENS - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 18/07/2023 N° 55430/23 v. 18/07/2023

GF ALIMENTOS S.R.L.

Por escritura del 24/05/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Ramiro SCHAB, argentino, soltero, comerciante, 29/08/1990, DNI 35.361.610, José Hernandez 2162, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, 51.000 cuotas; Marcelo Eduardo José COSTA, argentino, soltero, Licenciado en Comercio Internacional, 4/09/1965, DNI 17.606.888, Avenida Presidente Perón 2345, Unidad 345, Pilar del Lago, Presidente Derqui, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; 20.000 cuotas; Alberto Ignacio PALERMO, argentino, soltero, comerciante, 14/03/1985, DNI 31.533.667 Chacabuco 2162, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; 9.000 cuotas y Leonardo Javier MICHEAS, argentino, soltero, comerciante, 2/09/1975, DNI 24.862.182, José Hernandez 2123, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, 20.000 cuotas; Plazo: 30 años; Objeto: comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, como también los productos relativos a su industria frigorífica.- Realizar la explotación comercial de la rama gastronómica en especial en los relacionados con los productos derivados de la carne, la importación y la exportación de elementos relacionados a la actividad enunciada; Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Leonardo Javier MICHEAS, con domicilio especial en la sede; Sede: Virrey Aviles 3106, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 24/05/2023 Reg. N° 1252
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55230/23 v. 18/07/2023

GLOBALSTAR ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30715901893. Comunica que por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria del 22 de diciembre de 2022, se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social en la suma de \$ 300.000 elevándolo a la suma \$ 16.450.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables efectuados por los socios en forma proporcional a sus tenencias en la Sociedad, cuyo valor total en pesos asciende a la suma de \$ 44.477.532, destinando \$ 300.000 a aumento de capital y \$ 44.175.532 a prima de emisión, que fuera suscripto por ambas socias en proporción a sus participaciones; (ii) aumentar el capital social en la suma de \$ 100.000 elevándolo a la suma \$ 16.550.000, mediante la capitalización de crédito de los socios, en proporción a sus tenencias en la Sociedad, cuyo valor total en pesos asciende a la suma de \$ 78.875.515,70, destinando \$ 100.000 a aumento de capital y \$ 78.775.515,70 a prima de emisión, que fuera suscripto por ambas socias en proporción a sus participaciones; (iii) Aumentar el capital en la suma de \$ 53.688.370 elevado de la suma de \$ 16.550.000 a la suma de \$ 70.238.372, mediante la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, que fuera suscripto por ambas socias en proporción a sus participaciones y; (iv) modificar el artículo cuarto del estatuto social para que quede redactado de la siguiente forma "Artículo Cuarto: El capital social es de \$ 70.238.370 representado por 7.023.837 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. Cada cuota social da derecho a un voto". Como consecuencia, el capital social quedó elevado a la suma de \$ 70.238.370 representado por 7.023.837 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota, conforme el siguiente detalle: (a) Mobile Satellite Services B.V. titular de 6.672.645 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una y con derecho a un voto, y (b) Globalstar Holdings US LLC titular de 351.192 cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una y con derecho a un voto. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 22/12/2022
SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55369/23 v. 18/07/2023

GRUPO INTI S.R.L.

Constitución: Escritura N° 59 del 03-07-2023 Socios: Florencia Pia Correa, argentina, abogada, 13/04/88, soltera, DNI 33.780.436, 1.500 cuotas; Matias Camacho, argentino, comerciante, 06/01/95, soltero, DNI 38.789.738, 1.500 cuotas; ambos con domicilio en Beruti 117, localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Pcia de Bs As. Duración: 30 años. Objeto: a) organizar la prestación de servicios de medicina veterinaria sobre todo tipo de animales, inclusive tratamientos quirurgicos y clinicos; b) compraventa de bienes y servicios para todo

tipo de animales, incluidos alimentos y productos de medicina veterinaria; c) servicios de hospedaje de animales domesticos; d) compra, venta, importación, exportación, consignación, mandatos y representación al por mayor y menor, actuar como distribuidor y distribuido, franquiciante o franquiciado, y por cualquier otro método de comercialización incluyendo intervenir en licitaciones publicas y privadas, en todo o relacionado con su objeto social y en relación a los materiales, productos, materias primas, subproductos y mercaderías relacionadas con los incisos anteriores, e) compraventa de todo tipo de animales. Capital: \$ 300.000 representado por 3.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuaran en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Matias Camacho con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Rivadavia 6066, piso 7º, depto A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 03/07/2023 Reg. Nº 114
MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 18/07/2023 Nº 55224/23 v. 18/07/2023

H17 S.R.L.

Contrato social del 12/07/2023: 1) Luis Eduardo Pandiella, argentino, DNI: 34.513.179, soltero, CUIT Nº 20-34513179-6, 06/06/1989, arquitecto, Tres Arroyos 2387, CABA; y Ariel Pablo Gimenez, argentino, DNI: 34.027. 613, CUIT Nº 20-34027613-3, casado en primeras nupcias con Natalia Maria Suarez Fontana, arquitecto, 11/08/1988, Esquina 2643, CABA; 2) H17 SRL. 3) 30 años desde la inscripción. 4) Estudio, proyecto, dirección, administración, construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas, industriales, civiles, viales, electromecánicas o sustentables de edificios residenciales, comerciales, viviendas y cualquier otro trabajo y material del ramo de la construcción, quedando incluida actividades de mantenimiento, reparación, refacción, movimientos de tierra, con o sin provisión de materiales, compraventa de demoliciones, retiro de los materiales producto de las mismas, pudiendo intervenir en la compra venta, importación, exportación de materiales, herramientas y accesorio para la construcción; b) celebración de Fideicomisos de administración, inmobiliarios, construcción y/o de garantía actuando como Fiduciario, Fiduciante, Beneficiario y/o Fideicomisario, participar en sociedades, conformar uniones transitorias, consorcios de colaboración y todo tipo de contratación en general relacionada con la actividad inmobiliaria y de construcción.c) Organización de actividades necesaria para efectuar la administración fiduciaria de fideicomiso inmobiliarios, de administración, construcción y/o de garantía, adquirir el dominio fiduciario de todo tipo de bienes inmuebles, muebles, registrables o no, percibir los aportes de los fiduciantes, distribuir los beneficios y/o bienes entre los beneficiarios y/o fideicomisarios, transferir o gravar en favor de terceros los bienes fideicomitados cuando fuera necesario para dar cumplimiento a los fines de los fideicomisos según los instrumentos que se otorguen oportunamente; d) compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. e) consultoría: servicios de consultoría integral empresarial y de personas física, estudio, investigación, organización, asistencia comercial, asesoramiento en el ámbito industrial e inmobiliario, comprendiendo todo tipo de trámites ante entidades públicas/privadas del país o del Extranjero, inclusive la elaboración de estudio de mercado, factibilidad, preinversión de planes/programas de desarrollo, a cargo de profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; prestación de toda especie de servicio de consulta, estudio, investigación, asistencia.La elaboración de todo tipo de informes, anteproyectos y proyectos ejecutivos. 5) \$ 100.000, suscribe c/ socio 500 cuotas de \$ 100 c/u. 6) administración por 1 o mas gerentes firma indistinta. 7) GERENTE: Luis Eduardo PANDIELLA, domicilio especial en sede. 8) Sede: Av.Corrientes 3859, piso 14, depto.J, CABA. 9) CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 12/07/2023
Maria Victoria Soraire - Tº: 112 Fº: 194 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 Nº 55377/23 v. 18/07/2023

FIRMA DIGITAL
www.boletinoficial.gob.ar

Boletín Oficial de la República Argentina

Validador de firmas
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN OFICIAL de la República

IFRATEX S.R.L.

Constitucion: escritura publica No 231 del 3/7/23 Registro Notarial No 1963 CABA Socios: Ivan Garcia Fradusco DNI 40747342 14/11/97 soltero Cynthia Hemilce Fradusco DNI 14680630 6/10/61 divorciada argentinos comerciantes Amenabar 905 Piso 4° Departamento A CABA Duracion: 30 años Cierre Ejercicio: 30/6 Sede Social: Amenabar 905 Piso 4° Departamento A CABA Administracion: a cargo del gerente Ivan Garcia Fradusco por el termino de duracion de la sociedad y domicilio especial en la sede social Objeto: Por si terceros o asociada a terceros: comercialización compra venta importación exportación y distribución de todo tipo de mercaderías no perecederas para uso personal y/o del hogar a través de sitios de comercio electrónico (via internet) y/o cualquier otro medio existente o a crearse Capital Social:\$ 500.000 dividido en 500 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una Suscripcion: 100% Integracion: 25% saldo dentro de 2 años Ivan Garcia Fradusco suscribe 400 cuotas o sea \$ 400.000 e integra \$ 100.000 y Cynthia Hemilce Fradusco suscribe 100 cuotas o sea \$ 100.000 e integra \$ 25.000 Autorizado esc 231 03/07/2023 Registro 1963 Autorizado según instrumento público Esc. N° 231 de fecha 03/07/2023 Reg. N° 1479 Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55391/23 v. 18/07/2023

IL SAPORE ITALIANO S.R.L.

CUIT 30-71637640-7, Por instrumento privado del 22/02/2021. Wilney Ferreira Pinto Albertoni cede 60 cuotas de propiedad a favor de: 40 cuotas a Juan Jose Antonio Masucci y 20 cuotas a Claudio Fernando Gallo. En consecuencia el capital de \$ 400.000 dividido en 400 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una. El cuadro de socios queda suscripto de la siguiente manera: Wilney Ferreira 40 cuotas, Juan Jose Antonio Masucci 140 cuotas, Walter Gallo 100 cuotas, Alejandra Ines Cultrera 100 cuotas, y el Sr. Claudio Fernando Gallo 20 cuotas. Por acta del 18/02/2022 y en virtud de la cesión de cuotas se modifico el articulo 4. Autorizado por instrumento privado del 12/06/2023.

Hernan Matías Picot Pervieux - T°: 92 F°: 822 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55188/23 v. 18/07/2023

IMATIONTEC S.R.L.

Constitución. - Escritura 161. Esc. Virginia C Olexyn titular Reg 79 CABA, el 29/06/2023.- 1) "IMATIONTEC SRL"2) Melina Soledad MOISES, DNI 37.160.308, CUIT 27-37160308-0, nacida el 10/11/1992, casada en primeras nupcias con Lucas Ezequiel Ozuna, lic. en Administración, con domicilio en Carlos Seminario, localidad y partido de Avellaneda, prov. de Bs. As.; Jorge Fernando MOISES, DNI 38.168.153 CUIT 20-38168153-0, soltero, nacido el 18/01/1994, lic. en Marketing, con domicilio en Salguero 799, 4 D, CABA; y Darío Nicolás MOISES, DNI 41.856.329, CUIT 20-41856329-0, soltero, nacido el 13/05/1999, comerciante, con domicilio en Anatole France 1012, localidad de Sarandi, partido de Avellaneda, prov. de Bs. As., todos argentinos.- 3) Domicilio: CABA. 4) 30 años desde inscripción. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en cualquier parte de la Republica y en el extranjero las siguientes actividades: compra y venta al por mayor y al por menor de accesorios de telefonía, incluyendo pero no limitado a cargadores, auriculares, fundas, protectores de pantalla y demás elementos relacionados. Prestación de servicios de servicio técnico para equipos de telefonía, tanto en reparación como en mantenimiento y configuración. Servicios de consultoría en telecomunicaciones, brindando asesoramiento y soluciones personalizadas a empresas y particulares en materia de comunicación y tecnología. Importación de accesorios de telefonía, adquiriendo productos de proveedores internacionales y gestionando su ingreso al territorio argentino.- Las actividades que lo requieran serán dictadas por profesionales con título habilitante.- 5) Capital:: El capital social de la sociedad se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000), y está representado en trescientas cincuenta mil cuotas (350.000) de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una, suscribiendo 116.500 cuotas, Melina Soledad Moises y Jorge Fernando Moises cada uno, y 117.000 cuotas Darío Nicolás Moises.- 6) Administración: 1 o más gerentes, individual e indistinta socios o no por duración de la sociedad. 7) Gerente Melina Soledad Moises, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- 8) Cierre ejercicio: 30/11.- 9) Sede y domicilio especial de los socios: Tucumán 1427, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 29/06/2023 Reg. N° 79 Virginia Carolina Olexyn - Matrícula: 5301 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55308/23 v. 18/07/2023

IMPORTACIONES GEORGE S.R.L.

30-71721083-9. Por instrumento privado del 6/7/23 Jeraldine Ponce Vela DNI 94699138 cede 40 cuotas de \$ 1000 c/u y Jorge Luis Paredes Lopez DNI 95526256 cede 80 cuotas de \$ 1000 c/u, a Merli Valdivia Llanos, peruana, DNI 94714931, 10/11/92, soltera, comerciante, Cochabamba 3581 CABA, quedando el capital suscripto: Jorge Luis Paredes Lopez 280 cuotas y Merli Valdivia Llanos 120 cuotas. Por reunión de socios del 6/7/23: 1) trasladan la sede social a Av. Corrientes 2294 piso 11 deptos. 51B y 51C CABA; 2) amplían el objeto social para la comercialización de discos rígidos para computación, insumos médicos, repuestos para bicicletas y monopatinos, reformando Clausula 3° del Contrato Social Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 06/07/2023

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 18/07/2023 N° 55452/23 v. 18/07/2023

INGENIX S.R.L.

Se rectifica aviso TI 46924/23 del 23/6/23. Instrumento: 6/7/23. Se suprime del objeto: "SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA". Autorizado por contrato 6/6/23

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55319/23 v. 18/07/2023

IRPARTS S.R.L.

1) Sebastian DE LA CERA, CUIT 20-35118.281-5, argentino, nacido el 16/051990, soltero, comerciante, DNI 35.118.281, domiciliado en Jovellanos 1390, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires,; y José Leandro MIGLIARESE, CUIT 20-29988935-2, argentino, soltero, nacido el 18/03/1983, DNI 29.988.935, domiciliado en Adolfo Alsina 1871, Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires, .- 2) Escritura 202 del 10/07/2023, folio 675, Registro 843, CABA. 3) IRPARTS S.R.L.- 4) Av. Cramer 1702,, piso 9, departamento "B" CABA .5) Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la Republica Argentina o del extranjero, las siguientes actividades :a) la comercialización en todas sus etapas, importación, exportación, representación, de productos, repuestos y accesorios para automóviles y automotores de todo tipo, lubricantes, aceites, elementos de electrónica, lámparas, y todo aquello que pueda formar parte en forma primaria o secundaria a los automotores.colocación y reparación de los mismos b) Tomar representaciones, consignaciones y mandatos. En los casos que lo requiera, la sociedad podrá contratar personal con título o matrícula habilitante para cumplir con sus objetivos.Para la ejecución de todo lo precedentemente expuesto, la sociedad tendrá capacidad legal absoluta para llevar a cabo todo tipo de actos, contratos, y operaciones referidas a lo aquí expuesto.- 6) 30 AÑOS. 7) \$ 300.000.- 8) Capital Social: \$ 300.000.- (pesos trescientos mil) y se divide en tres mil (3.000) cuotas de valor nominal \$ 100.- (pesos cien) cada una, de valor nominal cada una, que los socios suscriben en un 100% CIEN POR CIENTO .Se suscriben las cuotas sociales de acuerdo al siguiente detalle: Sebastian De La Cera suscribe 1500 (un mil quinientas) cuotas de valor nominal \$ 100.- cada una, Jose Leandro Migliarese, suscribe 1500 (un mil quinientas) cuotas de valor nominal \$ 100.- cada una.- - Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento, en dinero efectivo.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, quienes actuarán en forma indistinta.- En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Los integrantes de la gerencia en garantía de sus funciones, deberán dar cumplimiento y acreditar lo establecido en el artículo 76 de la Resolución de la Inspección de Justicia número 7 del año 2015 y/o cualquier otra disposición que en el futuro rija sobre la materia.- Gerente designado: Sebastian De La Cera, DNI. 35.118.281, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Cramer 1702,, piso 9, departamento "B" CABA .;9) Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año. Autorizada en Escritura 202 del 10/07/2023, folio 675, Registro 1602.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 10/07/2023 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55150/23 v. 18/07/2023

LINKEDSTORE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30-71201935-9. Comunica que según Reunión de Socios del 19 de mayo de 2023, se resolvió: (i) trasladar el domicilio social a la Provincia de Mendoza; (ii) consignar la sede social en Espejo 509, 1er piso, Dpto. B, Ciudad de Mendoza, Mendoza; y (iii) reformar el artículo primero del Contrato Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN. DOMICILIO. La Sociedad se denomina "LINKEDSTORE ARGENTINA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Provincia de Mendoza, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o cualquier otra representación en cualquier lugar del país o del extranjero". Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 19/05/2023

María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55342/23 v. 18/07/2023

MARIA CANDA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 7/7/23, 1) Lautaro Ariel Bonano 2/8/96 DNI 41544733 argentino soltero cultivador domiciliado en Felix de Alzaga 2936 Remedios de Escalada Prov de Buenos Aires; Sergio Christian Morales Salazar 22/9/92 DNI 95733506 boliviano casado médico cirujano domiciliado en Guayaquil 573 CABA; Francisco Salvador Fonseca Salgado 4/12/65 Pasaporte expedido por la República de El Salvador N° DA000752 soltero diplomático salvadoreño domiciliado en Rodríguez Peña 1524 CABA; Alejandro Camilo Bonano 30/5/76 DNI 25282319 argentino viudo licenciado en enfermería domiciliado en Gral. Villegas 3082 Avellaneda Prov de Buenos Aires; 2) MARÍA CANDA SRL 3) Av. Belgrano 687 Piso 8 Oficina 33 CABA 4) OBJETO Brindar servicios de cultivo y explotación integral de viveros y establecimientos agrícolas, hortícolas y forestales, y de elaboración, almacenamiento, fraccionamiento, transporte, distribución, trazabilidad, producción e industrialización de productos, subproductos o derivados de dicha actividad, ser del reino vegetal y/o del reino fungi; para lo cual podrán adquirir, elaborar, fabricar, transportar, almacenar, distribuir, comercializar, importar y exportar productos, tales como sustratos, semillas, esquejes, plantas, abonos, material vegetal, material fitosanitario, fertilizantes y todo tipo de materiales e insumos para el cultivo en cualquiera de sus formas, incluyendo cultivo privado indoor o invernadero. Podrán realizar cualquier otra actividad complementaria que resulte necesaria para la consecución de su objeto social, tales como investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias de la salud, agropecuarias hortícolas y forestales, y desarrollar actividades de docencia, brindar cursos y capacitaciones relacionadas al objeto. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad complementaria o conexas que resulte necesaria para la consecución de su objeto social. 5) 30 años 6) CAPITAL \$ 100000 representado por 10000 cuotas sociales de \$ 10 y 1 voto cada una: Lautaro Ariel Bonano, Sergio Christian Morales Salazar, Francisco Salvador Fonseca Salgado y Alejandro Camilo Bonano suscriben 2500 cuotas cada uno e integran el 25% 7) GERENTE TITULAR: Lautaro Ariel Bonano GERENTE SUPLENTE: Sergio Christian Morales Salazar, ambos por tiempo indeterminado con domicilio especial en sede social 8) Prescinde de sindicatura 9) 31/12. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 07/07/2023

IVANA SOL VIGILANTE - T°: 126 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55300/23 v. 18/07/2023

MARKETING WEB S.R.L.

Constitución SRL. Esc. 234 del 17/07/2023. Reg. 760. CABA. Socios: Franco Javier SANCHEZ, 29/06/1990, DNI 34.963.999, CUIT 20-34963999-9, casado, domiciliado en Sadi Carnot 230, PB, Depto 5, Junín, Pcia de Bs As; y Emmanuel SANCHEZ, 17/02/1992, DNI 36.738.409, CUIT 20-36738409-4, soltero, domiciliado en Avellaneda, 229, Junín, Pcia de Bs As, ambos argentinos y comerciantes. Denominación: "MARKETING WEB S.R.L.". Sede social: Avda Corrientes 524, Piso 9, CABA. Plazo: 30 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Servicios de marketing tradicional, digital, publicidad en todas sus formas, ecommerce, diseño gráfico y publicitario, desarrollo de software, servicios de telecomunicaciones (sms, voz, datos), campañas publicitarias, representación comercial presencial, online y telefónica (call center) de otras empresas de productos y servicios. Toda actividad que lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 200.000. Suscripción: 100%: Franco Javier SANCHEZ, 10.000 cuotas; y Emmanuel SANCHEZ 10.000 cuotas. Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 100% en efectivo. Administración, representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente titular: Mónica Edith LEIVA, DNI 34.139.079, fija domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 234 de fecha 17/07/2023 Reg. N° 760

Josefina Maria Vergagni - Matrícula: 5558 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55432/23 v. 18/07/2023

MESS 360 S.R.L.

1) Damasia SANANES, argentina, 29/05/1975, DNI 24.592.154, casada, empresaria, con domicilio en la calle Juan de Garay 3487, Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Julio Alejandro LEVINSONAS, argentino, 28/08/1970, DNI 21.763.855, casado, empresario, con domicilio en la calle General Justo José de Urquiza 2331, Florida, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) Instrumento privado del 21/06/2023. 3) MESS 360 SRL. 4) Besares 1840, CABA. 5) (a) Fabricación, importación, exportación, alquiler, depósito, transporte y comercialización, compra y venta, y diseño, análisis, instalación, ejecución, actualización y mantenimiento de equipos audiovisuales y sistemas de video, audio, iluminación y comunicación visual, y de geoposicionamiento global. (b) Prestación de soluciones multimedia. (c) La prestación de servicios de asesoramiento, la capacitación de profesionales, producción de eventos, planificación y logística relacionadas o que comprenda alguna o todas de las actividades descriptas con anterioridad. (d) Actividades Financieras: Mediante inversiones en general, ya sea en entidades oficiales o privadas, creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra venta de títulos públicos o privados, acciones, préstamos, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos y operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas en la Ley 21.526. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones conducentes al mismo, que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A tal fin tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 30 años. 7) \$ 100.000. 100.000 cuotas de valor \$ 1 cada una. Damasia SANANES: 90.000 cuotas y Julio Alejandro LEVINSONAS: 10.000 cuotas. 8) Gerencia: Damasia SANANES y Julio Alejandro LEVINSONAS. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. 9) Gerencia. 10) 31/03. Autorizado según instrumento privado Instrumento constitutivo de fecha 21/06/2023 Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55298/23 v. 18/07/2023

MIÑA LIBRARÍA S.R.L.

Esc. 26 del 11/7/23 F° 78 Reg. 1959 CABA. 1) los cónyuges en 1 y 2 nupcias respectivamente María Fernanda SUAREZ ALVAREZ DNI 26324488 Nacida 21/05/1978 y Claudio Ennio PISCICELLI DNI 20435820 nacido 16/12/1968 ambos argentinos empresarios domiciliados en Ravignani 2247 piso 4 departamento B Caba. 2) Sede Social Ravignani 2247 piso 4 departamento B Caba 3) Objeto 1-Explotación comercial administración de librerías abiertas al público, Y de establecimientos dedicados a la compra venta comercialización al por mayor o menor distribución depósito importación exportación de todo tipo de libros nacionales e importados en todos los formatos, tanto en papel como electrónico fascículos, y todo tipo de publicaciones de carácter literario científico técnico publicitario artístico informativo pedagógico deportivo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza, textos de estudio revistas soportes electrónicos de lectura como ser e-readers tabletas u otra tecnología a crearse, accesorios electrónicos de lectura elementos de papelería regalos y todo tipo de artículos relacionados con la librería en general. 2- servicios de edición micro-edición producción e impresión de libros de texto fotografía servicios de publicación de libros en cualquier formato tanto en papel como digital artículos productos librería papelería comercial artística textos escolares material didáctico en general libros folletos publicaciones material promocional revistas periódico fascículos colecciones cuentos artículos de encuadernación materiales de instrucción o de enseñanza, material publicitario impreso tarjetas productos decorativos de papel y demás productos de librería y papelería 3- Servicios de organización eventos culturales y artísticos muestras presentaciones exposiciones de libros talleres literarios y demás actividades culturales artísticas, y espectáculos en general. 4) 30 años 5) capital \$ 300.000 dividido 300.000 cuotas 1 voto c/u valor nominal \$ 1c/u 6) cierre ejercicio 31 diciembre cada año. 7) SOCIO GERENTE María Fernanda Suarez Alvarez acepta cargo constituye domicilio especial Ravignani 2247 piso 4 departamento B Caba 8) Suscripción María Fernanda Suarez Alvarez 150.000 cuotas sociales, Claudio Ennio Piscicelli 150000 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 13/07/2023 Reg. N° 1959 Verónica Regina Douer - Matrícula: 4546 C.E.C.B.A.
Verónica Regina Douer - Matrícula: 4546 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55156/23 v. 18/07/2023

MLP REAL STATE S.R.L.

Por escritura del 04/07/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Pablo YU, argentino, casado, comerciante, 14/02/1985, DNI 31.443.304, Jaramillo 2570, piso 7, departamento D, CABA, 20.000 cuotas y Wei GUO, chino, soltero, comerciante, 21/08/1979, DNI 94.489.096, Díaz Vélez 296, piso 7, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, 10.000 cuotas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: a) Construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras civiles, navales, público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones;

Construcción de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles. Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, country y todo otro tipo de construcción. La construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título con título habilitante. b) Consultora sobre todo tipo de construcción de obras civiles públicas y/o privadas, materiales, herramientas y personal de construcción. C) Financieras: Financiar las operaciones indicados en el incisos a) ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. D) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades horizontales y/o fincas, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, realizar desarrollos inmobiliarios, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y ejercer la consultaría E INTERMEDIACION en materia de servicios inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Mandataria en todo tipo de actos relacionados con negocios inmobiliarios. Promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos inmobiliarios, otorgando o recibiendo para ello franquicias o concesiones inmobiliarias; Capital: \$ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Pablo YU con domicilio especial en la sede; Sede: Luis Piedrabuena 4829, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 04/07/2023 Reg. N° 566 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55222/23 v. 18/07/2023

MMA ADMINISTRADORA DE OPERACIONES DE NEGOCIOS S.R.L.

EDICTO constitución MMA ADMINISTRADORA DE OPERACIONES DE NEGOCIOS S.R.L. Socios: CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ, nacido el 14/11/85, DNI N° 31.925.657, con domicilio particular y especial en Dolores Prats N° 1054, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; y ANAHÍ BELEN PAMIES, nacida el 04/04/92, DNI N° 37.057.062, con domicilio particular y especial en Dolores Prats N° 1054, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, solteros, y comerciantes. CONSTITUCIÓN: Instrumento privado del 4/07/2023; DENOMINACIÓN: MMA ADMINISTRADORA DE OPERACIONES DE NEGOCIOS S.R.L., OBJETO: La sociedad tiene por objeto: a) la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, inclusive mediante el otorgamiento de mandatos por sustitución o subcontrataciones sea en el país o en el extranjero, de servicios de mandatos y/o representaciones de empresas de cualquier nivel y/o de cualquier lugar geográfico, así como de cualquier institución que ejerza actividades vinculadas, subsidiarias, derivadas o de cualquier manera relacionadas con las anteriores; b) instalar y/o explotar empresas relacionadas con el objeto de sus representadas, ejerciendo para ello la dirección técnica y la administración abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que la relacionen con ella; c) Efectuar contrataciones, cobranzas, pagos y cualquier otra actividad de intermediación por sí o por cuenta y orden terceros; d) financiar operaciones comerciales con sus representados, con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 u otras por la que se requiera el concurso público; PLAZO: 30 años; CAPITAL: \$ 300.000; Dirección, administración y representación: 1 o más gerentes; GERENTE: Carlos Andrés González; CIERRE DE EJERCICIO: 31/12; SEDE SOCIAL: Aguilar N° 2325, piso 6°, depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 04/07/2023 DIEGO MARTIN GOMEZ - T°: 103 F°: 145 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55266/23 v. 18/07/2023

MUNDOS UNIDOS S.R.L.

Por instrumento privado del 06/07/2023: 1) Se constituyó MUNDOS UNIDOS S.R.L. 2) Socios: Alejandro Enrique SCHILLACI, argentino, divorciado, DNI 16.348.756, CUIT 20-16348756-0, 30/01/1963, comerciante, domicilio real Cetrangolo N° 44, de Villa Tesei, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires y Alda Pascua DEPINO, argentina, viuda, DNI 3.245.376, CUIT 27-03245376-2, 20/08/1934, comerciante, domicilio real Yerbal N° 2731, Piso 5°, Depto. A CABA, 3) Duración: 30 años. 4) Objeto: elaboración, producción, comercialización mayorista y minorista, distribución, consignación, importación y/o exportación de productos alimenticios y comestibles, bebidas de todo tipo, subproductos, insumos y derivados relacionados con la industria alimenticia, en polvo, frescos, disecados, congelados, enlatados y/o conservados. 5) Capital social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 VN cada una y un voto por cuota. Totalmente suscriptas: Alejandro Enrique SCHILLACI 1.000 cuotas y Alda Pascua DEPINO 9.000. Integración: 25% en partes iguales 6) Administración: Uno o más gerentes, socios o no, en forma individual, indistinta y/o conjunta, por el tiempo que dure la sociedad. Podrán designarse uno o más suplentes; 7) Cierre de ejercicio: 30/06; 8) Fiscalización: por los socios; 9) Sede social: Av. Rivadavia N° 9553, Piso 1°, Unidad 5, CABA;

10) Gerente: Alejandro Enrique SCHILLACI, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO CONSTITUTIVO de fecha 06/07/2023
NATALIA EVELIN GABALDON GUERRA - T°: 108 F°: 749 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55304/23 v. 18/07/2023

NUESTRAS BASES S.R.L.

Constitución: Escritura Pública N° 242 del 10/07/2023, Escribano Público Alejandro M. Bertomeu, Registro N° 1951.
1) Socios: Jesús Matías Orellana, argentino, soltero, comerciante, DNI 40512292, 22/06/1997, Luis Vernet 2077, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Jorge Luis Daniel Acosta, argentino, soltero, comerciante, DNI 45609282, 12/03/2004, Gabriela Mistral 2092, Banfield, Provincia de Buenos Aires. 2) NUESTRAS BASES SRL. 3) 30 años. 4) Sede social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616 piso 7°, CABA. 5) Objeto Social: Compra, venta, alquiler, importación, exportación, y transporte de maquinaria vial y materiales para la construcción. Construcción y reparación de todo tipo de obras civiles y/o industriales. Las actividades que lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados a tales efectos. 6) Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10.- valor nominal cada una, de las cuales Jesús Matías Orellana suscribe 45.000 cuotas y Jorge Luis Daniel Acosta suscribe 5.000 cuotas. 7) 31/12 de cada año. 8) Gerente: Jesús Matías Orellana, por el plazo de duración de la sociedad y con domicilio especial en la sede social de Avenida Presidente Roque Saenz Peña 616 piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 242 de fecha 10/07/2023 Reg. N° 1951
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55282/23 v. 18/07/2023

OH RAFAEL S.R.L.

1) Guido Rafael OHANA, argentino, nacido 22-04-87, soltero, D.N.I. 32.996.396, comerciante, domicilio Av Corrientes 369, piso 5° "B" Olivos, Provincia de Buenos Aires y Diego Rafael OHANA, argentino, nacido 12-04-82, casado, D.N.I. 29.542.204, comerciante, domicilio Av Santa Fe 2.958, piso 13° "B" CABA. 2) "OH RAFAEL S.R.L." Esc. 172 F° 400, 14-07-2023, Reg. Not. 336 CABA. 3) SEDE SOCIAL. Avellaneda 3.157 CABA. 4) OBJETO. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a las siguientes actividades: fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de indumentaria, productos textiles por mayor y por menor, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, botonería, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación, toda clase de artículos de marroquinería, pasamanería, artículos de bazar y la venta de los mismos, incluyendo calzado sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados. A tales efectos, las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. En todos los casos podrá explotar marcas, licencias y patentes de invención. 5) PLAZO. 30 Años. 6) CAPITAL. \$.500.000.- 500 cuotas \$ 1000.- c/u, integrado 25%. 7) SUSCRIPCIÓN: Guido Rafael OHANA, suscribe 250 cuotas sociales; Diego Rafael OHANA, suscribe 250 cuotas sociales. 8) Gerente: Diego Rafael OHANA. Datos precitados. Aceptó cargo. Constituyó domicilio especial en la sede social. 9) CIERRE. 30 junio cada año. Agustina Berruet, DNI. 24.785.006, autorizada por instrumento precitado.
Agustina Berruet - Matrícula: 4898 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55168/23 v. 18/07/2023

PANG JIP S.R.L.

Constitución: Esc. 181 del 14/07/23. Registro 1793 C.A.B.A. Socios: Sung Min CHANG, nacido 23/03/1977, DNI 92.755.997, CUIT 20927559979, suscribe 60.000 cuotas y Jeon Won KO, nacida 24/06/1976, DNI 92.572.897, CUIT 27925728972, suscribe 90.000 cuotas, ambos surcoreanos, solteros, comerciantes y domicilio en Av. Alberdi 2142, Piso 8, Depto A, CABA. Duración: 30 años. Objeto: la explotación del negocio de confitería, casa de lunch, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; y la elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería, panadería y pastelería, sándwiches, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 15.000.000 dividido en 150.000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, y por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser revocados sus mandatos por reunión de socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Sung Min CHANG. Sede

Social y domicilio especial del Gerente: Av. Alberdi 2142, Piso 8, Depto A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 181 de fecha 14/07/2023 Reg. N° 1793
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55404/23 v. 18/07/2023

PHARMATEC S.R.L.

CUIT 30690209264. Edicto complementario del 105210/22 del 27/12/2022. Escribano autorizado en Escritura 180 del 14/12/2022 Reg 2133 CABA avisa que también por unanimidad aceptan renuncia gerente saliente Miguel Ángel KAIRUZ, le aprueban lo actuado. Renuevan mandatos gerentes José Eduardo TACCONE y Stella Maris TROSMAN y designan gerente a Roberto Gustavo CANOSA, Dni 21833085, Cuit 20218330852. Todos aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social. NO se reforma estatuto.
Eduardo Alejandro Tellarini - Matrícula: 4351 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55193/23 v. 18/07/2023

REAL TURISMO BUENOS AIRES S.R.L.

Constitución: 02/06/2023. Socios: Venancio Jefferson Rodrigo, nacido el 22-06-1987 DNI: 95.877.234, CUIL 20-95877234-4, domicilio Calle Esmeralda 961 Piso 4 Depto F. CABA y Da Silva Venancio Patricia María, nacida el 25-01-1988, DNI: 95.875.845, CUIL: 27-95875845-1, domicilio Calle 13 B N° 436, City Bell, La Plata Pcia. de Bs. As. Ambos Brasileños, Comerciantes y Casados entre sí. Denominación: REAL TURISMO BUENOS AIRES S.R.L.; Sede Social: Calle Esmeralda N° 961 Piso 4 Depto F, CABA; Duración: 30 años, desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o ajena y/o asociada a terceros en el país y en extranjero a las siguientes actividades: Transporte Urbano y Suburbano de Pasajeros y servicios Turísticos. La sociedad tiene plena capacidad de Derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en extranjero, realizar toda actividad Lícita, adquirir derechos o contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración, comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores, Tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las otorgadas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital social \$ 200.000 dividido en 100 cuotas de valor nominal \$ 2000,00 cada una y un voto por cuota. Participación social: Venancio Jefferson Rodrigo suscribe 90 cuotas y Da Silva Venancio Patricia María suscribe 10 cuotas. Administración: Gerencia: estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no; Gerente: Venancio Jefferson Rodrigo. Representación: gerente; Duración: por el término de duración del contrato. Fija domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado F 18633305 de fecha 02/06/2023

ARIEL GASTON BASUALDO - T°: 43 F°: 163 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55343/23 v. 18/07/2023

REMATE GARAY S.R.L.

Constitucion: 14/7/2023. Socios: Alejandro José FALCON, casado, 4/2/1975, DNI: 24425590, CUIT: 20-24425590-7, Av. Dorrego 269, CABA, suscribe 40000 cuotas; Malcom Braian POLIAK, casado, 17/9/1979, DNI: 27658145, CUIT: 20-27658145-8, Av. Corrientes 5543, Piso 5, Depto. A, CABA, suscribe 40000 cuotas y Ezequiel José TELIAS, soltero, 12/11/1980, DNI: 28504527, CUIT: 20-28504527-5, Caracas 1779, CABA, suscribe 20000 cuotas, todos argentinos, empresarios; Sede: Garay 3416, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Duración: 30 años; Capital: \$ 100000, dividido en 100000 cuotas de \$ 1 VN. Suscripción: 100%, Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años; Objeto: Compra, venta, comercialización, refrigeración, depósito y distribución, importación y exportación de todo tipo de carnes, bovina, porcina, equina, ovina y aviar, en pie o faenados, así como todo tipo de productos y subproductos derivados cárnicos, fiambres, productos lácteos, conservas, embutidos, chacinados, huevos, productos de granja, y en general todo tipo de alimentos elaborados o semielaborados destinados al consumo humano, incluyendo bebidas. Gerente: Malcom Braian Polak, domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 807 de fecha 14/07/2023 Reg. N° 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55350/23 v. 18/07/2023

RETAIL MANIA GROUP S.R.L.

CUIT 30715366882. Por instrumento privado del 21/06/23 Ivan Alexander Celener Nijamkim cede 400 cuotas de valor nominal de pesos cien cada una a Mario Alberto Sobotowicz y 100 cuotas de valor nominal pesos cien cada una a Alberto Maximiliano Sobotowicz. Los cesionarios constituyen derecho real de prenda sobre las cuotas cedidas a favor del cedente. Por Reunión de Socios unánime del 23/06/23, la sociedad toma nota de la cesión, y se modifica el artículo CUARTO, referido al capital y participaciones de los socios. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 23/06/2023

María Laura Román - T°: 80 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55334/23 v. 18/07/2023

ROZ TEXTIL S.R.L.

Escritura del 6/7/2023. 1) Mariano Oscar OSORIO, argentino, 28/6/1984, soltero, 30.960.813, comerciante, Murguiondo 2462 CABA, quien suscribe 5000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una; Gastón Ariel SAUER, argentino, 2/11/1996, soltero, 39.912.847, comerciante, Carlos Antonio López 2268 CABA, quien suscribe 5000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una; 2) ROZ TEXTIL S.R.L.; 3) Avenida Boedo 883, CABA; 4) 30 años; 5) a) La producción, fabricación, transformación y elaboración de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil y de la indumentaria en general; b) La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor de lo relacionado en a); c) El comercio electrónico de los bienes de consumo mencionados precedentemente, a través de portales digitales. 6) \$ 100.000.- dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 y un voto; 7) 1 o más gerentes, socios o no, todo el plazo social, se designa gerente a Mariano Oscar OSORIO, con domicilio especial en Avenida Boedo 883, CABA; 8) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 06/07/2023 Reg. N° 748

Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55437/23 v. 18/07/2023

SIN BARRERAS S.R.L.

CUIT: 33662968299. Se complementa la publicación N° T.I.:50557/23 del 05/07/2023. La gerente Luz Mariela Avruj fija domicilio especial en O'Higgins 1547 4° Piso Departamento B C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 30/06/2023

FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55303/23 v. 18/07/2023

SJ FINANZAS S.R.L.

Instrumento Privado del 11-7-23. Socios: Santiago Justiniano, 10/9/71, DNI 22430372, CUIT 20-22430372-7, Lic. en Administración de Empresas; y Ofelia Honoria Comini, 16/9/72, DNI 22962678, CUIT 27-22962678-2, Contadora Publica; ambos argentinos, casados, con domicilio real en Ayacucho 2150, 11° Piso, Depto. "A", C.A.B.A. Plazo: 30 años. Objeto: prestación de servicios de consultoría en general, integral empresarial, en informática, de investigación de mercados y marketing, de auditoría y asesoría fiscal, así como la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos. Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 cada una. Suscripción: Justiniano, 95 cuotas, y Comini, 5 cuotas. Gerente: Santiago Justiniano, con domicilio especial en sede social. Sindicatura: prescinde. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede: Ayacucho 2150, 11° Piso, Depto. "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 11/07/2023

Rodrigo Monti - T°: 68 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55316/23 v. 18/07/2023

STUDIO VM S.R.L.

Por escritura del 11/07/2023 se constituyo la sociedad. Socios: Mariano Miguel MACCHIONE, argentino, soltero, comerciante, 11/12/1983, DNI 30.651.494, Avenida Juan B. Justo 7011, piso 1, CABA, 5.000 cuotas; y Dardo Hernán VALVERDE, argentino, soltero, comerciante, 12/05/1984, DNI 31.684.019, San Matías 1956, Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, 5.000 cuotas; Plazo: 30 AÑOS, Objeto: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, demolición total o parcial, refacción, ampliación, y restauración de obras civiles o industriales, públicas y/o privadas, inclusive las sometidas al régimen de Propiedad Horizontal, ya sea sobre inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, y prestación de servicios relacionados con el mencionado objeto.- Las

actividades que lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes, Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una de valor nominal; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Mariano Miguel MACCHIONE con domicilio especial en la sede; Sede: Cervantes 652; CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 11/07/2023 Reg. Nº 1820
Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 Nº 55217/23 v. 18/07/2023

THE CORE TEAMS S.R.L.

Esc. Nº 65 de 07/07/2023, Folio 160, Not. Distr. Belén de Escobar Carolina Virginia Loma de Stier. Maria Cecilia IGLESIAS SALUZZO, arg, nac. 15/02/1980, de 43 años DNI 27.942.824, C.U.I.T. 27-27942824-8, empresaria, casada con domicilio Eduardo Costa 1138, Piso Primero, Departamento H, Accasuso, Provincia de Buenos Aires y Lucas UBERTINO ROSSO, arg, nac. 02/01/2000, de 23 años DNI 42.343.907, C.U.I.T. 20-42343907-7, empresaria, soltero hijo de Mauro Ubertino Rosso y Lorena Paula Napoli, con domicilio La Golondrina 1427, Localidad y partido de Luján, Provincia de Buenos Aires. 1) THE CORE TEAMS S.R.L. 2) Avenida de Mayo 748, Piso 4, Departamento 82, C.A.B.A, 3) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: A) SERVICIOS: Mediante la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y representación a empresas en materia comercial y de marketing y marketing digital, para la promoción, planificación, evaluación, programación, diseño, desarrollo, implementación, armado, coordinación, supervisión, instalación, fiscalización, gestión, organización y dirección de los productos que ellas deseen promocionar, desarrollar y/o vender; Informes y estudios de negocios, asesoramiento financiero, e inmobiliario; Desarrollo, programación y gestión de publicidad en redes sociales, marketing en redes sociales, soluciones interactivas de marketing y todo otro medio derivado de publicidad, propaganda y marketing, marketing interactivo, administración de empresas y/o servicios a través de softwares que permitan la publicación en todo medio digital; La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, ejecutivos de crecimiento infraestructural, servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento. La capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con preparación de documentos, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones, gestiones y justificaciones ante organismos públicos y/o privados, nacionales e internacionales, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora, inclusive las vinculadas con la revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y gerenciamiento; B) REPRESENTACIÓN: Representación de empresas de carácter comercial en ferias nacionales e internacionales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) DURACIÓN: 30 años. 5) CAPITAL SOCIAL: \$ 70.000 dividido en 700 cuotas sociales de V.N. \$ 100 c/u. SUSCRIPCIÓN: Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Maria Cecilia IGLESIAS SALUZZO, la cantidad de cuatrocientas veinte (420) cuotas sociales y Lucas UBERTINO ROSSO, la cantidad de doscientas ochenta (280) cuotas sociales. 6) Administrador y representante legal en forma indistinta GERENTE: Maria Cecilia IGLESIAS SALUZZO por el plazo de duración de la sociedad, constituye domicilio especial en sede social. Se Prescinde del órgano de fiscalización. Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 65 de fecha 07/07/2023 Reg. Nº 7
Octavio Joaquin Reynoso - Tº: 135 Fº: 545 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 Nº 55151/23 v. 18/07/2023

TRAPISODA S.R.L.

Constituida por escritura pública del 14/07/2023 registro 741. Socios: Guido Bertoni, 37 años, DNI 31916190; CUIT 20319161903, domiciliado en Ciudad de la Paz 25 piso 1 dpto. A CABA; Leonardo Martín Barenboim Segal, 72 años, DNI 8432633, CUIT 20084326330, domiciliado en La Pampa 1815 piso 4 dpto. B CABA; ambos argentinos, solteros y empresarios. Denominación: Trapisoda S.R.L. Sede Social: Ciudad de la Paz 25 piso 1 dpto. A CABA. Objeto Social: diseño, producción o grabación de fonogramas y/o videogramas, publicidad, videos institucionales, películas cinematográficas y de televisión abierta y/o por cable y videogramas. Duración: 30 años. Cierre de Ejercicio: 30/6. Capital Social: \$ 100000. SUSCRIPCIÓN: Guido Bertoni: \$ 95.000, representativos de 95.000 cuotas; Leonardo Martín Barenboim Segal: \$ 5.000 representativos de 5.000 cuotas.- Administración y Representación: Gerencia 1 o mas gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por plazo indeterminado o no. Gerente: Guido Bertoni (socio) por plazo indeterminado, domicilio especial en Ciudad de la Paz 25 piso 1 dpto. A CABA, quien aceptó el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 107 de fecha 14/07/2023 Reg. Nº 741
Luis Vicente Costantini - Matrícula: 4929 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 Nº 55117/23 v. 18/07/2023

UAKIKA S.R.L.

CUIT 30-71497655-5. Se hace saber que mediante escritura 94 de fecha 13-07-2023, el señor Mauro Jorge Carrio Ortellado cedió 500 cuotas sociales y fueron adquiridas por Leonardo Javier Creo, titular del Documento Nacional de Identidad número 26.317.195. Los socios Leonardo Javier Creo y Andrés Guillermo Kelly, por unanimidad modificaron el artículo cuarto que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "QUINTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en 1.000 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas." El Capital Social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Leonardo Javier CREO 500 cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- que representan \$ 50.000 del capital social; y Andrés Guillermo KELLY, 500 cuotas sociales, de valor nominal \$ 100.- que representan \$ 50.000 del capital social. LA AUTORIZADA LORENA LUISA CANTATORE, según escritura 94 del 13-07-2023, folio 337.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 13/07/2023 Reg. Nº 804
LORENA LUISA CANTATORE - Matrícula: 4809 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 Nº 55205/23 v. 18/07/2023

WONDERPAY S.R.L.

30716802716. Por Escritura 94 del 26/4/2023: 1) CESION GRATUITA: Raúl Alfredo PERUZZI y Ada María del Carmen DODERO CEDEN en FORMA GRATUITA 45.000 cuotas de \$ 1 v.n. c/u favor de Paula Florencia MATROLORENZO, María Sol PERUZZI y Javier Hernan PERUZZI en partes iguales, quedando suscripto el capital así: Raúl Alfredo PERUZZI 37.000 cuotas; Ada María del Carmen DODERO 18.000 cuotas; Paula Florencia MATROLORENZO 15.000 cuotas; María Sol PERUZZI 15.000 cuotas y Javier Hernan PERUZZI 15.000 cuotas. 2) REFORMAN el artículo CUARTO del Contrato social por cambio de suscripción de cuotas. 3) RENUNCIA a gerencia Raúl Alfredo Peruzzi y se DESIGNA GERENTE a María Sol PERUZZI, fija domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 94 de fecha 26/04/2023 Reg. Nº 91
erica holtmann - Matrícula: 4607 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 Nº 55192/23 v. 18/07/2023

WORLDPAY ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71615233-9. Por Reunión de Socios del 29/05/2023 se resolvió: I. aumentar el capital social de la suma de \$ 1.000.000 a la suma de \$ 21.000.000, mediante la emisión 2.000.000 de cuotas, de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota y II. modificar el artículo 4 del Contrato Social. Tenencias sociales luego del aumento: Worldpay eCommerce Ltd 1.645.000 cuotas, de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, y Worldpay Latin America, Ltd. 455.000 cuotas, de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 29/05/2023
luciana vanina kunz - Tº: 119 Fº: 368 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 Nº 55359/23 v. 18/07/2023

OTRAS SOCIEDADES

PORTENTO GIOIELLI S.C.

30709116807. Rectifica Nº.36824/23. 19/05/2023. Administrador constituye dom. Acevedo 630, Planta Baja 1, CABA. Autorizada Adriana Figini.
Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación, Reforma de fecha 27/04/2023
Adriana Figini - Tº: 66 Fº: 980 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 Nº 55411/23 v. 18/07/2023

RUTAS ANDINAS S.A.S.

C.U.I.T. Nº 30716540940 Mediante Acta de Reunión Nº1 de fecha 14/07/2023 los Socios resolvieron y aprobaron trasladar la sociedad de la Jurisdicción de origen CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES a la Provincia de Salta y reformar el contrato de la sociedad. Como consecuencia queda modificado en su Cláusula PRIMERA del apartado I. ESTIPULACIONES de la siguiente manera "Cláusula PRIMERA: La sociedad se denomina RUTAS ANDINAS S.A.S. y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo establecer agencias,

sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero.
II. DISPOSICIONES TRANSITORIAS: SEDE Social: Establecer la Sede social en la Calle Caseros N° 1353 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 14/07/2023
gladys irene causarano - T°: 416 F°: 244 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55431/23 v. 18/07/2023

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprué la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ADEPRO S.C.A. EN LIQUIDACION

CUIT 30-51945396-3. Convóquese a los señores socios de ADEPRO SCA EN LIQUIDACION a la Asamblea de Accionistas a celebrarse el día 9 de agosto 2023 a las 14 horas primera convocatoria y 15 horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento 1113 piso 7° departamento "B" de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del informe del liquidador. 3) Consideración de la situación financiera de acuerdo al informe del liquidador. 4) Remoción con causa del liquidador y síndico de la sociedad; 5) Designación de dos liquidadores y un síndico para la sociedad y 6) Destino del inmueble sito en Sarmiento 1155 de CABA. Para participar de la misma, los socios deben cursar comunicación en plazo legal al domicilio social en la calle Sarmiento 1113, planta baja departamento "C" CABA de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

instrumento publico escritura 12 del 14/5/2013 registro 1950 Héctor Eduardo Barton - Liquidador

e. 18/07/2023 N° 55157/23 v. 24/07/2023

AGROAC S.A.

(CUIT: 30-61055861-1) Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en Avda. Santa Fe 862, 7° piso, C.A.B.A., para el día 7 de agosto de 2023, a las 10:00 hs, como primera convocatoria, y a las 11:00 como segunda citación, para tratar el siguiente Orden Del Día: 1°) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2°) Consideración de las razones que justifican el tratamiento fuera del término legal de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 28 de febrero de 2023; 3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2023. Tratamiento de los mismos; 5°) Consideración de la gestión y fijación de retribución para los miembros del Directorio; 6°) Designación de Autoridades del Directorio por el término de 2 (dos) ejercicios; y 7°) Consideración del aumento de capital social y reforma del artículo cuarto del estatuto.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/7/2021 jorge juan jose gonzalez gale - Presidente

e. 18/07/2023 N° 55210/23 v. 24/07/2023

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar, clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la República Argentina

**ASOCIACION MUTUAL DE LOS INTEGRANTES
DE LA CONGREGACION RELIGIOSA "AMOR A DIOS"**

CUIT: 30-71568459-0

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Sr. Asociado: El Consejo Directivo convoca a Asamblea Ordinaria para el Domingo 6 de Agosto de 2023 a las 12:00 horas en Sede Central, Hipólito Irigoyen 2344 CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° - Designación de dos asambleístas para la firma del acta respectiva.

2° - Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, Ejercicio año 2022.

3° - Actualización de la cuota social.

4° - Elección por renovación de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora para el período 2023- 2025.

Buenos Aires, 9 de junio de 2023

Presidente - Beatriz Ester Lema

Secretaria - Graciela Mabel Stranieri

Presidente y Secretaria elegidas en Asamblea Ordinaria del 17/12/2021 en Acta N° 18, Libro III, para el período 2021-2023 por el término de 2 años.

e. 18/07/2023 N° 54764/23 v. 18/07/2023

BRIEFING S.A.

CUIT 30-69351787-3 Convoca a Asamblea General ordinaria para el 04/08/2023, a las 15 hs. horas en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria en Tarija 4353 C.A.B.A. para tratar: 1) Consideración de los documentos del Art. 234 de la ley 19550 correspondientes a los ejercicios N° 20 finalizado el 31/12/17, N° 21 finalizado el 31/12/18, N° 22 finalizado el 31/12/19, N° 23 finalizado el 31/12/20, N° 24 finalizado el 31/12/21, N° 25 finalizado el 31/12/22 2) Distribución de utilidades. 3) Retribución de honorarios a directores. 4) Designación de accionistas para firmar el acta NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la ley N° 19.550, en la calle Tarija 4353 C.A.B.A. de lunes a viernes de 13 a 15 hs

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/4/2017 GRACIELA BEATRIZ EZQUERRO - Presidente

e. 18/07/2023 N° 55312/23 v. 24/07/2023

NAHUEL ROWING CLUB

CUIT 30-50676347-5. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CONVOCATORIA. Señores socios: En cumplimiento de lo establecido en los arts. 29 y 40, inc. c) del Estatuto Social, tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de llevar a su conocimiento que, conforme a lo aprobado por la Comisión Directiva en reunión de fecha 21 de abril del corriente, se ha fijado para el día 28 de julio de 2023 a las 19 hs, para celebrar en primera Convocatoria y a las 19:30 hs en segunda Convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria en la Sede Social del Nahuel Rowing Club, sita en Lavalle 235 de la Ciudad de Tigre, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1.Designación de dos Socios Activos para firmar el Acta. 2.Justificación de la presentación fuera de término del Balance correspondiente al Ejercicio N° 106 (2021-2022) 3.Presentación de la Memoria y Balance y Cuadros de Resultados e Informe de Revisores de Cuentas del Ejercicio N° 106. 4.Elección de Presidente, Prosecretario, Secretario de Actas, Protesorero, Capitán, Intendente y dos Vocales Titulares por el término de dos años, por el vencimiento de los mandatos de los Sres.: Marcelo Sfeir, Mónica Adler, María Fernanda Marcial, Luis Sbarra, Eduardo Morán, Oscar Simón, Pablo Corengia y Concepción Arrizabalaga Pérez. 5.Elección de Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Subcapitán, Subintendente y dos Vocales Titulares por el término de un año por el vencimiento de los mandatos de los Sres.: Hugo Primavera, Liliana Arena, Pilar Morán, Martín Morán, Jorge Chama, María Eugenia Ávalos y Matías Della Rocca. 6.Elección de cuatro Vocales Suplentes y tres Revisores de Cuentas, todos por el término de un año por el vencimiento de los mandatos de los Sres.: Jéssica Sendra, Victoria Morán, Federico Labat, Cristian Sánchez, Ángel Bernucchi, Alejandro Banfi y Liliana Iglesias. 7.Designación de una Junta Escrutadora formada por tres Socios Activos o Vitalicios. 8.Informe del estado de las actuaciones con respecto a lo aprobado en la Asamblea Extraordinaria de marzo 2022.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/3/2022 marcelo alberto sfeir - Presidente

e. 18/07/2023 N° 55285/23 v. 18/07/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**NUEVOS**

Transferencia de Fondo de Comercio: De conformidad con lo previsto en el art. 2 de la Ley 11.867, la escribana Cristina Raquel Solari Mat. 4940, Titular del Registro Notarial N° 2, del Partido de la Matanza con oficinas en Avenida de Mayo 67 Piso 2 de la Localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, donde se efectuaron los reclamos de ley, avisa que BRAGAS S.A.C.I.F.I.A. (CUIT N° 30-51706247-9), con domicilio en la calle Sarmiento 767 2 piso f CABA, (CP 1041) TRANSFIERE a CAÑUELAS GAS SOCIEDAD ANONIMA (CUIT N° 30-63718290-7), con domicilio en la calle Camila O Gorman 412, 4 piso of. 402 CABA (CP 1107); el fondo de comercio consistente en el negocio de fraccionamiento y distribución de gas licuado de petróleo –bufano y propano- envasado en garrafas y cilindros, que funciona en las plantas de fraccionado ubicadas en la Ruta Nacional N° 3 Brigadier General Juan Manuel de Rosas N° 17345 de la Localidad de Gonzalez Catan, Partido de La Matanza, y en Ruta Provincial N° 205 y Ruta Provincial N° 6 de la localidad de Cañuelas, Partido de Cañuelas, ambas de la Provincia de Buenos Aires, Argentina; Y las MARCAS BRAGAS – GAS PIGUE – BRAYOGAS –YAPUR, y los vehículos que operan y están radicados en el domicilio de la calle Sarmiento 767 2 piso f CABA (CP 1041).- Ello, con más un deposito para GLP envasado, ubicado en la Avenida Otero N° 7350 de la localidad de Pongvedra, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, Argentina habiéndose ya publicado edictos en las jurisdicciones de Cañuelas, Merlo, La Matanza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-

e. 18/07/2023 N° 55376/23 v. 24/07/2023

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****28 DE JUNIO S.A.**

CUIT: 30-61624911-4. Por acta de directorio de fecha 10/07/2023 se decidió cambiar la sede social a Lavalle 1454 piso 5° oficina "16" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/07/2023

EZEQUIEL AGUSTIN SCIACALUGA - T°: 73 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55466/23 v. 18/07/2023

3.AR S.R.L.

30-71625541-3. Comunica que: 1) Sergio Bruno Di Liberto cedió: (I) a favor de Santiago Nicolás Baygorria, y este adquirió 50 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada cuota parte, que representan el 5% del capital social en circulación de la sociedad; y (II) a favor de Juan Manuel Martinez Chas, y éste adquirió, 284 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada cuota parte, que representan el 28,4% del capital social en circulación de la Sociedad. B) Diego Luaces cedió a favor de Juan Manuel Martinez Chas y éste adquiere, la cantidad de 333 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada cuota parte, que representan el 33,3% del capital social en circulación de la Sociedad. C) Carlos Augusto Recke cedió a favor de Juan Manuel Martinez Chas y éste adquirió, 333 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada cuota parte, que representan el 33,3% del capital social en circulación de la Sociedad. Todas las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas. Como consecuencia el capital social quedó suscripto de la siguiente manera: Juan Manuel Martínez Chas es titular de 950 cuotas sociales, que representan el 95% del capital social de la sociedad en circulación, es decir, \$ 95.000; y Santiago Nicolás Baygorria es titular de 50 cuotas sociales, que representan el 5% del capital social de la sociedad en circulación, es decir, \$ 5.000, todas de valor nominal \$ 100 cada una. 2) Sergio Bruno Di Liberto y Diego Luaces renunciaron a cargo de gerentes. Como consecuencia, Santiago Nicolás Baygorria asumió el cargo de gerente titular, constituyendo domicilio en Avenida Presidente Julio Argentino Roca 584 piso 8°, CABA. Y 3) Trasladó la sede social, actualmente en la calle Dr. Rómulo Naón 2335, piso 2, departamento 9, CABA, a Avenida Presidente Julio Argentino Roca 584 piso 8°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 334 de fecha 13/07/2023 Reg. N° 506 Santiago Manuel Alvarez Fourcade - Matrícula: 5445 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55472/23 v. 18/07/2023

AGROVALEN S.A.

CUIT 30-70846971-4, Por asamblea ordinaria del 13/09/2022 se designo como Presidente: Carlos Gabriel Villanueva, y Director suplente: Mónica Liliana Ceravolo ambos con domicilio especial en Sarmiento 552 piso 20, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 479 de fecha 10/07/2023 Reg. N° 163
Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 53977/23 v. 18/07/2023

ARCIS SALUD S.R.L.

Cambio de Sede Social. CUIT 30-71130214-6.- Por Acta de Socios N° 19 del 10/01/2023, pasada por escritura n° 27 del 13/07/2023 Registro Notarial 117 C.A.B.A., se aprobó el cambio de sede social fijándose en calle Terrada 89 C.A.B.A. El cambio de sede social no importa modificación del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 13/07/2023 Reg. N° 117
Gabriel Luis Solari - Matrícula: 5282 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55375/23 v. 18/07/2023

ARGENTINA ACTIVA S.A.

CUIT 30-70863725-0. Por escritura del 13/07/23, Registro 1697, CABA, se transcribió Acta de Asamblea General del 02/12/2022, que resolvió: Autoridades: Directores: Presidente: Francisca Alicia Ema Fantin. Director Suplente: Anibal Vigil. Cargos aceptados. Domicilios especiales: Arias 1671, piso 7 B, CABA. Y Acta de Directorio del 05/12/2022 de cesación de autoridades electas el 03/12/2019. Presidente: Francisca Alicia Ema Fantin. Vicepresidente: Anibal Vigil. Director Suplente: Nicolas Pizarri Autorizado según instrumento público Esc. N° 164 de fecha 13/07/2023 Reg. N° 1697
Gustavo Gabriel Martinelli - Matrícula: 4109 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55455/23 v. 18/07/2023

ARPILE INFRAESTRUCTURA Y FUNDACIONES S.A.

CUIT 30-66099886-8. Por Acta de Asamblea del 13/07/2023 se resuelve designar PRESIDENTE: HORACIO DANIEL GIMENEZ; VICEPRESIDENTE: MARIO GUILLERMO MONZON; y DIRECTOR SUPLENTE: NICOLAS MARTIN GIMENEZ. Todos denuncian domicilio especial en FRANKLIN D. ROOSEVELT 2524, 1° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 13/07/2023.
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55324/23 v. 18/07/2023

ARQUIHABITAT S.R.L.

CUIT 30712512918. Esc. 80.6/7/23, reg. 802. Alejandro V. Monjo y Jorge D. Muscia ceden 10000 cuotas a Maria L. Marquez y Martin A. Lepro. Suscripcion cuotas valor \$ 1 c/u: Maria L. Marquez 9000 y Martin A. Lepro 1000. Cambio de sede a Pareja 3750, 3° piso, dpto F, CABA. Gerencia: Renuncia de Alejandro V. Monjo y se designo a Maria L. Marquez, con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55200/23 v. 18/07/2023

ASEGAL S.R.L.

CUIT 30-69101252-9 Por instrumento privado del 06/06/2023 Teofilo Adan OCAMPOS, cede 1.000 cuotas las cuales son adquiridas en su totalidad por Lautaro Alan OCAMPOS. En consecuencia el capital de \$ 2.000 dividido en 2.000 cuotas de valor nominal de \$ 1 cada una, queda suscripto de la siguiente manera: Abel Antonio Ocampos 1.000 cuotas y Lautaro Alan Ocampos 1.000 cuotas. Por acta del 6/06/2023 renuncio como gerente Teofilo Adán OCAMPOS. Se designo gerente Lautaro Alan OCAMPOS con domicilio especial en Felipe Vallese 3797 CABA. Autorizado según instrumento privado por convenio de fecha 06/05/2023
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55220/23 v. 18/07/2023

ATLANTIDA COMUNICACIONES S.A.

CUIT 30-69799639-3, Comunica que por Directorio del día 18/04/2023, se aceptó la renuncia de Paula Fernanda Guerra como Presidente y Directora Titular de la sociedad. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 14/07/2023, resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Presidente: Gonzalo Javier Penedo; Vicepresidente: Darío Jaime Turovelzky; Directores Titulare: Gonzalo Javier Penedo, Darío Jaime Turovelzky, Claudio Fabián Ipolitti; Directores Suplentes: Anselmo Horacio Grané, Santiago Matias Guimerans Soto. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Matheu 1558, C.A.B.A. Autorizado según acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/07/2023, Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/07/2023
Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55345/23 v. 18/07/2023

AVENALES S.A.C.I.F.I. Y A.

COMPLEMENTARIO DEL AVISO 39503/23 del 30/05/2023-30-54077078-2. Por acta de Asamblea General Unánime 70 del 14/06/2023 se ratifica el carácter del directorio: Presidente: María JACOBE.- VICEPRESIDENTE: José María Pedro GONZALEZ CUTRE JANTUS.- DIRECTOR SUPLENTE Marcos José GONZALEZ CUTRE JACOBE.- Se aprobó la renuncia del Director Suplente Santiago José González Cutre Jacobo .- Autorizado según instrumento público Esc. N° 97 de fecha 13/07/2023 Reg. N° 734
pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55189/23 v. 18/07/2023

BIOCAM CATERING S.A.

CUIT 30-70797166-1, Por asamblea ordinaria del 11/07/2023 se designo Presidente: Ricardo NUÑEZ y Director suplente: Guillermo Alejandro MAURO ambos con domicilio especial en San Martin 66 piso 4, Oficina 409 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 499 de fecha 13/07/2023 Reg. N° 163
Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55323/23 v. 18/07/2023

BS AS MEDICAL S.A.S.

30-71617109-0 Por Acta de Socios N° 18 del 03/04/2023 aprobaron en forma unánime cambiar la sede social a Avenida Brasil 123, Planta Baja, unidad Funcional N° 12 (sin letra ni número) C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 03/04/2023
Carolina Edith Sequeira - T°: 136 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55165/23 v. 18/07/2023

C3PLUS S.A.

CUIT: 33-70926900-9. Se hace saber que por asamblea del 10/07/2023 C3PLUS S.A., con sede social en la Av. Santa Fe 1461 Piso 5 de CABA, inscripta en la IGJ el 12/07/2005 bajo el N° 8116 del libro 28 de Sociedades por Acciones, resolvió: 1) Capitalizar el saldo total de la cuenta "Ajuste del Capital Social" por la suma de \$ 615.634.551 y aumentar el capital social de la suma de \$ 15.136.876 a \$ 630.771.427; 2) Reducir su capital social en los términos del art. 203 de la LGS por la suma de \$ 585.360.799, es decir, de la suma de \$ 630.771.427 a la de \$ 45.410.628; 3) Reformar art. 4°. Antes de la reducción: activo: \$ 871.403.185; pasivo: \$ 240.631.758; patrimonio neto: \$ 630.771.427. Después de la reducción: activo: \$ 555.451.722; pasivo: \$ 510.041.094; patrimonio neto: \$ 45.410.628. La presente se realiza a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores. Oposiciones en Av. Santa Fe 1461 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/07/2023
MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55373/23 v. 20/07/2023

CALUCHI S.A.

CUIT 30-71012812-6 Por Asamblea y Directorio del 14/04/2023 se designó Presidente: Silvio Gabriel Hochbaum, y Directora Suplente: Claudia Margarita Cuadrado, todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 6060, 3°, depto. "302", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 10/07/2023 Reg. N° 1404 Daniel Adolfo Gamerman - Matrícula: 3476 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55315/23 v. 18/07/2023

CAPITAL REVESTIMIENTOS S.R.L.

30-71500800-5.- Por acta del 2/9/22, que me autoriza, se designó Gerentes a Hugo Fernando Lima y Emilio Méndez Paz, ambos con domicilio especial en Alvarez Thomas 1577 CABA.- Se trasladó la sede social e Alvarez Thomas 1577, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 02/09/2022 Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55379/23 v. 18/07/2023

CLINICA JURI CIRUGIA ESTETICA S.A.

CUIT: 30-57195672-8. Por Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 2022 se designó nuevo Directorio por el plazo de 3 años: Presidente: Nora Lidia Deferrari; y Director Suplente: Juan José Juri; todos con domicilio especial en Cerviño N° 3267 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 30/10/2022 María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55362/23 v. 18/07/2023

CLOSUR I.C.S.A.

CUIT 30-50399835-8. Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10/11/2022 se designó a los miembros del directorio como sigue: Presidente a Roberto Llanes, DNI 4.422.099; Director Suplente a Diego Alejandro Llanes, DNI 26.498.646; todos con domicilio especial en Tucumán 834, Piso 7°, Oficina 73/74, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con mandato por tres (3) años. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/11/2022 MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55335/23 v. 18/07/2023

COLHUE HUAPI S.A.

CUIT: 33-68244789-9. Por acta de directorio de fecha 10/07/2023 se decidió cambiar la sede social a Lavalle 1454 piso 5° oficina "16" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/07/2023 EZEQUIEL AGUSTIN SCIACALUGA - T°: 73 F°: 454 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55465/23 v. 18/07/2023

CONSTRUCCIONES CORDOBA S.A.

CUIT 30-68894632-4 por Asamblea pasada a escritura 112 del 12/07/2023 Folio 466 Reg 1953 se designó Presidente a Juan Alberto Soroet y Director Suplente a Nicolás José Cipriota por el plazo de un año quienes presentes aceptaron sus cargos. Domicilio especial constituido: Esmeralda 517 piso 4° Cap Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 12/07/2023 Reg. N° 1953 MARIA EUGENIA MAHLE - Matrícula: 5641 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55170/23 v. 18/07/2023

CONTROL MEDIA S.A.

CUIT 30-70933448-0 Por Asamblea del 17/04/2023 se designó Presidente: Silvio Gabriel Hochbaum, y Director Suplente: Fernando Castro, todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 6060, 3º, depto. "302", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 10/07/2023 Reg. Nº 1404 Daniel Adolfo Gamerman - Matrícula: 3476 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 Nº 55314/23 v. 18/07/2023

DEL ROSARIO CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71527155-5. Se hace saber que por reunión de Socios del 14.07.2023 se dejó constancia de la cesación de Alejandro Juan Piffaretti a su cargo de Gerente, y se designó como Gerente a Marcelo Bauducco, con domicilio especial en Arenales 1733 primer piso, Dto "B" CABA

Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 14/07/2023

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 Nº 55204/23 v. 18/07/2023

DICLAS S.A.

CUIT 30-70835582-4. Por Asamblea Unánime del 15-05-2023, se designo: Presidente: Luis Federico Jesús Pachecoy, Vicepresidente: Jorge Dominguez y Directora Suplente: Rita Graciela Torre. Domicilio especial de todos los directores en Yermal 2351, Piso 9, Dpto 27, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/06/2023

MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. Nº 3029

e. 18/07/2023 Nº 55218/23 v. 18/07/2023

DISAPLA S.A.

30663011746. Por Esc. 181 del 13/07/2023, Reg. 1663 C.A.B.A. se protocolizo el Actas del 27/10/22, que resolvieron designar Presidente Eduardo Enrique LANGER. Vicepresidente: Claudio Guillermo Casado. Directores Titulares: Sr. Enrique Emiliano Ollivier, Lucas Gabriel Ussher; Valeria Ollivier y Jorge Gaston Ollivier. Director Suplente Federico Ollivier, los directores constituyeron domicilio especial en Lavalle 1118, Piso 6, Depto "K", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 181 de fecha 13/07/2023 Reg. Nº 1663

Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 Nº 55402/23 v. 18/07/2023

ECO - CHARLIE S.A.

CUIT 30-70778486-1, Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 22/06/2023 se designo como Presidente: Hugo Daniel Fernández de la Fuente y Director suplente: Ana María Fernández de la Fuente ambos con domicilio especial en Jujuy 110, piso 7, CABA. Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 11/07/2023

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 Nº 55216/23 v. 18/07/2023

EDIFICADORA PLAZA FRANCIA S.A.

30-66327808-4.- Por acta del 27/4/23, que me autoriza, se designó Presidente. Jorge Manuel Goldfarb, Vicepresidente: Débora Judith Goldfarb, Directora Titular: Raquel Alkanati y Directora Suplente: Abigail Ruth Goldfarb, todos con domicilio especial en Sarmiento 983 piso 10, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 27/04/2023

Carlos Dario Litvin - Tº: 32 Fº: 303 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 Nº 55354/23 v. 18/07/2023

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

CUIT: 30-70745671-6. Se hace saber por tres días, en los términos del Art. 88, inciso 4), de la Ley 19.550, que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/03/2023 se resolvió la escisión parcial sin disolución del patrimonio social de Editorial Atlántida S.A. para la constitución de una nueva sociedad denominada "Atlántida Tecnología S.A.". Como consecuencia de la Escisión se aprobó el aumento de capital social de Editorial Atlántida S.A. por capitalización del saldo en la cuenta Ajuste de Capital y luego su reducción, con la consecuente reforma del Artículo Quinto del Estatuto de Editorial Atlántida S.A. Atento lo resuelto se informa: (a) Editorial Atlántida S.A., inscrita ante la IGJ el 09/04/2001, bajo el N° 4239, libro 14 de Sociedades por Acciones, con sede social en Av. Elcano 3847, CABA; (b) Valuación del activo y del pasivo de Editorial Atlántida S.A. al 31.12.22, anterior a la escisión: \$ 1.746.349.319 y \$ 1.678.483.381, respectivamente; (c) Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a "Atlántida Tecnología S.A." según Balance Especial de Escisión al 31.12.22: \$ 429.362.661 y \$ 423.819.951, respectivamente, con domicilio en Av. Elcano 3847, CABA. (d) el Aumento de Capital Social de la suma de \$ 9.658.859 a la suma de \$ 16.483.416 y la posterior reducción del Capital en la suma de \$ 788.853, es decir que el capital pasa de \$ 16.483.416 a la suma de \$ 15.694.563. Respecto de la reducción se informa (a) la Valuación del activo y del pasivo anterior a la reducción: \$ 1.746.349.319 y \$ 1.678.483.381, respectivamente. (b) Valuación del activo y pasivo posterior a la reducción \$ 1.316.986.658 y \$ 1.254.663.430, respectivamente. (c) Valuación del Patrimonio Neto anterior y posterior a la reducción, \$ 67.865.938 y \$ 62.323.228, respectivamente. Los acreedores podrán formular su oposición dentro de los 15 días corridos desde la última publicación del presente edicto en Av. Elcano 3847, CABA, lunes a viernes de 10hs a 16hs. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20/03/2023

Juan Manuel de Cabo - T°: 105 F°: 317 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55326/23 v. 20/07/2023

EL APRENDIZ S.R.L.

CUIT 30716882663.- Por Esc 9 del 2 de marzo de 2023, pasada al folio 21 registro 58, 1) Laura Patricia GAITA CEDE a Jose BALBOA BANCES 5000 cuotas; y Antonella Ivonne SETTERFRATI y Ricardo Fabian CABRAL CEDEN a Eduardo Jorge STANIZZLI, 3000 Y 2000 cuotas respectivamente.- 2) El capital social se compone: Jose Balboa Bances 5000 cuotas y Eduardo Jorge Stanizzi 5000 cuotas. 3) Laura Patricia Gaita renuncia al cargo de Gerente y se designa como Gerente a Eduardo Jorge Stanizzi, acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. 4) Se modifica la sede social a la calle Tucuman N° 1438, 6to piso Dto 605 de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 12/03/2023 Reg. N° 58

Diego Martín Castro - Matrícula: 5088 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55413/23 v. 18/07/2023

EMEU S.A.

CUIT 30-61469473-0 Por Asamblea y Directorio del 13/4/23 renuncia el Presidente Daniel Elias Zalis y designa Presidente a Eduardo Zalis y el Director Suplente Emilio Zalis ambos con domicilio especial en 11 de Septiembre 1006 Piso 2° CABA Autorizado esc 222 28/06/2023 Registro 1963

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55389/23 v. 18/07/2023

ENFISUR S.A.

CUIT 30-63981061-1, Comunica que por Directorio del día 18/04/2023, se aceptó la renuncia de Paula Fernanda Guerra como Presidente y Directora Titular de la sociedad. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 14/07/2023, resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Presidente: Gonzalo Javier Penedo; Vicepresidente: Darío Jaime Turovelzky; Directores Titulare: Gonzalo Javier Penedo, Darío Jaime Turovelzky, Claudio Fabián Ipolitti; Directores Suplentes: Anselmo Horacio Grané, Santiago Matias Guimerans Soto. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Matheu 1558, C.A.B.A. Autorizado según acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/07/2023, Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/07/2023

Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55346/23 v. 18/07/2023

EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS S.A.

CUIT: 30-71509513-7. Por asamblea ordinaria del 30/06/2023 renunciaron como Presidente: Sabino ALMEIDA y como Director suplente: María Marcela MONZÓN. Se designo Presidente: María Marcela MONZÓN y Director suplente: Romina Lorena PESENTE, ambos con domicilio especial en Viamonte 1464, piso 1, departamento 2, CABA. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 30/06/2023
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55228/23 v. 18/07/2023

ESTABLECIMIENTO DON EMILIO S.A.

CUIT 30-63467567-8 Por acta del 03/05/22 designa Presidente Gustavo Oscar Mengani y Suplente Alejandra Fabiana Mengani ambos con domicilio especial en Florida 164 Piso 4 Oficina 408 CABA, por vencimiento del mandato del Presidente Claudio Marcelo Mengani Vicepresidente Oscar Higinio Mengani y Suplente Alejandra Fabiana Mengani Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 03/05/2022
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55405/23 v. 18/07/2023

ESTUNO S.A.

CUIT 30-69724101-5. Comunica que: (i) por Reunión de Directorio del 24/01/2023 resolvió por unanimidad trasladar la sede social a Av. Hipólito Yrigoyen Nro. 1628 piso 11, C.A.B.A.; (ii) Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10/10/2013 resolvió que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: (a) Presidente: Alejandro Luis Costantini, (b) Vicepresidente: Eduardo Daniel Rogatti, (c) Directora Titular: María Isabel Russo Padín, (d) Director Suplente: Hugo Antonio Ceferino Violante; (iii) por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27/10/2016 y Reunión de Directorio del 31/10/2016 resolvió que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: (a) Presidente: Alejandro Luis Costantini, (b) Vicepresidente: Eduardo Daniel Rogatti, (c) Directora Titular: María Isabel Russo Padín, (d) Director Suplente: Hugo Antonio Ceferino Violante; (iv) por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12/02/2018 resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Alejandro Luis Costantini al cargo de Presidente y Director Titular y designar en su reemplazo al Sr. Marcelo Daniel Violante como Presidente y Director Titular; (v) por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 24/01/2023 resolvió que el Directorio quede conformado de la siguiente manera: (a) Presidente: Marcelo Daniel Violante, (b) Vicepresidente: Eduardo Daniel Rogatti, (c) Director Titular: Claudio Ortega, y (d) Directora Suplente: Johemí Carolina Angulo Gutiérrez. Los Directores designados aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen Nro. 1628 piso 11, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de fecha 24/01/2023
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55171/23 v. 18/07/2023

EXPERTISE S.A.

CUIT. 30696900007. Acta de Asamblea del 12/4/22 Designa PRESIDENTE: Hernán Rodrigo BAÑOS JORDAN. DIRECTORA TITULAR: Laura RODRIGUEZ. DIRECTORA SUPLENTE: Silvina Vanesa SCOLARI, todos domicilio especial Pasaje Carabelas 235,4° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/04/2022
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 18/07/2023 N° 55403/23 v. 18/07/2023

FISHER CLINICAL SERVICES LATIN AMERICA S.R.L.

CUIT 30-71063337-8. Por Reunión de Socios del N° 17 del día de 10 de marzo de 2023 se resolvió designar a Jonathan Damián Klawir y Diego Enriquez como Gerentes Titulares, todos ellos por el término de un (1) ejercicio, quienes fijan domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta reunión de socios de fecha 10/03/2023
Gabriela edel Nicoletti - T°: 58 F°: 899 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55322/23 v. 18/07/2023

FPT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-58589526-8- Por actas de asamblea y de directorio, ambas del 30/3/2023 se designó el directorio y se distribuyeron los cargos: PRESIDENTE: Ignacio Santos DONCEL JONES, VICEPRESIDENTE: Carolina Susana BULA, DIRECTORA SUPLENTE: Paula BAUDINO. Todos con domicilio especial en avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 615 piso 11 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 484 de fecha 12/07/2023 Reg. N° 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55179/23 v. 18/07/2023

FRANKAR S.A.

CUIT 30-70394874-6 Por Asamblea y Directorio del 23/9/22 designo Presidente a Christian Gabriel Rainone y Director Suplente Antonio Rainone ambos domicilio especial en Avenida Presidente Julio A. Roca 546 Piso 1° Departamento 1 CABA Autorizado esc 218 del 26/06/2023 Reg 1963

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55387/23 v. 18/07/2023

FRIGO-CDB GROUP S.A.

CUIT 30-71143989-3.Asamblea General Ordinaria del 18/04/23.Se designó Presidente a Francisco Daniel REGO y Directora Suplente a Daniela Belén REGO; ambos con domicilio especial en Tonelero 7073, piso 3, CABA.Acta de Directorio del 05/05/23.Se trasladó la Sede Social a Gabriela Mistral 4383, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/05/2023

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 18/07/2023 N° 55206/23 v. 18/07/2023

FRUBANA ARGENTINA S.A.S.

CUIT 30-71671204-0. Por Acta del Órgano de Administración N° 49 de fecha 16/06/2023 se resolvió trasladar la sede social de la calle Jorge Newbery 1651, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Av. Corrientes 800, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyéndose este último en el domicilio de su nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Organo de Administración de fecha 16/06/2023

Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55356/23 v. 18/07/2023

FULL DISTRICT S.R.L.

CUIT 30716806886: Por Contrato del 17/11/2022 y Acta de socios de igual fecha Evelin Liliana MARTINEZ cedió todas sus cuotas a Natalia Soledad SALOMON y renunció a la Gerencia.El Capital de \$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas queda suscripto por Natalia Soledad SALOMON con 2.400 cuotas y Leonardo Javier ORTEGA con 600 cuotas.Se designó Gerente a Natalia Soledad SALOMON con domicilio especial en Teniente General Donato Alvarez 43 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 17/11/2022

HECTOR GABRIEL PALESA - Habilitado D.N.R.O. N° 25420

e. 18/07/2023 N° 55234/23 v. 18/07/2023

GANADERA SAN MARTIN S.C.A. Y LOS OLIVOS S.C.A.

CUIT: 30-50751538-6 y 30-51325187-0. Se comunica conforme art. 83 y sig. de ley 19.550, que Ganadera San Martín S.C.A (sociedad incorporante) ha resuelto: (i) su fusión por absorción con Los Olivos S.C.A (sociedad incorporada) por la cual Los Olivos S.C.A. se disuelve sin liquidarse, transfiriendo la totalidad de su patrimonio a Ganadera San Martín S.C.A; y (ii) la escisión-constitución de Ganadería Las Mulitas S.A. y Los Olivos de Ballester S.A.; ambas con efectos contables y fiscales a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Datos de inscripción: Ganadera San Martín S.C.A., inscrita en el Registro Público el 13/12/1965, bajo el N° 1684, F° 23, L° N° 241 de Contratos Públicos, con sede social en Av. Córdoba 875, piso 6 "A", C.A.B.A.; y Los Olivos S.C.A inscrita en el Registro Público el 14/11/1966, bajo el N° 2288, F° 459, L° N° 240 de Contratos Públicos, con sede social en Av. Córdoba 875, piso 6 "A", C.A.B.A. Valuación del activo y pasivo de las sociedades según balances especiales de fusión al 31/03/2023: Ganadera San Martín S.C.A. activo: \$ 66.006.815,04, pasivo: \$ 19.724.402; y

Los Olivos S.C.A. activo: \$ 28.188.119,69, pasivo: \$ 0. Valuación del activo y el pasivo de Ganadera San Martín S.C.A. posterior a la fusión y previo a la escisión según balance especial al 31/03/2023: activo: \$ 80.245.592,69, pasivo: \$ 19.724.402. Valuación del activo y pasivo destinado a Ganadería Las Multas S.A: activo: \$ 5.730.729,55; pasivo: \$ 0. Valuación del activo y pasivo destinado a Los Olivos de Ballester S.A: activo: \$ 18.034.937,51, pasivo: \$ 0. Ganadera aumentó su capital de 1.960.242 a \$ 12.210.398 y lo redujo como consecuencia de la escisión de \$ 12.210.398 a \$ 6.215.167, representado por 6.210.266 acciones escriturales ordinarias, con derecho a un voto por acción de capital comanditario, y \$ 4.901 de capital comanditado, quedando distribuido de esta manera: (i) Enrique Gonzalo Ballester: 300.401 acciones representativas del 4,83% de votos y capital social; y (ii) Diego Ramón Ballester titular de 4901 partes de interés y 5.909.865 acciones representativas del 95,17%. Se reformó el artículo 4º del estatuto social. Fecha del compromiso previo de fusión-escisión-constitución: 28/06/2023. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso previo y los balances especiales: reuniones de administración de Ganadera San Martín S.C.A. y Los Olivos S.C.A. del 28/06/2023 y asambleas generales ordinarias y extraordinarias del 28/06/2023. Reclamos de ley: deberán ser dirigidos a Escr. Alfredo Novaro Hueyo con domicilio en Av. Roque Saénz Peña 651, piso 2, oficina 21, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de asamblea de Ganadera San Martín S.C.A. y Los Olivos S.C.A. de fecha 28/06/2023
Lucila Primogero - Tº: 100 Fº: 542 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55414/23 v. 20/07/2023

GHEM S.A.

CUIT 33-70984876-9 Por asamblea y directorio del 17/03/2023 designa presidente: Alberto Raul Crasso con domicilio especial Condarco 4442 CABA Vicepresidente: Ernesto Ruben Laflor con domicilio especial en Gervasio Posadas 956 casa E Florida, Pcia. Bs. As. Directores Suplentes: Diana Alicia Cabrera con domicilio especial en Condarco 4442 CABA y María Valeria Barreiro con domicilio especial en Amenábar 1550 piso 8 departamento 47 CABA. Autorizado esc 228 del 30/06/2023. Reg. 1963
Juan Matías JIMENEZ - Tº: 281 Fº: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55392/23 v. 18/07/2023

GILERA MOTORS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70100756-1. En Asamblea General Ordinaria del 10/11/2022 se eligieron a los integrantes del Directorio, en reunión de Directorio del 10/11/2022 se distribuyeron los cargos entre los integrantes del Directorio, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Federico Hernán Vacas, domicilio especial Virrey del Pino 3604 CABA, Vicepresidente: Omar Ricardo Caruso domicilio especial Av. Libertador 1856 Vicente Lopez, Pcia. Bs. As. Directores Titulares: Alejandro Alfredo Vacas, domicilio especial Av. Forest 1716 CABA; Ramiro Di Liscia domicilio especial José Hernández 2045 Piso 11 Dto. D CABA; Héctor Oscar Caruso, domicilio especial Av. Callao 924 CABA; Carolina Valeria Vacas, domicilio especial Forest 1727 CABA. Directores Suplentes: Susana Elvira Albanell domicilio especial José Hernández 2045 piso 11 Dpto. "D" CABA y Daniel Federico Antonio Caruso domicilio especial Av. Callao 924 CABA, quienes aceptaron los cargos.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 07/07/2023 Reg. N° 880
Walter Fernando Stankiewich - Matrícula: 4754 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55367/23 v. 18/07/2023

GLOBAL STRATEGIES S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad – CUIT: 33-70770017-9; número de Registro Inspección General de Justicia 1.695.857- del 21 de junio de 2023, se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Silvestre Asurey; Vicepresidente: Luis María Cacciabue; Director Titular: Omar Aníbal Rodríguez y Director Suplente: Juan Pablo Di Pietrantonio, todos ellos constituyeron domicilio especial en la Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/06/2023
Nicolas Esteban Antonaccio - Tº: 130 Fº: 467 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55374/23 v. 18/07/2023

GOZAR S.A.

CUIT 30-71554656-2 Por Asamblea y Directorio del 14/04/2023 se designó Presidente: Fernando Castro, y Directora Suplente: Delfina Castro, todos con domicilio especial en Avenida Córdoba 6060, 3°, depto. "302", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 106 de fecha 11/07/2023 Reg. N° 1404 Daniel Adolfo Gamerman - Matrícula: 3476 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55330/23 v. 18/07/2023

GROSSE POINTE NORTH S.A.

33-69934847-9. Asamblea unánime de Accionistas del 19/05/2023 renueva Directorio: Sr. Enrique A. Muñoz, D.N.I. N° 10.147.597, Presidente y el Sr. Eliseo Raúl Muñoz, D.N.I. N° 14.653.872, Director Suplente. Los directores constituyeron domicilio especial en la calle Av. De los Incas 4005, piso 3°, of. A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cargos aceptados en asamblea. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/05/2023

eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55363/23 v. 18/07/2023

GRUPO MIDDLE S.A.

CUIT: 30-71550916-0. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 03/05/23 se renovó al directorio: José Marcos Malbrán (Presidente) y Diego Martín Sánchez (Director Suplente), ambos con domicilio especial en Riobamba 358 piso 3 departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/05/2023

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55167/23 v. 18/07/2023

HÄFELE ARGENTINA S.A.U.

30-70091126-4 Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/05/2023 y Acta de Directorio de fecha 02/06/2023 se resolvió (i) la designación de: Presidente: Federico Careno; Vicepresidente: Rubén Darío Giarrocco; Director Titular: María del Pilar Gutiérrez; Director Suplente: Enrique Schinelli Casares; Síndico Titular: Federico Guillermo Leonhardt; y Síndico Suplente: Martín Sebastián Dietl, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A.; y (ii) asignar funciones según art. 274 LGS a: Funciones ejecutivas: Rubén Darío Giarrocco y Funciones Legales: Federico Careno, María del Pilar Gutiérrez, y Enrique Schinelli Casares.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/05/2023

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55302/23 v. 18/07/2023

HARFAN S.R.L.

Sociedad sin CUIT y la publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP.- La reunión de socios del 14/07/23 resolvió: a) Gisela Yolanda Litter cedió 500.000 cuotas a Débora Daiana Herrera, DNI. 34.466.056.- El capital social de \$. 1.000.000.- representado por 1.000.000 de cuotas de \$. 1.- valor nominal cada una, quedo suscripto por los actuales socias Erica Tamara Herrera y Débora Daiana Herrera en partes iguales, o sea, 500.000 cuotas cada una.- Integración: El 25% fue integrado al momento de la constitución social y el 75% restante en el plazo de dos años contados desde el 26/10/22, fecha de inscripción de la sociedad.- b) Aceptar la renuncia de Gisela Yolanda Litter al cargo de Gerente.- c) Ratificar como Gerente a Erica Tamara Herrera y designar también en dicho cargo a Débora Daiana Herrera, ambas por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta.- Las Gerentes designadas constituyeron domicilio especial en Ayacucho 2175, Piso 4°, Departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 14/07/2023 Reg. N° 205

Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55393/23 v. 18/07/2023

HIDECO S.A.

CUIT 30-51648103-6. Por escritura 262 del 13/07/2023, Registro 137, se protocolizó el acta de asamblea y actas de directorio del 18/04/2023, que 1) designaron al nuevo directorio por vencimiento del anterior quedando conformado: Presidente: Alejandro Tomas DEUTSCH; Vicepresidente: Andrés Tomás STRAUSS; Director Titular: Rubén Leonardo STEINBERG; y Directores Suplentes: Daniel Horacio De GIORGI y Susana Inés DEUTSCH; quienes constituyeron domicilio especial en Lima 575 piso 7° CABA; 2) designó al órgano de fiscalización Síndico Titular: Roberto Jorge Díaz y Síndico Suplente María Fernanda Durante, con domicilio especial en Lima 575 piso 7° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 262 de fecha 13/07/2023 Reg. N° 137
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55154/23 v. 18/07/2023

IMPOLATINA S.A.

CUIT 30-71687409-1, Por asamblea ordinaria del 05/05/2023 renuncio como Director suplente Ernesto Aldo Moreno. Se designo Director Suplente: Carlos Raúl Quiroga con domicilio especial en Agüero 1055 piso 2 departamento A, CABA. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 05/05/2023
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55227/23 v. 18/07/2023

IMPORTADORA ELECTRONICA DEL PLATA S.A.

CUIT: 30-71682932-0, Por asamblea ordinaria del 30/06/2023 renuncio como Presidente: Gabriel Ezequiel Piñeiro Bramajo y como Director suplente: Ernesto Aldo Moreno. Se designo Presidente: Carlos Raúl QUIROGA y Director suplente: Claudio Víctor LUPO ambos con domicilio especial en Avenida Córdoba 3029 piso 10 departamento B, CABA.

Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 30/06/2023

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55229/23 v. 18/07/2023

IMPORTADORA PRIORI S.A.

CUIT 30-70842271-8. Comunica que por escritura n° 36 del 03/07/2023 y complementaria n° 41 del 13/07/2023, ambas del Reg. n° 12, protocoliza actas de Asamblea General Ordinaria del 30/05/2023, con quórum del 100% y unanimidad, que designó nuevas autoridades por vencimiento de mandatos y por el término de 3 años: Presidente: Fabián Alejandro Lucero y Director Suplente: Marcelo Fabián Buk, quienes en el acto aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Y Acta de reunión de directorio del 14/11/2011, con quórum del 100% y unanimidad, que trasladó la sede social a Cátulo Castillo 2437 de CABA y acta de reunión de directorio del 31/05/2023, con quórum del 100% y unanimidad, que dispuso el nuevo traslado de la sede social a Guevara 89 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 03/07/2023 Reg. N° 12
Lorena Casadidio - T°: 60 F°: 464 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55215/23 v. 18/07/2023

INKALEN S.A.

(CUIT: 30-71131968-5) comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas de fecha 06 de marzo de 2023, se resolvió fijar en 4 el número de directores titulares, y en 1 el número de directores suplentes, quedando conformado el directorio de la sociedad de la siguiente manera: Presidente: Rubén Félix Baccá, Vicepresidente: Jerónimo José Bosch, Director Titular: Diego Chevallier Boutell y Diego Martín González Casartelli y Director Suplente: Germán Miguel Herrera; Todos los Directores fueron designados por el término de un ejercicio y constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 602, piso 18, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/03/2023

Maria Agustina Hagelstrom - T°: 139 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55368/23 v. 18/07/2023

INTERBANKING S.A.

CUIT. 30-69078352-1 Comunica que según Asamblea del 24 de mayo de 2023, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Diego Pablo Rannazzo; Vicepresidente: Gonzalo Torres Posse; Directores Titulares: José María Borrajo, Otacílio Martins de Magalhães Filho, Marcelo Ricardo Salomoni, Ramón Eduardo González Nuñez, Norberto Gastón Alvarez, Sebastián Esteban Haurigot, Gastón Federico López; Directores Suplentes: Sergio Sirotinski, Andrés Nicastro, Gerónimo Fresco, Leonardo Aníbal Sica, Sebastián Lorenzo, Federico Kudrle, Carlos Javier Comba, Bettina Claudia Lobpreis, Facundo Joaquín Pías. El Sr. Diego Pablo Rannazzo con domicilio especial en la calle Av. Córdoba 111, Piso 29, C.A.B.A. El Sr. Gonzalo Torres Posse con domicilio especial en la calle Bouchard 557, Piso 17, C.A.B.A. El Sr. José María Borrajo con domicilio especial en la calle Tte. Juan D. Perón 430, Piso 8°, C.A.B.A. El Sr. Otacílio Martins de Magalhães Filho con domicilio especial en la calle Av. De Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A. El Sr. Marcelo Ricardo Salomoni con domicilio especial en la calle Boulevard Cecilia Grierson 355, Piso 11, C.A.B.A. El Sr. Ramón Eduardo González Nuñez con domicilio especial en la calle Bouchard 547, Piso 26, C.A.B.A. El Sr. Norberto Gastón Alvarez con domicilio especial en la calle Bme. Mitre 326, C.A.B.A. El Sr. Sebastián Esteban Haurigot con domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 530, C.A.B.A. El Sr. Gastón Federico López con domicilio especial en la calle Av. Juan de Garay 151, piso 9, C.A.B.A. El Sr. Sergio Sirotinski con domicilio especial en la calle Av. Córdoba 111, piso 28, C.A.B.A. El Sr. Andrés Nicastro con domicilio especial en la calle Av. Del Libertador 2687, 9 B, C.A.B.A. El Sr. Gerónimo Fresco con domicilio especial en la calle La Pampa 1442, Piso 4 C, C.A.B.A. El Sr. Leonardo Aníbal Sica con domicilio especial en la calle Av. De Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A. El Sr. Sebastián Lorenzo con domicilio especial en la calle Boulevard Cecilia Grierson 355, Piso 6, C.A.B.A. El Sr. Federico Kudrle con domicilio especial en la calle Bouchard 547, Piso 26, C.A.B.A. El Sr. Carlos Javier Comba con domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 334, C.A.B.A. La Sra. Bettina Claudia Lobpreis con domicilio especial en la calle Bartolomé Mitre 530 C.A.B.A. El Sr. Facundo Joaquín Pías con domicilio especial en la calle Av. Juan de Garay 151, Piso 9, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/05/2023
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55333/23 v. 18/07/2023

IT MAKER S.A.

30-71196352-5. Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/06/2023 se resolvió por unanimidad designar el siguiente directorio: como director titular y Presidente al Sr. Flavio German Fazzano; como director titular y vicepresidente al Sr. Pablo Agustín del Cerro y como directora suplente a la Sra. Gabriela Viviana Picca. Todos con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3°, oficina 71 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/06/2023
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55412/23 v. 18/07/2023

JCBA S.A.U.

CUIT. 30-71625084-5 Comunica que, según reunión de Asamblea del 31/03/2023, se resolvió aprobar la renuncia de Nicolas Finkelstain a su cargo de Director Titular y, en su lugar, designar a Carolina A. Serra, como Directora Titular hasta completar el mandato en curso, la cual constituye domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/03/2023
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55341/23 v. 18/07/2023

JUBARG S.R.L.

30-71758085-7. Res. 3/20 IGJ. Por instrumento privado del 18/4/23 Roberto Ezequiel Cardenas DNI 33146821 cede 20 cuotas de \$ 1000 cada una a Santino Miraglia, argentino, DNI 45781781, 22/7/2004, soltero, comerciante, Tehuelches 1617, Junin, Pcia. Buenos Aires; quedando el Capital suscripto: Mateo Miraglia 180000 cuotas y Santino Miraglia 20000 cuotas Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de cuotas de fecha 18/04/2023
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 18/07/2023 N° 55454/23 v. 18/07/2023

KEENGO S.R.L.

30-71143971-0. Res. 3/20 IGJ. Por instrumento privado del 29/6/23 Alejandro Nicolás Daher DNI 25177582 cede 500 cuotas de \$ 10 cada una a Leonardo Gabriel Facca, argentino, DNI 25024550, 28/11/75, casado, ingeniero, Caseros 447, Ramos Mejia, Pcia. Buenos Aires, y 3000 cuotas de \$ 10 cada una a Facundo Emiliano Gregorio Menendez, argentino, DNI 29688775, 26/9/82, soltero, lic. administración de empresas, Sanchez de Bustamante 1265 piso 5 depto. C CABA; quedando el Capital suscripto: Leonardo Gabriel Facca 5500 cuotas, Facundo Emiliano Gregorio Menendez 3000 cuotas y Alejandro Nicolas Daher 1500 cuotas Autorizado según instrumento privado Contrato de Cesión de cuotas de fecha 29/06/2023

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 18/07/2023 N° 55453/23 v. 18/07/2023

KIEVROJO S.A.

CUIT 30-71046514-9. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/02/2023 se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Daniel Gustavo Liev y Directora Suplente: Analia Lorena Bragoni, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1965, Piso 3°, Departamento J, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 27/02/2023

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55327/23 v. 18/07/2023

LA FAYUCA S.A.

CUIT 30-69510364-2. Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/11/2019, se resolvió: 1) aprobar el aumento del capital social de \$ 6.300.000 a \$ 7.000.000, con una prima de emisión de \$ 6.65.- por acción. Se aumenta por aportes irrevocables en dinero en efectivo, dentro del quintuplo, Ley 19.550:188, sin reforma de estatuto. Se emiten 700.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos uno valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. Suscripción 100%. Luego del aumento aprobado el capital accionario quedó compuesto de la siguiente manera: a) Eduardo Rodríguez 1.214.780 acciones, b) Fernando Rodríguez 1.214.787 acciones, c) Carlos Adrián Rodríguez 1.214.752 acciones, d) Nora María Rodríguez 1.214.787 acciones y e) Unira SA 2.140.894 acciones. Todas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 1 valor nominal y cinco votos por acción. 2) Se modificó el artículo 4° del Estatuto Social para adecuarlo al nuevo capital. Liliana Edith Taverna, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 29-11-2019. Tomo 31 – Folio 871 CPACF. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/11/2019

Liliana Edith Taverna - T°: 31 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55207/23 v. 18/07/2023

LA GERMINADORA S.A.A.I. Y C.F. E I.

CUIT: 30-53573195-7 Por Acta de Directorio Nro 6 del 20/04/2022 y de Asamblea General Ordinaria 84 del 21/04/2022, se realiza la reelección del Directorio por finalización de mandato; Presidente: Cesar Benjamin Vila, DNI 8.385.882.; Vicepresidente: Jorge Mario Aste, DNI 113577934.; Directora Titular: Paula Andrea Vila, DNI 34629951. todos con domicilio especial en Franklin Delano Roosevelt 5459 de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio 6 10/04/2023, MARIA ESTHER SALINAS - T°: 176 F°: 013 C.P.C.E.C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N°6 de fecha 20/04/2023

MARIA ESTHER SALINAS - T°: 176 F°: 013 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55237/23 v. 18/07/2023

LABORATORIOS ARGENTINOS FARMESA S.A.I. Y C.

CUIT 30504278154 Acta de Asamblea 11/05/2023 y de Directorio 20/05/2023 designó Designó: Presidente Gabriel Oscar Pérez Fioti, Vicepresidente Federico Gustavo Nocella Directores Titulares: Juan José Gorro, Juan Manuel Pérez Corte, Agustín Pérez Corte, síndico titular Virginio Alejandro Gentilini, síndico suplente Alejandro Marcelo Gentilini. Constituyen domicilio especial en Florida 375 piso 2° A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 07/07/2023 Reg. N° 1246

Nélida Bellani - T°: 56 F°: 109 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55456/23 v. 18/07/2023

LABRADORES DE BALLESTER S.C.A.

CUIT 30-50751132-1. Se comunica que mediante asamblea general extraordinaria del 28.06.23 de Labradores de Ballester S.C.A. se ha resuelto: (i) el aumento del capital social de \$ 3.329.280 a \$ 4.731.082; (ii) la reducción voluntaria de su capital social de \$ 4.731.082 a \$ 4.652.230, mediante la cancelación de 78.852 partes de interés de Ezequiel María Ballester Becú y Lucio Estanislao Ballester y (iii) reformar el artículo cuarto del estatuto social. Datos de inscripción: inscrita en el Registro Público el 03.10.69 bajo el N° 1966 F° 64, L° 248 de Contratos Públicos. Domicilio: Esmeralda 886,1 A, CABA. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto según balance general al 30.6.2022: activo: \$ 54.893.353, pasivo: \$ 7.288.631, patrimonio neto: \$ 47.604.722. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción: activo: \$ 42.271.482,13 pasivo: \$ 7.288.631, patrimonio neto: \$ 34.982.851,13. A los efectos de oposición de acreedores se establece como domicilio Av. Corrientes 420, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado de asamblea de Labradores de Ballester S.C.A. de fecha 28/06/2023 Lucila Primogero - T°: 100 F°: 542 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55417/23 v. 20/07/2023

LAS AGUSTINAS TOP S.A.

CUIT 30715053558. Acta Asamblea 24/1/22, se designó Presidente Fabián Mario CARRIZO y Director Suplente Valeria Agustina CARRIZO quienes establecen domicilio especial en Olga Cossettini 1151, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 21/01/2022 IRENE AYELEN MC GOUGH - T°: 138 F°: 973 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55158/23 v. 18/07/2023

LINKSERVICES S.A.S.

CUIT 30-71574195-0. Por acta de reunión de Administración del 26/05/2022 se resolvió el cambio de domicilio social a Combatientes de Malvinas 3759, Piso 2, Dpto A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Adm. N° 11 de fecha 06/06/2022 roxana daniela henriquez - T°: 417 F°: 190 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55378/23 v. 18/07/2023

LION ETIQUETAS S.A.

CUIT: 30-71060493-9.- Por Asamblea Ordinaria Unánime del 29/05/23 se renovó al directorio en ejercicio: Presidente: Nicolás Ernesto Lion y director suplente: Pablo Matías Lion, ambos con domicilio especial en Teniente Benjamín Matienzo 1606 piso 6° CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2023 María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55164/23 v. 18/07/2023

MEGAOFERTAS S.R.L.

CUIT 30-71676601-9. 1) Por Escritura 119 del 12/06/2023; se instrumentó Cesión de Cuotas Sociales: Transferente: Micaela Soledad CALVIÑO, DNI 36.154.461. Adquirente: Ramón DJAMUS, DNI 4.188.552. Cuotas transmitidas: 90.000 cuotas de valor nominal \$ 1 c/u. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 c/u y 1 voto por c/cuota. Composición actual: a) Ramón DJAMUS, DNI 4.188.552, 90.000 cuotas; b) Noemí Silvina CORDOBA, 10.000 cuotas.- 2) Por escritura 120 del 12/06/2023: Se aceptó la renuncia de la Gerente Micaela Soledad CALVIÑO y se designó nuevo Gerente al señor Ramón DJAMUS, argentino, nac. 15/9/1936, casado, comerciante, DNI 4.188.552, CUIT 20-04188552-2, con domicilio real en Arenales 1446, 2 "B", CABA, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumentos públicos Esc. N° 119 y 120 de fecha 12/06/2023. Reg. N° 211 MAYRA VALERIA GONZALEZ - Matrícula: 5009 C.E.C.B.A. Mayra Valeria Gonzalez - Matrícula: 5009 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55457/23 v. 18/07/2023

METALURGICA CIUDADELA S.A.

CUIT: 30-68280897-3 Por asamblea ordinaria del 10/07/2023 cesaron como Presidente: Omar Néstor Bonanno, como Vicepresidente: Paula Andrea Guardiola, y como Director suplente: Felisa Maria Tesone. Se designaron Presidente: Omar Néstor Bonanno, Vicepresidente: Paula Andrea Guardiola, y Director suplente: Sebastián

Leonardo Bonanno todos con domicilio especial en José Marmol 840 piso 9 departamento K, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 432 de fecha 13/07/2023 Reg. N° 536
maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55199/23 v. 18/07/2023

MOLINOS AGRO S.A.

CUIT N° 30-71511877-3. Se comunica, de acuerdo con lo establecido por el artículo 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de julio de 2023 y por reunión de Directorio de distribución de cargos de igual fecha, se resolvió la renovación parcial del Directorio, designándose como Directores Titulares a los Sres. Oscar Miguel Castro, Gabriel Casella y Pablo Oscar Noceda; y como Director Suplente al Sr. Mariano Mazur. De igual forma, se resolvió designar como Presidente al Sr. Luis Perez Companc y Vicepresidente al Sr. Amancio Hipólito Oneto. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Bouchard 680, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/07/2023
MELINA GOLDBERG - T°: 123 F°: 238 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55317/23 v. 18/07/2023

MOLYSIL ARGENTINA S.A.

CUIT30-52270707-0 Comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20/04/2023 y Acta de Directorio N° 410 del 27/04/2023, designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Contador Sergio Alejandro Marañón DNI 14.189.270; VICEPRESIDENTE: señor Antonio Alberto Pavan DNI 5.996.531; DIRECTORES TITULARES: Licenciado en Administración Roberto José Argañaraz DNI 5.948.704 y señor Ricardo Salvador Carmona DNI 24.444.760; DIRECTORES SUPLENTE: la señora Magda Liliana Paván DNI 14.086.910 y el Ingeniero Walter Francisco Oechsle DNI 18.017.996, por el término de tres ejercicios, quienes constituyen domicilio especial en la sede social de la calle Virrey Olagüer y Feliú 3398 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/04/2023
MARCELO HECTOR ORRI - T°: 96 F°: 182 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55351/23 v. 18/07/2023

MUJER FINANCIERA S.A.S.

CUIT 30716645742. Por Acta de Reunión de Socios del 27/06/2023 se revocó el cargo de Administrador Suplente de María Mercedes de Bajeneta y se designó en reemplazo a Andrea María Noya Baisón DNI 33.709.579 quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/06/2023
MARIA DE LOS ANGELES BERNACHEA - T°: 76 F°: 956 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55297/23 v. 18/07/2023

NIKE S.A.C.I.F. E I.

30617160435 Por Asamblea del 28/10/22 se designó Presidente a Andrés D. Ziffer, Directora Titular a Elena R. Ziffer y Directores Suplentes a Julieta N. Lentino y Marcos Ziffer, todos con Domicilio Especial en Paraná 976 piso 6 Of. A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/07/2023
Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55406/23 v. 18/07/2023

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

CUIT: 30-69243266-1 Conforme lo establecen los artículos 2232, 2233 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PLURAL COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA (en adelante la MUTUAL) con domicilio legal en Avenida Rivadavia N° 1523 Piso 8 Dpto. A – de la ciudad de Buenos Aires, que por el CONTRATO DE MUTUO CON PRENDA DE CARTERA DE CREDITOS de fecha 04/07/2023, suscripto entre la MUTUAL y el BANCO DE SANTA FE, con domicilio en Tucumán 2545, piso 2° de la ciudad de Santa Fe (en adelante el BANCO), LA MUTUAL ha cedido en garantía prendaria en los términos del art. 2219 subsiguientes y concordante del Código Civil y Comercial al BANCO, una cartera de créditos personales originados entre el día 06/02/2023 y

el día 30/09/2023, constituida por un total de 135 créditos, detallados en el Anexo I al CONTRATO DE MUTUO CON PRENDA DE CARTERA DE CREDITOS (los DEUDORES CEDIDOS) cuyo cobro se percibe por aplicación de algunos de los siguientes sistemas de cobro: i) Códigos de Descuento N° 398- 084–sobre haberes de jubilados y pensionados de la Administración Nacional de la Seguridad Social (AnSES) Provincia de Buenos Aires) 135 créditos otorgados entre 06/02/2023 y el día 30/09/2023 por un total de capital de \$ 4.076.000-. De conformidad con lo expresamente previsto en el CONTRATO DE MUTUO CON PRENDA DE CARTERA DE CREDITOS, se les hace saber a los DEUDORES CEDIDOS que los préstamos se continuarán cobrando mediante la aplicación de los Códigos de Descuento y/o débitos automáticos autorizados. Sin perjuicio de ello, el BANCO podrá, en caso de verificarse un supuesto de incumplimiento por parte de la MUTUAL (en su carácter de gestor de cobro de los créditos cedidos en prenda), instruir a los DEUDORES CEDIDOS para que realicen los pagos correspondientes en la cuenta de titularidad del BANCO DE SANTA FE S.A. que se indicará en dicha oportunidad. En consecuencia, los deudores de PLURAL COOPERATIVA DE CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA LTDA podrán verificar si su crédito ha sido cedido en prenda contactándose con la mutual al Tel: 43833354 o email: grubio@pluralcoop.com quedando el CONTRATO DE MUTUO CON GARANTIA DE PRENDA y su Anexo I a disposición de los interesados en el domicilio de LA MUTUAL sito en: Avenida Rivadavia N° 1523 Piso 8 Dpto. A, de la ciudad de Buenos Aires.- Tula Emiliano Rodrigo Apoderado.

e. 18/07/2023 N° 55290/23 v. 18/07/2023

NUEVO MARCRIS S.A.

CUIT 30-71181339-6 Por asamblea ordinaria del 14/04/2023 se designo Presidente: Gladys Beatriz COLONNA, Vicepresidente: Yair HENDLER, Director titular: Adriana Mabel MINGRONE, y Director suplente: Joel HENDLER todos con domicilio especial en Avenida Brasil 1299, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 06/07/2023 Reg. N° 1252
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55226/23 v. 18/07/2023

OSCAR MARIN Y ASOCIADOS S.R.L.

Expediente 1782448. CUIT 30-71053482-5. Conforme resolución IGJ 10/21, se hace saber que por oficio judicial de declaratoria de herederos del 09/06/2023, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Depto. De San Martín, en autos "Marin, Oscar Alberto S/ Sucesión Ab. Intestato", Exp.: SM-72580-2021, por fallecimiento de Oscar Alberto Marin, DNI 10.132.452, quien detentaba un mil doscientas (1.200) cuotas sociales, de \$ 10.- valor nominal cada una, se ordenó la inscripción a nombre de sus herederos, conforme al siguiente detalle: la cantidad de seiscientos (600) cuotas a Irene Angela Plaul, DNI 11.006.551; la cantidad de doscientas (200) cuotas, a Paula Marcela Marin, DNI 27.861.663; la cantidad de doscientas (200) cuotas a Juan Ignacio Marin, DNI 29.040.191; todos ellos con domicilio real y especial en calle De los Pensamientos 2338, Loc. Palomar, Part. Tres de Febrero, Prov. Bs. As.; y la cantidad de doscientas (200) cuotas a Juan Patricio Marin, DNI 27.007.903, con domicilio real y especial en Aviador Curtis 7059, Loc. Palomar, Part. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Nueva tenencia: Irene Angela Plaul, seiscientos(600) cuotas; Paula Marcela Marin, doscientas (200) cuotas; Juan Ignacio Marin, doscientas (200) cuotas; y Juan Patricio Marin, un mil (1.000) cuotas. Autorizado según instrumento privado oficio judicial de fecha 09/06/2023

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55471/23 v. 18/07/2023

PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-71514171-6. Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 y Acta de Directorio N° 179 de fecha 23/09/2022, se elige el nuevo directorio: Presidente: Marcelo Rubén CRESPO, Vicepresidente: Rodrigo SANZ, Directora Titular: Adriana Noemí ZITTI y Directora Independiente: Florencia DE URQUIZA. Todos fijan domicilio especial en Av. Córdoba 679 piso 6 A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 247 de fecha 11/07/2023 Reg. N° 533 Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55388/23 v. 18/07/2023

PANAMERICAN QUALITY SOFTWARE S.A.

CUIT 30-66182966-0. Por Asamblea 04/07/2023 eligen Presidente Eduardo Hugo Brea, Vicepresidente: María Fernanda Llamedo; Directores Suplentes: Estela Dora Alonso y Mauro César Iantorno. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Monroe 2764 piso 10, oficina B y C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 04/07/2023

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55436/23 v. 18/07/2023

PHARMALEP S.A.

CUIT. 30-70813695-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 82 del 03/04/2023 cesaron por vencimiento del mandato los Sres. Jorge Alberto Cassará, Martín Gustavo Ratto, Fabián Conrado Davies, Norberto Jorge Jais y Jorge Alberto Cassará (h), en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Directores Titulares y Director Suplente, respectivamente y se designó al nuevo Directorio así: Presidente: Jorge Alberto Cassará, Vicepresidente: Martín Gustavo Ratto, Directores Titulares: Fabián Conrado Davies y Norberto Jorge Jais y Director Suplente: Jorge Alberto Cassará (h), todos con domicilio especial en Saladillo 2452, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 82 de fecha 03/04/2023

Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55328/23 v. 18/07/2023

PRIMO PICCOLOTTO E HIJOS S.A.I.C.I.C.A.

CUIT: 30-52276576-3. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 25/04/2023 quedo conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Daniel Horacio Piccolotto, Vicepresidente: Maximiliano Sebastián Piccolotto, Director Titular: Aldo Nicolás Piccolotto, Director Suplente: Delia Inés Zaffaroni y Director Suplente: Tiziano Paolo Piccolotto, todos constituyendo domicilio especial en Cnel. Apolinario Figueroa 901 Piso 2 Dpto. C, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/04/2023

MARIA GABRIELA ARMESTO - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55194/23 v. 18/07/2023

PRUNDER S.A.

30-55774855-1 - Se hace saber que mediante Reunión de Directorio del 03 de Enero de 2019 se ha aceptado la renuncia al cargo de Director Suplente del Sr Patricio José Lascombes. Quedando a esa fecha conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: José Antonio Beruatto; Vicepresidente: Julio Héctor Cortina; Directores titulares: Ernesto Angel Cortina y Carlos Marcelo Gatti.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 99 de fecha 8/2/2022 ERNESTO ANGEL CORTINA - Presidente

e. 18/07/2023 N° 55364/23 v. 18/07/2023

PRUNDER S.A.

30-55774855-1 - Se hace saber que mediante Reunión de Directorio del 07 de Febrero de 2019 se ha aceptado la renuncia al cargo de Director Titular del Sr Carlos Marcelo Gatti. Quedando a esa fecha conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: José Antonio Beruatto; Vicepresidente: Julio Héctor Cortina y Director titular: Ernesto Angel Cortina.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 99 de fecha 8/2/2022 ERNESTO ANGEL CORTINA - Presidente

e. 18/07/2023 N° 55365/23 v. 18/07/2023

PRUNDER S.A.

30-55774855-1 - Se hace saber que mediante Reunión de Directorio del 28 de Febrero de 2020 se informó el fallecimiento del Vicepresidente de la sociedad, el Sr Julio Hector Cortina, ocurrido el 11 de enero de 2020. Permaneciendo su cargo acéfalo hasta la próxima Asamblea donde elegirán las nuevas autoridades. Hasta ese entonces, el directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Jose Antonio Beruatto; Director Titular: Ernesto Angel Cortina y Director Suplente: Daniel Angel Casañas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 99 de fecha 8/2/2022 ERNESTO ANGEL CORTINA - Presidente

e. 18/07/2023 N° 55366/23 v. 18/07/2023

PUERTO CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT: 33-71795241-9. Por acta del 17/07/2023, renunció al cargo de presidente: Paula Belén Valdez DNI 39.266.918, y se designó a Roberto Gastón Sosa, DNI 34.516.870, quien acepto el cargo y fijo domicilio especial en la sede social sito en Lola Mora 420, Piso 6°, Dpto“A”, CABA -. El directorio quedo compuesto por: Presidente: Roberto Gastón Sosa y Director Suplente: José Ignacio Montenegro Besil. - Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 17/07/2023

ANDREA GABRIELA PAILLAN - T°: 66 F°: 231 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55396/23 v. 18/07/2023

R-BIOPHARM LATINOAMERICANA S.A.

CUIT 30-70941568-5 Por Asamblea del 15/5/23 designo Presidente a Dan Kaplan y Directora Suplente a Vanesa Lamura ambos con domicilio especial en Quintana 4511 Planta Baja CABA Autorizado esc 220 del 27/06/2023 Reg 1963

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55386/23 v. 18/07/2023

S E CONSULTORES S.A.

CUIT 30-65081301-0. Se rectifica aviso N° 90396/22 de fecha 08/11/2022 en el encabezado donde dice S.E. CONSULTORES S.A. debe decir: S E CONSULTORES S.A. Fdo. Carlos Daniel Molina. Abogado/Autorizado por Instrumento privado de fecha 08-08-22. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 08/08/2022

Carlos Daniel Molina - T°: 95 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55232/23 v. 18/07/2023

SABOR MIX S.R.L.

CUIT 30-71191566-0. Por Acta de Reunión de Socios N° 51 del 25/01/2022 se aceptó la renuncia del Gerente inscripto, Mauro Juan Berti, se nombró una nueva Gerente: Paula Noemí BERTI, DNI 30.920.128, con el uso de la firma de manera indistinta con el gerente Roberto Juan Berti, DNI 12.328.256. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 1327/35 Planta Baja CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 13/07/2023 Reg. N° 721

Micaela Garcia Romero - Matrícula: 4887 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55169/23 v. 18/07/2023

SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A.

CUIT: 30526598780. Comunica que, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo 2023, por unanimidad se resolvió mantener el número de directores titulares en tres (3) y el número de directores suplentes en uno (1) y designar: como Director Titular y Presidente a Sr Jorge Vidal Garza, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Carlo Sanabria Ascues, como Director Titular al Sr. Fernando Luis Rodriguez, y como Director Suplente al Sr. Nicolas Perkins. Los directores electos aceptaron los cargos designados y constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 225, Piso 7°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/05/2023

SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55361/23 v. 18/07/2023

SIEGFRIED S.A.

CUIT 30-70946724-3. Por Acta de Asamblea del 24/02/2023 se recompone el Directorio por renuncia del Director suplente Santiago Daniel Fernandez Madero, quedando conformado: Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello; Directora Titular: María del Rosario Mazzei; Directora Suplente: María Florencia Muracciole.- Todos constituyen domicilio especial en Maipú 509, 4º piso, CABA. Asimismo, por Acta de Asamblea del 27/04/2023 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Eduardo Arturo Macchiavello; Directora Titular: María del Rosario Mazzei; Directora Suplente: María Florencia Muracciole. Todos constituyen domicilio especial en Maipú 509, 4º piso, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/04/2023
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55180/23 v. 18/07/2023

SOLUCION EVENTUAL S.A.

CUIT 30-70731231-5. Se rectifica aviso N° 93897/22 de fecha 17/11/2022 en el encabezado donde dice SOLUCION AVENTUAL S.A. debe decir: SOLUCION EVENTUAL S.A. Fdo. Carlos Daniel Molina. Abogado/Autorizado por Instrumento privado de fecha 09-08-22.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/08/2022
Carlos Daniel Molina - T°: 95 F°: 221 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55233/23 v. 18/07/2023

SORGO NEGRO S.A.

CUIT 30-71432835-9. Por Asamblea 18/04/2023 se acepta renuncia Ricardo Rosendo Rattone. Se informa cesación autoridades anteriores Presidente Ricardo Rosendo Rattone y Director Suplente Luciana Ariel Cubas y se eligen autoridades: Presidente: Liliana Norma Ferreyra. Director Suplente: Luciano Ariel Cubas. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Diaz Colodrero 3442, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 18/04/2023
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55435/23 v. 18/07/2023

ST INVERSIONES S.A.

CUIT 30-71038676-1. Por escritura 149 del 10/7/23 ante la esc. María Cecilia Koundukdjian, Titular del Registro 2000, se transcribieron las Actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 23/05/2023, en las que se resolvió: 1. designar el Directorio por 1 ejercicio: Presidente Roberto Dominguez; Vicepresidente: Pablo Bernardo Peralta; Directores Titulares: Matías Agustín Peralta y Juan Manuel Lladó, Directores Suplentes: Alicia Mónica Tauil y Maximiliano Herrasti; todos con domicilio especial en Av. Corrientes 1174, piso 9, C.A.B.A. 2. designar la Comisión Fiscalizadora por 1 ejercicio: Síndicos Titulares: Luis Horacio Biller; Gabriel Orden y Francisco Guillermo Jose Gonzalez Fischer. Síndicos Suplentes: Hugo Norberto Lusa, Sergio Luis Biller y Viviana Mónica Bascialla. Firmado: María Cecilia Koundukdjian. Autorizado según instrumento público Esc. N° 149 de fecha 10/07/2023 Reg. N° 2000
María Cecilia Koundukdjian - Matrícula: 4852 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55438/23 v. 18/07/2023

STARBREAD S.A.

CUIT: 30-71437923-9. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 09 de enero de 2023, se resolvió que por vencimiento del plazo del directorio anterior se fije en 1 (uno) el número de Directores titulares, designándose a Raúl Gustavo Pereyra como Director titular y Presidente de la Sociedad y a Marina Piccinin como Directora Suplente de la Sociedad. Los Sres. Raúl Gustavo Pereyra y Marina Piccinin aceptaron los cargos en el mismo acto y constituyeron domicilio especial, a los fines del art. 256 Ley 19.550 en la calle Lisandro De La Torre 1165, localidad de Fátima, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/01/2023
Gonzalo Pedro Eiras - T°: 130 F°: 984 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55340/23 v. 18/07/2023

SULLAIR ARGENTINA S.A.

CUIT 30-57672171-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 21/06/2023, se designaron las autoridades. Por reunión del Directorio del 26/06/2023 se distribuyeron y aceptaron los cargos quedando el Directorio conformado por Presidente: Alejandro Pablo Oxenford y Directores Titulares: Luís Jesús María Vago, Gabriel Alberto Llenes, Luís Abelardo Graziani y Juan Jorge Oxenford por el plazo de 3 ejercicios. Todos ellos aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en la calle Goncalves Días 1145, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/06/2023
Agustina Zappalá - T°: 141 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55371/23 v. 18/07/2023

TECNO PLUS INGENIERIA S.A. - SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por Resolución del Directorio del 8.3.2023, se resolvió el establecimiento de la sucursal Tecno Plus Ingeniería S.A. en Argentina. Sede social en Argentina: Carlos Pellegrini 1149 Piso 3 CABA, Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre Representante legal: Cesar Ozuna Roa, C.I. 754.176, paraguayo, ingeniero eléctrico, domicilio especial en Carlos Pellegrini 1149 Piso 3 CABA, Denominación: Tecno Plus Ingeniería S.A. inscrita en el Registro de Personas Jurídicas y Comercio el 11.12.2018 bajo el N° de matrícula jurídica 16.872. Socios: Jorge Griñó, César Ozuna, Yolanda Verdún y José María Griñó Sede: Dr. Andrés Barbero 1451 Fernando de la Mora, Paraguay Objeto: El objeto es proveer proyectos, servicios y consultoría de obras del sector eléctrico. Capital social de casa matriz: 16.330.000.000 Guaraníes. Directorio: Presidente Jorge Griñó Vicepresidente Cesar Ozuna Roa Directora titular Yolanda Verdún Director Suplente José María Griñó. Autorizado según instrumento privado Resolución de fecha 08/03/2023
Miguel Carlos Remmer - T°: 75 F°: 292 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55409/23 v. 18/07/2023

TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE

CUIT 30-63652916-4. Comunica que por Directorio del día 18/04/2023, se aceptó la renuncia de Paula Fernanda Guerra como Presidente y Directora Titular de la sociedad. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 14/07/2023, resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Presidente: Gonzalo Javier Penedo; Vicepresidente: Darío Jaime Turovelzky; Directores Titulare: Gonzalo Javier Penedo, Darío Jaime Turovelzky, Claudio Fabián Ipolitti; Directores Suplentes: Anselmo Horacio Grané, Santiago Matias Guimerans Soto. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Matheu 1558, C.A.B.A. Autorizada según acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/07/2023, Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Poder Administrativo y Judicial de fecha 27/01/2023 Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/07/2023 Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55344/23 v. 18/07/2023

TEVEFE COMERCIALIZACION S.A.

CUIT 30-64827591-5, Comunica que por Directorio del día 18/04/2023, se aceptó la renuncia de Paula Fernanda Guerra como Presidente y Directora Titular de la sociedad. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 14/07/2023, resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Presidente: Gonzalo Javier Penedo; Vicepresidente: Darío Jaime Turovelzky; Directores Titulare: Gonzalo Javier Penedo, Darío Jaime Turovelzky, Claudio Fabián Ipolitti; Directores Suplentes: Anselmo Horacio Grané, Santiago Matias Guimerans Soto. Todos los directores electos constituyen domicilio especial en Matheu 1558, C.A.B.A. Autorizado según acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/07/2023, Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/07/2023 Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55336/23 v. 18/07/2023

TICROM S.A.

CUIT 30-71748853-5. Escritura 52 del 14/07/23, folio 166 Registro 1493, se transcribe la Asamblea del 10/07/23, por la que se ratifica a Elena Juana Sztzyglic como Directora Titular y Presidente, en reemplazo de Eduardo Goldberg; y se designa como Directora Suplente a María Gabriela Goldberg, constituyendo ambas domicilio especial en Av.

Luis María Campos 1597, piso 8, depto. A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 14/07/2023 Reg. N° 1493

Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55152/23 v. 18/07/2023

TIENDAS GOURMET S.A.U.

CUIT: 30-71084999-0. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10 de marzo de 2023 se resolvió designar a Carlos Adriano Navilli como Director titular y Presidente, a Ricardo Alberto Navilli como Director titular y Vicepresidente y a Aldo Adriano Navilli como Director Titular. Todos ellos aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial en Avenida de Mayo 560, 1° Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2023

Agustina Zappalá - T°: 141 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55355/23 v. 18/07/2023

TM SERVICIOS PROFESIONALES S.A.

CUIT: 33-52122596-9, Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 25/04/2023 se designo Presidente: Fabián Ernesto Fama, Vicepresidente: Graciela Mabel Oriz, Director Titular: Mario Cesar Mayol, Director Suplente: Salvador Galati todos con domicilio especial en Avenida Corrientes 1312 piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado por asamblea ordinaria de fecha 25/04/2023

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55225/23 v. 18/07/2023

TRIBUTUM S.A.

33-70778487-9. Por Reunión de Directorio del 31/3/23 se deja constancia del Directorio cesante: Presidente: Ignacio Carnicero, Vicepresidente: Roberto Omar Condoleo, Director Suplente: Osvaldo Balan Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/10/2021

Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 18/07/2023 N° 55451/23 v. 18/07/2023

TT MARINE MARITIME AGENCY S.A.

CUIT. 30716334321. Por Esc. 56 del 13/07/2023, Registro 36 Cap.Fed. Por Acta del 11/07/2023: a) Se Designó nuevo Director Titular y Presidente por renuncia del anterior: la Sra. Aurora Martinez Chatin, DNI. 5.922.954 renuncia a su cargo y es aceptada por la asamblea y se designa a Valeria Verónica TORRES, DNI 23.152.316, como nueva directora titular y Presidente de la Sociedad quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 13/07/2023 Reg. N° 36

Romina Paola Guaragna - Matrícula: 5229 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55332/23 v. 18/07/2023

TUBOSCOPE VETCO DE ARGENTINA S.A.

CUIT 33-61600863-9 (I.G.J. N° 162.059) Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 499 del 10/07/2023, la Sociedad resolvió designar a Marcelo J. Campeotto (Presidente), Emilio R. Saracco (Vicepresidente), Marcelo G. Pelliccia (Director Titular) por un ejercicio hasta la Asamblea que considere los Estados Contables al 31/12/2023. Se deja constancia que todos los directores electos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 316, Piso 5°, Oficina 552, CABA mediante Acta de Directorio N° 561 del 10/07/2023. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 499 de fecha 10/07/2023

MARIA AGUSTINA TESTA - T°: 133 F°: 443 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55357/23 v. 18/07/2023

TUTEUR S.A.C.I.F.I.A.

CUIT: 30-58986464-2. En asamblea general ordinaria y reunión de directorio del 12/01/2023 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Jonathan Hahn; Vicepresidente: Edgardo Taraciuk; Director titular: Pablo Alberto Barros; y Directores suplentes: Fernando Taraciuk y Jorge Gottig. Todos constituyeron domicilio en Av. Juan de Garay 850, piso 2°, of. D, C.A.B.A Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 12/01/2023 Florencia Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55390/23 v. 18/07/2023

UNLOCK ENTERTAINMENT S.R.L.

CUIT 30-71220660-4. Por acta 15/5/2023 cambió domicilio social a Aguirre 1410 CABA. Se protocolizó por esc. 223, F°742 del 5/7/2023, Esc.de Cap.Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 223 de fecha 05/07/2023 Reg. N° 1010

FERNANDO ADRIAN FARIÑA - Matrícula: 3420 C.E.C.B.A.

e. 18/07/2023 N° 55202/23 v. 18/07/2023

URBAN BUILDING S.A.

CUIT 30-71177449-8. por acta de asamblea del 13/3/2023 se renuevan cargos de directores. Aceptan cargos y fijan domicilios: Presidente: Silvina Padron, en Capdevila 2918 piso 6 CABA. Vicepresidente Fabian Fernando De Meo en Nahuel Huapi 5505 CABA y Director Suplente: Daniela Mabel Mion, en Nahuel Huapi 5505 CABA. Fijan todos domicilio especial en Nahuel Huapi 4669 piso 4 departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 13/03/2023

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55469/23 v. 18/07/2023

VALDORE S.A.

CUIT 30-71542688-5. Por Asamblea Unánime del 22-03-2023, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de: Presidente: Eduardo Javier Del Rio, Vicepresidente: Agustin Eduardo Del Rio, Directores Titulares; Antonella Mariana Del Rio y Claudio Miguel Picasso y Director Suplente: Martin Maximiliano Romero, 2) Designar: Presidente: Sebastian De Haro y Director Suplente: Jose Francisco Vilas Barreiro, y 3) Cambiar la sede social a Arroyo 894 Piso 4, Of. 8, CABA, constituyendo asimismo el domicilio especial de todos los directores designados. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 23/03/2023

MATIAS EZEQUIEL CAMAÑO - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 18/07/2023 N° 55219/23 v. 18/07/2023

VALFinsa BURSÁTIL S.A.

C.U.I.T. 33-64074164-9. Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/05/2023, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Carlos Alberto Mario Pechieu; Vicepresidente: Federico Miguel de Achával; Director Titular: Leonardo Perrotta. Domicilio constituido de los directores: Reconquista 144 piso 11°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Síndico titular: Alfredo Ángel Esperón, Síndico Suplente: María Digna Cibeira. Domicilio constituido de los síndicos: Maipú 942, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. T° 65 F° 920, autorizada, conforme Resolución 7/2015 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 12/05/2023. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/05/2023

María Angélica Rivero - T°: 65 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55360/23 v. 18/07/2023

VIACOM MEDIA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69798827-7, Comunica que por Directorio del día 18/04/2023, se aceptó la renuncia de Paula Fernanda Guerra como Presidente y Directora Titular de la sociedad. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 14/07/2023, resolvió aprobar la designación del siguiente Directorio: Presidente: Gonzalo Javier Penedo; Vicepresidente: Darío Jaime Turovelzky; Directores Titulare: Gonzalo Javier Penedo, Darío Jaime Turovelzky, Claudio Fabián Ipolitti; Directores Suplentes: Anselmo Horacio Grané, Santiago Matias Guimerans Soto. Todos los

directores electos constituyen domicilio especial en Matheu 1558, C.A.B.A. Autorizado según acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/07/2023, Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 14/07/2023 Nilton Cesar Huaman Navarrete - T°: 113 F°: 496 C.P.A.C.F.

e. 18/07/2023 N° 55347/23 v. 18/07/2023

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés descargar la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para guardarla, imprimirla o compartirla.

¿Necesitás imprimir el Boletín?

1- Ingresá en www.boletinoficial.gov.ar 2- Descargá la sección que quieras leer. 3- Imprimila y ¡listo!



Boletín Oficial
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46**

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 23, Secretaría n° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, C.A.B.A., en los autos "REBORI MARIA TERESA S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 11615/2023), se declaró con fecha 06-07-2023 la apertura del concurso preventivo de María Teresa Rebori, CUIT N° 27-13801084- 3. Se ha designado síndico a José Luis Cavalieri, con domicilio en Junín 658 piso 4° "D", CABA, teléfono 1149537944. Se fijaron las siguientes fechas: a) 15-11-2023 para que los acreedores presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, en la forma dispuesta por el art. 32 de la ley concursal; b) 02-02-2024 para presentar el informe individual (art. 35 LC); c) 19-03-2024 para presentar el informe del art. 39 LC; d) la Audiencia informativa tendrá lugar el 18-09-2024 a las 10:00 horas, la que se llevara a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran; e) 25-09- 2024: clausura del período de exclusividad. Buenos Aires 14 de julio de 2023. Para ser publicado por 5 días.

Gastón J. De Mario Secretario Interino

Fernando M. Pennacca Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 18/07/2023 N° 54769/23 v. 24/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 6 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO. El Juzgado Nacional en lo Civil N° 6, Secretaría única, sito en la calle Av. De Los Inmigrantes 1950, piso 4°, de la Capital Federal, hace saber por 2 (DOS) días que en los autos caratulados "MOPIL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES C/ TRAVEL AND LEISURE SA Y OTRO S/EJECUCION DE ALQUILERES" (EXPTE. N° 90003/2019), el día 24 de Mayo de 2023 se dispuso el emplazamiento a la garante Marina Paula Villalba para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio.- Quedan autorizados a diligenciar el presente ante el Boletín Oficial el Dr. Lucas Ramírez Bosco, DNI N° 26.133.830 y la Sra. Daniela Luján González, DNI N° 27.193.592. Buenos Aires, a los 3 días del mes de julio de 2023.- MARIELA ODDI SECRETARIA

e. 18/07/2023 N° 50514/23 v. 19/07/2023

SUCESIONES**NUEVOS**

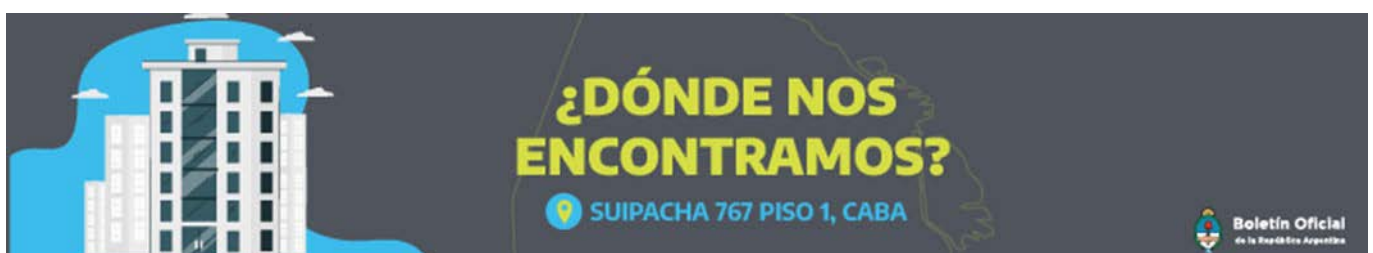
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	14/07/2023	SCARSELLI ELSA AMALIA ANA	54725/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	14/07/2023	LEON JOSE IGNACIO	54812/23
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	14/07/2023	FURCI JORGE CARMELO	55004/23
11	UNICA	JAVIER SANTISO	03/07/2023	VITAUTAS PETRONIS	50233/23
14	UNICA	Federico Javier Causse (Juez)	13/07/2023	JOSE ALBERTO CASTRONUOVO	54329/23
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	14/07/2023	CAROLINA MARIA NIEVES	54729/23

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	13/07/2023	VELIA AIDA ROJAS Y FELIPE CANNIZARO	54305/23
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	14/07/2023	BUZAGLO GUILLERMO LEON	55111/23
21	UNICA	Paula S. Camaño	13/07/2023	MIGUEL ANGEL PEREZ	54662/23
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	14/07/2023	URREAGA EDMUNDO	54822/23
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	13/07/2023	MARIA JOSEFINA FORMISANO PERALTA Y AUGUSTO VICTORINO RODIGINI	54549/23
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	13/07/2023	RAMONA MARGARITA DURAND	54712/23
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	14/06/2023	FRANCISCO SPIGEL	45033/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	22/06/2023	PIS FRANCISCO ISIDRO	47234/23
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	13/07/2023	SLUTSKY ADRIANA CATALINA	54386/23
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	12/07/2023	FALAVIGNA RICARDO OSMAR	54082/23
32	UNICA	MARISA MAZZEO	14/07/2023	CATOLINO TESTA ANA CRISTINA	55034/23
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	14/07/2023	CARBONERO MARIA NELIDA	54902/23
33	UNICA	Florencia L. Ferraro	13/07/2023	CHIAPPINI ARIEL NORBERTO	54347/23
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	14/07/2023	DE ANGELO PABLO HUGO	54733/23
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	04/07/2023	BORCHEZ HILDA ELVIRA HILDEGARDA	50709/23
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	07/06/2023	ESTELA NILDA BALDI	42631/23
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	13/07/2023	MARTA SUSANA CIERI	54484/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	12/07/2023	GUSTAVO DANIEL GALEANO	54259/23
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	14/07/2023	HUGO ALBERTO BASILE	54869/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	14/07/2023	MYRIAM LUISA DE LEON	55105/23
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	14/07/2023	HUMBERTO RAÚL CAMAROTA	55129/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	14/07/2023	ELIAS CIORDIA Y MARIA ROSA RODRIGUEZ	55040/23
43	UNICA	ROMINA KELLY	14/07/2023	MARIA DEL CARMEN FRANCO	54888/23
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	11/07/2023	CLARA MARIA RYNG	53500/23
47	UNICA	FEDERICO MATIAS MAROZZI	29/06/2023	BRUNA PAPALINI	49188/23
51	UNICA	Silvia Y. Tanzi (Juez)	14/07/2023	GIRONI JUAN LEOPOLDO	54890/23
51	UNICA	Silvia Y. Tanzi (Juez)	14/07/2023	MARZOLLA CLAUDIO ELMO	54895/23
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	12/07/2023	FRANCISCO DANIEL ABBRACCIAVENTO	54017/23
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	04/07/2023	JORGE RODRIGUEZ	50695/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	01/06/2023	OTILIA GORLERO	40759/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	13/06/2023	DI DIO MARIA LUISA	44618/23
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	12/07/2023	GONZALO PEREZ	54098/23
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	14/07/2023	PEREYRA RAUL OSCAR Y DELLA PAOLERA ELENA RAQUEL	54719/23
68	UNICA	SANTIAGO FAJRE	14/07/2023	DANIEL ULISES LUQUE VERÓN Y LIBRADA HORTENCIA SOLIS	54738/23
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	14/07/2023	NORA ISABEL PIZZO	54787/23
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	14/07/2023	JORGE PEDRO OLIVERI	54736/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	02/06/2022	ROBERTO CÉSAR BRUZZONE	40532/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	31/05/2023	JUANA PAZ	40367/23
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	10/07/2023	JUAN CARLOS LAZARO	52874/23
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	16/06/2023	RAUL FRANCISCO LUCA	46054/23
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	14/07/2023	ELSA FILGUEIRA	55047/23
89	UNICA	Marina Lara Imbrogno	12/07/2023	HORACIO GARGIULO	53873/23
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	14/07/2023	ROSA NÉLIDA LASSALLE	54761/23
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	26/06/2023	ESTIVALES HILDA ANGELICA Y MIRTA BEATRIZ MONTORO	48207/23
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	14/03/2023	SEGOVIA OSCAR ALFREDO	15621/23
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	29/05/2023	ALDO GERONIMO GAGGERO	39073/23
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	14/03/2023	LEONOR FELISA VILLAJOS Y HÉCTOR HORACIO PARISI	15624/23
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	12/07/2023	CLAUDIO ALFREDO PERUSIN	53841/23

e. 18/07/2023 N° 5805 v. 18/07/2023



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

APRILIA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Sociedad sin C.U.I.T, se efectúa la publicación con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP e IGJ. Por Acta Volante de Asamblea General Ordinaria del 24/05/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 2023 en Avenida Congreso 2595 7B de CABA, a las 11 hs, en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de Autoridades por reorganización societaria en los términos del Artículo 83 de la Res. Gral 1GJ 7/2015.- 2) Autorizaciones para la gestión.- Presidente Jorge Raul Mellibovsky designado por asamblea del 24/05/2023.

e. 12/07/2023 N° 53432/23 v. 18/07/2023

ARGENTINA CIUDAD S.G.R.

CUIT 30-71808390-3 CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Socios de ARGENTINA CIUDAD S.G.R. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 14 de agosto de 2023 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Av. Jerónimo Salguero 2745 piso 4° Oficina 42 CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la renuncia de los miembros del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora. Aprobación de su gestión. 3) Consideración de la elección de Miembros del Consejo de Administración por el término de tres ejercicios. 4) Consideración de la elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un nuevo período anual. 5) Consideración de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración respecto de la incorporación y exclusión de socios y transferencias de acciones. 6) Autorizaciones. Notas: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, al menos tres días hábiles antes a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia, enviando la comunicación a Av. Jerónimo Salguero 2745 piso 4° Oficina 42 CABA o mediante correo electrónico dirigido al e-mail argentinaciudadsg@gmail.com. Toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios en la sede social. Los socios que podrán hacerse representar en la Asamblea cumpliendo con los requisitos establecidos por la normativa aplicable y el estatuto. Fernando Oscar ROZAS – Presidente.

Designado según instrumento privado estatuto de fecha 23/3/2023 FERNANDO OSCAR ROZAS - Presidente

e. 17/07/2023 N° 55012/23 v. 21/07/2023

ASOCIACION CIVIL DEL TRANSPORTE (A.C.TRANS.)

33-71170449-9 Asociacion Civil del Transporte. Por cinco días. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Agosto de 2023 a las 11hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs en segunda y de forma presencial en la sede comercial sita en la calle Tucumán 359, séptimo piso, CABA a efectos de considerar el siguiente Orden del Día. Para participar y ejercer el derecho a voto en la Asamblea convocada, los asociados deberán haber cumplido con lo estipulado en el artículo 38 del Estatuto y en caso de actuar en representación de una persona jurídica asociada, acreditar su personería. ORDEN DEL DIA: Designación de dos asociados para suscribir el acta. Razones que provocaron la convocatoria fuera de termino. Consideración y sometimiento a aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. Ratificación de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la actuación de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 18/4/2022 Luis Andrés Rodríguez - Presidente

e. 17/07/2023 N° 54953/23 v. 21/07/2023

CABO DE LAS CORRIENTES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CABO DE LAS CORRIENTES S.A. CUIT 30-70046645-7 para el 8 de agosto de 2023 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y a las 11,30 hs. en segunda convocatoria, en el Circulo Italiano, Libertad 1264, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Considerar y aprobar los Estados Contables y la Memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 2023; 3) Considerar la gestión del Directorio; 4) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino; 5) Remuneración del Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 09/08/2022 carolina peralta ramos - Presidente

e. 12/07/2023 N° 53631/23 v. 18/07/2023

CIRO HOLDING S.A.

30717523829 Convocase a los Señores Accionistas de CIRO HOLDING S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la calle San Martin 323 piso 16 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 3 de agosto de 2023 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Celebración de un Contrato de Derecho Real de Usufructo Oneroso, con Swiss Medical S.A. Nota: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en San Martin 323 piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o al correo electrónico de contacto societario@swissmedical.com.ar

Designado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 22/3/2022 Reg. N° 1810 CLAUDIO FERNANDO BELOCOPITT - Presidente

e. 12/07/2023 N° 53536/23 v. 18/07/2023

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

(30-69756995-9) Se convoca a los señores accionistas de "Club de Campo Gran Bell I S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el día 11 de agosto del 2023 a las 11:00 hs en primera convocatoria y 12:00 hs en segunda convocatoria, en el Hotel Esplendor Av. Rivadavia 947 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de las razones de convocatoria fuera de término. Informe sobre el aplazamiento de la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 22 de junio a las 11 hs en primera convocatoria y 12 hs en su segunda convocatoria; 3) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2022; 4) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino; 5) Consideración de la renuncia y gestión de los señores directores; 6) Consideración del presupuesto de gastos y recursos; 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de estos; 8) Designación del síndico titular y suplente. Consideración de su remuneración. El orden del día a tratar en la Asamblea General Extraordinaria será el siguiente: 1) Ratificación de lo resuelto por el directorio con fecha 12 de octubre del 2020 respecto de la devolución de las acciones clase "A" por parte de sus titulares y amortización de estas; 2) Revalúo del valor nominal de las acciones clase A y reforma del artículo cuarto del estatuto social; 3) Reforma del artículo décimo segundo del estatuto social a fin de prever la posibilidad de celebrar las asambleas a distancia.

NOTA: Para asistir al acto los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de 3 días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los Srs. Accionistas que cursen tal comunicación a la oficina administrativa de Club, calle 467 entre 142 y 148, código postal 1896, City Bell (Bs. As.) hasta el día 07/08/2023 a las 18 hs. Los accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley número 19.550.

Designado según instrumento privado acta asamblea 201 DEL 7/7/2021 RAUL ANTONIO RIPOLL - Presidente

e. 17/07/2023 N° 55083/23 v. 21/07/2023

COPRELISO S.A.

Convocase a los señores Accionistas de COPRELISO SA (30-66163684-6) a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Agosto de 2023 a las 18hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, la que se realizara en las instalaciones de la comunidad Bet Hilel, Araoz 2854, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Aprobación de la oferta recibida por la venta de una fracción de terreno propiedad de la sociedad, ubicada con frente a la Ruta Provincial 52/58 km., la que forma parte de la parcela 641C, por una superficie de 8544m2, cuyas condiciones se expondrán en la asamblea Se

hace saber a los Sres. Accionistas el mail de contacto administracion@sosiego.org.ar y se recuerda hacer llegar la comunicación de asistencia de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550.

designado instrumento privado acta asamblea de fecha 16/6/2022 Rodrigo Pablo Aruj - Presidente

e. 13/07/2023 N° 54115/23 v. 19/07/2023

ELASTOMEROS S.A.

Se convoca a los Sres accionistas de ELASTOMEROS SA, CUIT 30-50544822-3, a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 31 de Julio de 2023 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Caracas 39, 5° "B", CABA, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la reforma del artículo 13 del estatuto social a fin de fijar como nueva fecha de cierre de ejercicio el 31/10 de cada año. 3) Autorización para inscribir autoridades en la Inspección General de Justicia. Nota: 1) Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la sociedad en su domicilio de la calle Caracas 39, 5° "B", CABA, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (art. 238, Ley General de Sociedades).

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA 65 04/05/2021 DANIEL SANTIN LUCHETTI - Presidente

e. 12/07/2023 N° 53629/23 v. 18/07/2023

EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA REGIONAL S.A. - EMDERSA

30-69230426-4 Convocase a los señores accionistas de Empresa Distribuidora Eléctrica Regional SA (EMDERSA) a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 10 de agosto de 2023, a las 11 horas y en segunda convocatoria para el día 10 de agosto de 2023, a las 13 horas en caso de haber fracasado la primera, bajo la modalidad a distancia conforme lo contempla el Estatuto Social, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
- 2) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto entre ERSa y EMDERSA.
- 3) Consideración del Estado de Situación Financiera Especial para Fusión y del Estado de Situación Financiera Consolidado de Fusión al 31 de marzo de 2023;
- 4) Tratamiento de la disolución de EMDERSA sin liquidación;
- 5) Cancelación y no ingreso al régimen de oferta pública de EMDERSA y ERSa respectivamente.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio hasta el día de la fecha;
- 7) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora hasta el día de la fecha;
- 8) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión;
- 9) Designación de administradores y determinación de sus facultades;
- 10) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota 1: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidas al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, a la dirección de correo electrónico Emdersa.asamblea@emdersa.com.ar, dentro del horario de 10 a 13 horas. El plazo vence el 04 de Agosto de 2023, a las 11horas.

Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse presentar por mandatarios.

Nota 3: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. 465/2004 de la CNV, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y numero de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se recuerda a quienes se registren para participar de la asamblea como custodios o administradores de tenencias accionarias de terceros, la necesidad de cumplir con los requerimientos del Punto II. 9 de las Normas de la CNV, para estar en condiciones de emitir el voto en sentido divergente.

Nota 5: Se ruega a los señores accionistas ingresar a la reunión con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 396 de fecha 12/05/2023 ALFREDO PEDRALI - Presidente

e. 14/07/2023 N° 54366/23 v. 20/07/2023

FARO AL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FARO AL SUR S.A. CUIT 33-70046652-9 para el día 8 de agosto de 2023, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en el Circulo Italiano, Libertad 1264, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Considerar y aprobar los Estados Contables y la Memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 2023; 3) Considerar la gestión del Directorio; 4) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino; 5) Remuneración del Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 09/08/2022 carolina peralta ramos - Presidente

e. 12/07/2023 N° 53605/23 v. 18/07/2023

FERBODIAL S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT: 30-53902643-3 Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Libertad 1215, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 04 de Agosto de 2023, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización. Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: rboente@525hotel.com a efectos de confirmar asistencia

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/12/2020 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 17/07/2023 N° 55008/23 v. 21/07/2023

FINAGRES S.A.

CUIT N° 30-68838287-0. FINAGRES S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de agosto de 2023, a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará en Corrientes 753 PB CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1° del art. 234, de la Ley N° 19550, ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023. 3) Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en caso de corresponder. 4) Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, y su elección por un año. 5) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 4 de Agosto de 2023, inclusive.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 146 de fecha 3/8/2022 Manuel Brunet - Presidente

e. 14/07/2023 N° 54537/23 v. 20/07/2023

GINOR S.A.C.I.F. E I.

CUIT: 30-51551670-7 Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Libertad 1215, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 04 de Agosto de 2023, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización. Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: rboente@525hotel.com a efectos de confirmar asistencia

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/12/2020 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 17/07/2023 N° 55010/23 v. 21/07/2023

GRUPO EQUIPAR S.A.

CUIT 30-70991121-6 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a llevarse a cabo el día 7 de agosto de 2023 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sita en Holmberg 2541, piso 2°, departamento 4°, de CABA. Para dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Presidente del Directorio. 2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 y sus modificaciones correspondientes a los ejercicios económicos Nro. 15 y 16 cerrados el día 31 de Agosto de los años 2021 y 2022. 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y asignación de honorarios durante los ejercicios finalizados el 31 de Agosto de 2021 y 2022. 5) Consideración del resultado del ejercicio. 6) Consideración de la Distribución de Utilidades. Los accionistas deberán confirmar su asistencia en el plazo legal establecido por la Ley 19.550, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, todo ello mediante el envío de correo electrónico a la casilla gfmestudio@gmail.com, indicando:(i) nombre y apellido completo y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación y (ii) número y cantidad de acciones que titularizan, adjuntando los respectivos títulos. La documentación consignada en el Art. 234 inc. 1 LGS, se encuentra a disposición de los accionistas en la calle Lavalle 1710, piso 7°, of. "14",CABA; de lunes a viernes de 10 a 15 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 19/11/2021 NESTOR OSCAR RAMOS - Presidente

e. 17/07/2023 N° 55101/23 v. 21/07/2023

HATID CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-70795689-1. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el 4 de agosto de 2023, a las 11.00 hs y 12.00 hs, respectivamente, en Virrey Arredondo 2280, piso 13, departamento "A", de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de las razones por la convocatoria fuera de plazo; 3°) Consideración de los estados contables e informes preparados conforme al art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022; 4°) Consideración del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5°) Consideración de la gestión del directorio respecto al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022; 6°) Consideración de la retribución del directorio respecto del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 7°) Consideración de aumentar el capital social por la suma de \$ 10 millones y, en su caso, sobre la emisión de las acciones representativas correspondientes.

Designado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 04/09/2019 Reg. N° 2163 ALAN GABRIEL GELER - Presidente

e. 14/07/2023 N° 54621/23 v. 20/07/2023

JARABAN - BIUT S.A.

Sociedad sin CUIT y el mismo se efectua con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona juridica ante AFIP. Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el próximo día 3 de agosto del corriente, a las 13,00 horas en primer convocatoria y 17,00 horas en segunda, en la sede de la empresa de la calle Viamonte2533 Piso 6 Oficina F de CABA- para tratar el siguiente: Orden del día 1.- Designación de dos accionistas para la firma del acta .2.- Designación de nuevo directorio por un nuevo periodo estatutario por vencimiento del plazo del anterior. 3.- Ratificación de las decisiones tomadas hasta la fecha por el Directorio. 4.- Revisación y ratificación de todas las constancias y tramites en asambleas generales de socio anteriores. 5.- Exposición sobre tramites de balances y estados de resultados, razones de las demoras en la confección del balance. 6 Regularizar la situacion de la CUIT ante la AFIP E IGJ

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/05/2018 EMILIO SALEM - Presidente

e. 14/07/2023 N° 54445/23 v. 20/07/2023

L3N S.A.

(CUIT 30-71619898-3 IGJ 1.932.468). Se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas (la "Asamblea"), a celebrarse el día 03 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 882, 13° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3)

Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la gestión y retribución del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5) Consideración de la gestión y honorarios de los Síndicos por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 6) Autorizaciones. Nota: los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 19/07/2021 MARIANO BOSCH - Presidente
e. 17/07/2023 N° 54830/23 v. 21/07/2023

LA CRIOLLA DE PERES VIEYRA S.A.

CUIT 30-60746962-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 04/08/2023. A las 15:00 horas y 16:00 horas en primera y en segunda convocatoria respectivamente para considerar el siguiente orden del día: 1) Elección del firmante del acta; 2) Razones del llamado fuera de término. 3) Dispensa de confeccionar la Memoria según los requerimientos del artículo 307 de la Resolución 7/2015 IGJ. 4) Consideración de la documentación del inciso 1°, artículo 234, Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2022. 5) Consideración de la gestión de los directores y del síndico durante el ejercicio cerrado el 31/12/2022; 6) Remuneración del directorio en exceso del límite del artículo 261 de la Ley de Sociedades; y remuneración del síndico; 7) Reforma del Artículo Octavo y Decimo del Estatuto Social; 8) Elección de autoridades y síndicos titular y suplente; 9) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31/12/2022. La asamblea se realizará en Av. Córdoba 817, Piso 3, Oficina 6, CABA. Nota: a) Los accionistas deberán cumplir con el artículo 238 Ley 19.550 en Córdoba 817 Piso 3, Oficina 6, CABA, de lunes a jueves de 10:00 a 16:00 horas; y b) Se encuentra a disposición copia de la documentación a ser considerada en la Asamblea.

Designado según instrumento publico esc 16 de fecha 7/7/2021 reg 588 mariano ricardo peres vieyra - Presidente
e. 13/07/2023 N° 54111/23 v. 19/07/2023

LA FE S.A.

CUIT 30-62074593-2 Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de LA FE S.A. a realizarse el día 09/08/2023 a las 11 horas en primer convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en Suipacha 1140 CABA, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Causas del tratamiento fuera de término de la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, 3) Tratamiento de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 4) Consideración de la dispensa del Art. 308 de la Res 7/2015 de la IGJ, a fin de simplificar la Memoria del Directorio; 4) Destino del Resultado del Ejercicio; 5) Consideración de la Gestión y Remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022; 6) Consideración de la renuncia del director suplente 7) Designación del nuevo directorio 8) Autorización para trámites registrales
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/3/2022 JOSE ANTONIO GRANDIO BARRO - Presidente

e. 17/07/2023 N° 54874/23 v. 21/07/2023

LAGO VIEDMA S.A.

CUIT N° 30-58083769-3. LAGO VIEDMA S.A. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de agosto de 2023, a las 11,30 hs. en primera convocatoria y a las 12,30 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará en Corrientes 753 PB CABA. En función de lo establecido en el art. 14 de los estatutos, los accionistas podrán comunicarse a distancia mediante videoconferencia utilizando la plataforma digital Zoom. La reunión tiene por objeto tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1° del art. 234, de la Ley N° 19550, ejercicio cerrado el 30 de abril de 2023. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Retribución al Directorio y a la Sindicatura. 5) Destino a dar a los resultados. 6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. 7) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar la comunicación de asistencia hasta el día 4 de agosto de 2023, inclusive. Los Accionistas que asistan de forma virtual podrán cursar tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla estudio@estudioperi.com.ar.

Designado según instrumento privado Acta de ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 03/08/2022 NICOLAS ADOLFO MARTIGNONE - Presidente

e. 14/07/2023 N° 54592/23 v. 20/07/2023

MALAGANA S.C.A.

CUIT 30-50769410-8. Se convoca a los accionistas de Malagana SCA a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 31 de julio de 2023 a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, la cual se llevará a cabo en la sede social sita en Avenida Libertador 3050 Piso 3° B, CABA, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de los firmantes del acta por dos accionistas. 2. Aceptación de las renunciaciones de las contadoras Laura Adriana Ochoa y Yanina Mariana Bonet como Sindico Titular y Síndico suplente respectivamente. 3. Elección de nuevo Síndico Titular y Suplente. Firma Luis María Balbiani. DNI 7.377.745 Socio Administrador Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 76 DE FECHA 07/05/2021 LUIS MARIA BALBIANI - Administrador

e. 13/07/2023 N° 53990/23 v. 19/07/2023

MARGEL S.A. COMERCIAL

CUIT: 30-54183357-5 Convócase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Libertad 1215, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 04 de Agosto de 2023, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2022. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022. 5) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización. Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: rboente@525hotel.com a efectos de confirmar asistencia

Designado según instrumento privado acta de asamblea 16/12/2020 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 17/07/2023 N° 55009/23 v. 21/07/2023

MEDANO ALTO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA MEDANO ALTO S.A. CUIT 30-70046638-4 para el día 8 de agosto de 2023, a las 9,30 hs. en primera convocatoria y a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, en el Circulo Italiano, Libertad 1264, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Considerar y aprobar los Estados Contables y la Memoria correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 2023; 3) Considerar la gestión del Directorio; 4) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino; 5) Remuneración del Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/8/2022 carolina peralta ramos - Presidente

e. 12/07/2023 N° 53575/23 v. 18/07/2023

ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A.

CUIT 30-66346098-2. ORAZUL ENERGY CERROS COLORADOS S.A. Convoca a una Asamblea General Ordinaria Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 10 de agosto de 2023 en Av. L.N. Alem 855, piso 26, C.A.B.A., a las 14:30 horas en primera convocatoria y, a las 15:30 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones que motivaron la convocatoria fuera del término legal establecido. 3) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y consideración de sus honorarios. 6) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio. 8) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 9) Autorización en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. A fin de asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social con 3 días hábiles de anticipación.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 18/6/2021 MARIANA PATRICIA SCHOVA - Presidente

e. 14/07/2023 N° 54506/23 v. 20/07/2023

PLAYAS DEL FARO S.A.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PLAYAS DEL FARO S.A.I CUIT 30-58080708-5 para el día 8 de agosto de 2023, a las 11,00 hs. en primera convocatoria y a las 12,00 hs. en segunda convocatoria, en el Círculo Italiano, Libertad 1264 CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Considerar y aprobar los Estados Contables, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 2023; 3) Considerar la gestión del Directorio; 4) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino; 6) Remuneración del Directorio y Síndico; 7) Designación de Síndicos titular y suplente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 09/08/2022 carolina peralta ramos - Presidente

e. 12/07/2023 N° 53577/23 v. 18/07/2023

QUIMICA EROVNE S.A.

CUIT N° 30-52535648-1 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en avenida Córdoba 2552 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para el día 31 de Julio de 2023, en primera convocatoria a las 10:30 hs. y en segunda convocatoria a las 11:30 hs., y a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:[1] Designación de dos accionistas para firmar el acta.[2]Consideración del atraso en la convocatoria.[3]Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.[4]Tratamiento de los resultados y Honorarios al Directorio y sindico conforme Art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones.[5]Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.[6]Elección de Síndico Titular y Suplente. Según el art. 238 de la ley de sociedades comerciales, se comunica a los señores socios que deben notificar su asistencia a la misma, con no menos de 3(tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para esta asamblea. Ciudad Autónoma de Bs.As., 3 de Julio de 2023.

Designado según instrumento PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORD 38 DEL 31/5/2022 ARIEL EDGARDO ROVNER - Presidente

e. 12/07/2023 N° 53426/23 v. 18/07/2023

READ SEA INVESTMENTS S.A.

CUIT 30-71144145-6 - Por Resolución de la Inspección General de Justicia N° 558/2023 se convoca a los Sres. Accionistas de READ SEA INVESTMENTS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará presidida por un funcionario de la Inspección General de Justicia en la sede del organismo sita en Av. Paseo Colón 285 piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para confeccionar y suscribir el acta; 2) Consideración de la subsanación registral por inexactitud advertida en la razón social de la sociedad que obra en planchuela de inscripción de trámite de adecuación al art. 124° LGS ante la Inspección General de Justicia; 3) Designación de un nuevo directorio por el término de tres ejercicios; 4) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la asamblea no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, ante el Departamento de Denuncias y Fiscalización de Sociedades Comerciales o al siguiente correo electrónico: fiscadld@jus.gov.ar.-

Se autoriza a Juan Ignacio Recio, D.N.I. N° 28.321.409 y/o Fiorella Bozzi D.N.I. N° 32.036.200 para que cualquiera de ellos, en forma individual e indistinta, procedan a publicar el presente edicto de convocatoria ante el Boletín Oficial de la República Argentina.

Inspección General de Justicia

e. 14/07/2023 N° 53332/23 v. 20/07/2023

RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A. -CUIT 30-62653897-1- a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el 31 de JULIO de 2023, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1.Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de la petición del Directorio, en los términos del art. 234 inc. 1 de la LGS, de extender aval por un emprendimiento de Alvarez Argüelles SL; alcances y condiciones a exigir.

Nota: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 25/06/2021 CLAUDIA ALICIA ALVAREZ - Presidente

e. 12/07/2023 N° 53464/23 v. 18/07/2023

ROCA ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 30-50052655-2. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de agosto de 2023, a las 10 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2.Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria.
- 3.Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información complementaria -Notas 1 a 11 y Anexos I a VII-, Informe de los Auditores Independientes e Informe del Síndico, correspondientes al 69° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- 4.Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 5.Remuneración del Directorio y la Sindicatura.
- 6.Consideración de los resultados del ejercicio. Ampliación de la Reserva Voluntaria constituida, o su desafectación total o parcial.
- 7.Designación de síndico titular y suplente.

EL DIRECTORIO

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea, en Lavalle 310, piso primero, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas.

Jorge Eduardo Moreno

Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio 744 de fecha 23/7/2021 JORGE EDUARDO MORENO - Presidente

e. 17/07/2023 N° 54673/23 v. 21/07/2023

SABAVISA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS- Convócase a los señores accionistas de Sabavisa S.A. C.U.I.T. 30-64085427-4 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Av. Córdoba 315, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 31 de julio de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
- 2) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2023.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Aprobación de las gestiones del directorio y del síndico.

Nota: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea 44 de fecha 24/7/2019 Maria Victoria Barreña Gualtieri - Presidente

e. 12/07/2023 N° 53532/23 v. 18/07/2023

SAENZ VALIENTE HNOS. S.A.

(33578876699). Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 03 de agosto de 2023, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle San Martín 201, 2º piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2022. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del directorio. 6) Consideración de la designación de directorio. Número y nombre de los designados. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades Nº19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 238 DEL 31/07/2020 FRANCISCO SAENZ VALIENTE - Presidente

e. 12/07/2023 N° 53370/23 v. 18/07/2023

SAN PEDRO FUNDACIONES EMPRESA DE CONSTRUCCION S.A.

CUIT 30-70951340-7. Se convoca a los señores accionistas de San Pedro Fundaciones Empresa de Construcción S.A. a Asamblea General Ordinaria, la cual será celebrada el día 7 de agosto de 2023 a las 11:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 12:00 horas, en segunda convocatoria; en la sede social sita en Blanco Encalada 5215, Piso 3, oficina "C", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; 2. Consideración de las razones que determinaron la convocatoria de asamblea fuera del plazo legal; 3. Consideración de la documentación contable enunciada por el Art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 4. Consideración del Resultado del Ejercicio; 5. Consideración de la gestión y retribución del Directorio; y 6. Tratamiento de la dispensa que prevé el art. 306 de la Resolución 7/2015 dictada por la IGJ.

Designado según instrumento privado directorio 90 de fecha 13/9/2022 david gabriel peña - Presidente

e. 13/07/2023 N° 54100/23 v. 19/07/2023

SOLUCIONES MRO S.A.I.C.

CUIT 30516938133

El Directorio de SOLUCIONES MRO S.A.I.C convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en 1era. convocatoria para el día 1 de Agosto de 2023 a las 9:00 horas y en 2da. convocatoria para el mismo día a las 10:00 horas en la sede social, calle Luzuriaga 345, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Autorizar al directorio la disposición la venta del Inmueble ubicado en la localidad de Burzaco.

Buenos Aires 12 de Julio de 2023. El Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/3/2022 JOSE MONTEFIORE - Presidente

e. 14/07/2023 N° 54499/23 v. 20/07/2023

TEL TELECOMUNICACIONES S.A.

CUIT 30-71113655-6. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto próximo a las 10:00 hs. en primera convocatoria y para el día 4 de agosto próximo a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Libertad 1133, piso 3º, depto. "B", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Designación de nuevo Directorio; 3) Designación de Sindicatura; 4) Aumento de Capital; 5) Autorizaciones.-

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 26/05/2022 MARIO LEONARDO TURZI - Presidente

e. 12/07/2023 N° 53262/23 v. 18/07/2023

TELEARTE S.A. EMPRESA DE RADIO Y TELEVISION

CUIT N° 30-60160629-8. Inscripta en la IGJ el 31/10/1983, bajo número 7993 del Libro 98 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio social en Conde 51 de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber por 5 días que en reunión de Directorio celebrada el 27/6/2023 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 2023, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda, en la sede social sita en Conde 51 de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Causas del tratamiento fuera del plazo legal de la documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 4°) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 5°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 6°) Consideración de la gestión y remuneración de la Sindicatura por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022; 7°) Determinación del número de Directores y su designación; 8°) Determinación del número de síndicos titulares y suplentes y su designación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/1/2022 Leandro Javier Rizicman - Presidente

e. 12/07/2023 N° 53511/23 v. 18/07/2023

TUBOMARKET S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: POR 5 DÍAS- Convócase a los señores accionistas de "TUBOMARKET S.A." CUIT: 30-60446237-8 a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de agosto de 2023 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle José Luis Cantilo 4225, piso 1°, departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar y resolver acerca de los siguientes puntos que componen el ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General de Accionistas fue convocada fuera de término. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de enero de 2023. 3) Asignación de honorarios al Directorio. 4) Distribución de dividendos. 5) Elección de dos accionistas para la firma del acta.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 02/03/2023 HECTOR CALDERON - Presidente

e. 12/07/2023 N° 53225/23 v. 18/07/2023

TURBODINA S.A.I.C.

CUIT 30520677581.ACTA DE DIRECTORIO (10/07/2023) Citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31/07/2023 a las 11horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Viamonte 927 Piso 2° Dto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Motivos de convocatoria y celebración de la asamblea fuera de término para considerar la documentación del ejercicio económico cerrado el 31de diciembre de 2022. 2°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. I de la Ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. 3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados. 4°) Honorarios al Directorio. 5°) Elección del Directorio y Sindico. 6°) Designación de accionistas para la firma del Acta. 7°) Autorizaciones. El Directorio.

Designado segun instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 71 DEL 13/12/2021 Diana Eleonora Dominguez - Presidente

e. 12/07/2023 N° 53230/23 v. 18/07/2023

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2°, Ley 11.867). Se hace saber que el Sr. Alfredo Marcos Kim, DNI N° 39.644.523, CUIT 23-39644523-9, Comerciante, con domicilio en Felipe Vallese 3589, Piso 4° Departamento C, Ciudad de Buenos Aires, anuncia transferencia del 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Fabrica Textil que gira bajo el nombre "COCOS KIDS" sito en Av. Escalada 1561, Ciudad de Buenos Aires, habilitada por Dirección General de Habilitaciones y Permisos de la Agencia Gubernamental de Control del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires mediante Resolución N° DI-2016-9017-DGHP, Expte. 27930365/2015 para la fabricación

de prendas de vestir excepto prendas de piel y cuero (código 500926), a la Empresa "COCOS KIDS SRL", CUIT 30-71658814-5, domiciliada en Av. Avellaneda 3439, Ciudad de Buenos Aires. Para reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico YIMBAIGORROTEGUIYIM & ASOCIADOS, sito en Morón 3145, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires.

e. 14/07/2023 N° 54391/23 v. 20/07/2023

Transferencia de Fondo de Comercio: De acuerdo con lo previsto en la Ley 11.867, Ana Isabel Victory, abogada, tomo 47, folio 491, del CPACF con domicilio en Santa Fe 2534, CABA, informa que CARLOS RAMON BOMPADRE, CUIT 20-21859993-2, con domicilio en Avenida San Juan 3136, CABA vende a BILINCO SRL, CUIT 33-71813236-9, con domicilio en Medrano 655, Planta Baja, CABA, el FONDO DE COMERCIO del ramo de Confitería con Bar, denominado comercialmente como PETIT BON-BON, con Habilitación N° de Exp 1283081/ 2009, sito en Billinghamurst 1298 esquina Soler 3502, CABA. Reclamos de ley en Billinghamurst 1298 esquina Soler 3502, CABA.

e. 14/07/2023 N° 54201/23 v. 20/07/2023

Sr. Santiago Pujol, DNI 10.277.191 con domicilio en Simbrón n° 3936 CABA cede y transfiere a favor del Sr. Santiago Sebastian Pujol, domicilio, Simbrón 3936 CABA, DNI 27.375.707, y Sr. Jorge Alejandro Pujol, domicilio Madame Curie n° 2297 Beccar San Isidro- Prov. De Bs .As., DNI 30.525.938,, el fondo de comercio y correspondiente habilitación del denominado "TALLER SIMBRÓN " taller de reparación de automotores y de soldadura autógena y eléctrica, sito en calle Simbrón n° 3926/36 CABA. Habilitado por Expediente N° 2616/81 del 14 de Enero de 1981. Disposición N° 1930. Reclamos de ley en Simbrón 3936 CABA.

e. 14/07/2023 N° 54547/23 v. 20/07/2023

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

AVAL GANADERO S.G.R.

AVAL GANADERO SGR CUIT 30-71495161-7. ALFA PYME SGR 30-71458745-1. AMERICANA DE AVALES SGR 30-70884462-0 A los fines dispuestos por los artículos 10 y 83 inc. 3º de la Ley 19.550, AVAL GANADERO SGR, ALFA PYME SGR y AMERICANA DE AVALES SGR comunican que por asambleas generales extraordinarias de cada una de ellas de fecha 02/01/2023 han resuelto reorganizarse adoptando la figura de la fusión, absorbiendo AVAL GANADERO SGR a Alfa Pyme SGR y Americana de Aavales SGR, las que quedan disueltas sin liquidarse, todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Fusión suscripto el día 26/09/2022 y aprobado por los respectivos Consejos de Administración de las sociedades intervinientes en idéntica fecha. Se deja constancia de los siguientes datos: 1) AVAL GANADERO SGR sede social en Av. Corrientes 127 Piso 5 Oficina 506 de CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 14/07/2015 bajo el N° 12121, Libro 74 de Sociedades por acciones, y autorizada a funcionar como S.G.R. mediante resolución N° 503 de SEPYME de fecha 26/08/2015. ALFA PYME SGR sede social en Av. Corrientes 123 Piso 5 Oficina 506 de CABA, inscripta con su antigua razón social (BLD Aavales SGR) ante la Inspección General de Justicia el 09/09/2014 bajo el N° 17155 Libro 70 de Sociedades por acciones, la cual fue modificada por la actual, inscripta en IGJ en fecha 22/05/2020 bajo el N° 5668, Libro 99 de Sociedades por acciones, y autorizada a funcionar como S.G.R. mediante resolución N° 1176 de SEPYME de fecha 25/09/2014. AMERICANA DE AVALES SGR sede social en Av. Corrientes 123 Piso 5 Oficina 506 de CABA, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 04/06/2004 bajo el N° 6784, Libro 25 de Sociedades por acciones, y autorizada a funcionar como S.G.R. mediante resolución N° 250/2005 de SEPYME el 19/07/2005. 2) La fusión tendrá efectos a partir del 1 de Julio del año 2022, y se efectúa en base a los Estados Contables Especiales cerrados al 30 de Junio de 2022 de AVAL GANADERO SGR, ALFA PYME SGR y AMERICANA DE AVALES SGR, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: i. AVAL GANADERO SGR: Activo: \$ 1.108.261.179. Pasivo: \$ 59.083.660. Patrimonio Neto: \$ 1.049.177.519; ii. ALFA PYME SGR: Activo: \$ 1.063.635.159. Pasivo: \$ 23.844.662. Patrimonio Neto: \$ 1.039.790.497. iii. AMERICANA DE AVALES SGR: Activo: \$ 664.663.530. Pasivo: \$ 19.084.642. Patrimonio Neto: \$ 645.578.888. 3) Como consecuencia de la presente fusión AVAL GANADERO SGR aumentará su capital social en la suma de \$ 418.912, es decir de \$ 250.000 a \$ 668.912, mediante la emisión de 418.912 acciones ordinarias nominativas no endosables de VN \$ 1, con derecho a UN (1) voto por acción (50% de las acciones de Clase A y 50% de las acciones de Clase B); manteniendo su actual denominación, su tipo social, su domicilio legal y su sede social, las que no se modifican. 4) Los balances especiales de las sociedades intervinientes practicados todos al 30/06/2022 y balance consolidado de fusión quedan a disposición por el término de la ley

en la Av. Corrientes 127 piso 5° oficina 506 de CABA. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en el citado domicilio de la Avenida Corrientes 123, Piso quinto oficina 506 de CABA de Lunes a Viernes de 10:00 a 17:00 horas Autorizado Juan Carlos Albani según Acta de Asamblea Extraordinaria de cada una de las sociedades de fecha 02-01-2023.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordianria N° 6 de fecha 29/10/2020 JUAN CARLOS ALBANI - Presidente

e. 17/07/2023 N° 54675/23 v. 19/07/2023

P.V. S.A.

CUIT 30-65807789-5. Escisión. De acuerdo al Art 88 Ley General de Sociedades N° 19.550 ("LGS") P.V. S.A. con sede social en Chivilcoy 2374/92, CABA, e inscripta originariamente ante la IGJ el 28/10/1992 bajo el N° 10362 del Libro 112, tomo A de Sociedades Anónimas, comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 29/06/2023 aprobó por unanimidad la escisión societaria mediante la figura jurídica prevista en el Art 88 - Apartado II y concordantes de la LGS, por lo que -sin disolverse- destina parte de su patrimonio a la creación de una nueva sociedad escisionaria que se denominará VOLPAL S.A. A) "P.V. S.A.": Valor del Activo Total al 31/03/2023: \$ 557.075.143; Valor del Pasivo Total al 31/03/2023: \$ 180.411.835; Valor del Patrimonio Neto al 31/03/2023: \$ 376.663.308. B) "P.V. S.A.": Valor del Activo Total al 31/03/2023 (post escisión): \$ 447.282.525; Valor del Pasivo Total al 31/03/2023 (post escisión): \$ 180.411.835; Valor del Patrimonio Neto al 31/03/2023 (post escisión): \$ 347.059.614. C) "VOLPAL S.A.": Valor del Activo Total constitutivo: \$ 109.792.618; Valor del Pasivo Total constitutivo: \$ 0; Valor del Patrimonio Neto constitutivo: \$ 29.603.694. D) Denominación de la sociedad escisionaria: "VOLPAL S.A.", con sede social en Chivilcoy 2374/92, CABA; E) Capital de "P.V. S.A." anterior y posterior a la escisión: capital anterior \$ 2.396.500; Nuevo capital reducido post escisión: \$ 1.946.500. F) "VOLPAL S.A." se constituye con un capital inicial recibido por la escisión de \$ 450.000. A los efectos de la oposición prevista en el Art. 88 inciso 5 LGS, los acreedores pueden dirigirse a Chivilcoy 2374/92, CABA, dentro de los quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/06/2023 Marcos Vieito - T°: 144 F°: 465 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2023 N° 54938/23 v. 19/07/2023

TIENDAJUBILO S.A.

CUIT 30-71567291-6. VENTA DE CARTERA DE CRÉDITOS SIN RECURSO. Se hace saber al público en general, y en especial a los deudores cedidos, que con fecha 29 de junio de 2023, TIENDAJUBILO S.A. ("TiendaJubilo"), cedió y transfirió determinados créditos sin recurso (en adelante, los "Créditos Cedidos") de su propiedad (incluyendo todos sus derechos, garantías y accesorios) a favor de ISOWEAN S.A ("Isowean"). Los servicios de cobro y percepción de los montos correspondientes a los Créditos Cedidos estarán a cargo de Isowean. El listado de los Créditos Cedidos se encuentra a disposición de los deudores cedidos para su consulta (i) online, solicitarse en la casilla de correo electrónico de TiendaJubilo: info@jubilo.com.ar y/o (ii) en las oficinas de TiendaJubilo sitas en Maipú 1210 piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 hs. debiendo coordinarse previamente la visita al correo electrónico denunciado en el punto (i). Los derechos bajo los Créditos fueron cedidos a partir del 29 de junio de 2023. El presente aviso importa notificación por acto público en los términos del artículo 1614 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación. Autorizado según instrumento privado AD 91 de fecha 19/05/2023.

SOLANGE ROMINA SILVEIRA - T°: 134 F°: 637 C.P.A.C.F.

e. 17/07/2023 N° 54645/23 v. 18/07/2023

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, informa por 5 días que el 7/7/2023 se decretó la quiebra de BAFICO S.A. (CUIT N° 30-53549879-9), en la que se designó síndico al ctdor. Moisés Francisco Valencia con domicilio en la calle Solís 637, piso 12º, depto. "A", CABA, Teléfono: 43848430, mail: fvalencia@valencia-estudio.com.ar, quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 3/10/2023 en el domicilio indicado. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 15/11/2023 y el de la LCQ: 39 el 1/2/2024. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "BAFICO S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. N° 4512/2023). Buenos Aires, de julio de 2023 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO M. WETZEL SECRETARIO

e. 17/07/2023 N° 55070/23 v. 21/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 – SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546 2º piso, C.A.B.A. comunica por 5 días que con fecha 6 de julio de 2023, en los autos caratulados "BELCONN ARGENTINA S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. COM 2092/2022) se decretó la quiebra de BELCONN ARGENTINA S.A. con CUIT 30-70765839-4, en la cual ha sido designado síndico el contador público EDUARDO HORACIO GILBERTO con domicilio constituido en Tucumán 1429 5º piso "B", C.A.B.A., TEL. 011-4373-1555 correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la citada dirección de correo electrónico hasta el día 03/10/2023 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 17/11/2023 y el general el día 06/02/2024 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "BELCONN ARGENTINA S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. COM 2092/2022). Buenos Aires, 14 de julio de 2023. FDO. DIEGO RICARDO RUIZ. SECRETARIO MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 17/07/2023 N° 55109/23 v. 21/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, con sede en Montevideo 546, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aire, comunica por cinco días a los acreedores quirografarios verificados y declarados admisibles a los fines de que en el plazo de cinco días desde la última publicación, se expidan en relación a la autorización solicitada para iniciar la acción revocatoria concursal en los términos previstos por el art. 119 de la LCQ, presentada en fs. 3848, bajo apercibimiento de considerar el silencio como conformidad o autorización a la misma. Se libra el presente en los autos: "BOZZI, GUSTAVO LEONARDO s/QUIEBRA" (COM 26725/2018). Buenos Aires, de julio de 2023. María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 17/07/2023 N° 55038/23 v. 21/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARIA NRO. 61

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 31, Secretaria N° 61, sito en Montevideo 546 Piso 7°, CABA, comunica por 5 días que en autos caratulados: 15379/2021 COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE PROTESIS S.R.L. s/QUIEBRA, que por auto de fecha 1 de junio del 2023, se decretó la quiebra de: COMERCIALIZADORA INTEGRAL DE PROTESIS S.R.L., inscripta en la IGJ el 25.08.2011 bajo n° 8037 Libro 136 Tomo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio social sito en Uruguay 651, 5° piso, departamento "I", de esta Capital Federal y CUIT 30-71236757-8. El síndico designado es el contador JORGE JOSE KERN, con domicilio en la calle BENITO JUÁREZ 3276 CABA, correo electrónico kernjorgejose1@gmail.com. Los acreedores deberán concurrir a verificar ante el funcionario concursal hasta el día 20.09.2023 (art. 32 LCQ). El pretense acreedor no deberá entonces aportar los dos juegos de copias en papel, debiendo enviar las copias de manera digital en formato "pdf" a la dirección de correo electrónico de la sindicatura, poniendo en el asunto el nombre de la quiebra. En el escrito de presentación, el pretense acreedor deberá consignar claramente: a) Nombre y apellido. b) Domicilio real y constituido. c) Domicilio electrónico (si lo tuviere); Teléfono; Correo electrónico. d) CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos. e) Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. La fecha y hora de recepción de los correos serán los que se encuentren en cada uno de ellos. El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la sindicatura (CBU 0170170440000030368008). El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 04.10.2023, las que podrán ser contestadas hasta el día 20.10.2023. Asimismo que los días 03.11.2023 y 19.12.2023 el síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el 17.11.23. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 10 de julio del 2023.
VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 12/07/2023 N° 53363/23 v. 18/07/2023

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 4 – CAPITAL FEDERAL

El Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional nro 4, en la causa caratulada " Sandoval Sergio Gabriel s/ Homicidio Culposo" expediente 19901/2020, notifica a los sucesores de Ángel Alberto Lezcano, que deberán presentarse en el expediente, de conformidad con lo ordenado en la resolución dictada con fecha del 12 de mayo de 2023, a fin de manifestar si aceptan o no la suma de cincuenta mil pesos, ofrecida por el imputado en concepto de reparación del daño presuntamente ocasionado. Publíquense por 5 días edictos en el Boletín Oficial de la Nación. FDO: María Gabriela Pereyra, Secretaria de Juzgado. Pablo G. Laufer Juez - María Gabriela Pereyra Secretaria de Juzgado

e. 12/07/2023 N° 53339/23 v. 18/07/2023

JUZGADO FEDERAL DE CALETA OLIVIA – SECRETARÍA PENAL

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Marta Isabel Yañez, Secretaría Penal, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía, a Luciana Daniela Marcial, DNI N° 33.260.025, de nacionalidad argentina, nacida el 9 de septiembre de 1987, a comparecer por ante estos estrados federales, a los fines de llevar a cabo los actos procesales de rigor en el marco de los obrados, registrados como FCR 6264/2019 "IMPUTADO: ALANIZ, SERGIO ORLANDO, MARCIAL LUCIANA DANIELA, CHELMES CAMILA ANDRA Y CASTRO RUBEN DARIO S/INFRACCION LEY 23.737"

Secretaría Penal, 14 de julio de 2023.- -----MARTA I. YAÑEZ Juez - MIGUEL HORACIO ALAMAT SECRETARIO

e. 17/07/2023 N° 55039/23 v. 21/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3° de esta ciudad, comunica por cinco días en el Boletín oficial que, en autos "TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. s/ quiebra" nro. expte. 27478/2018, con fecha 12 de julio de 2023, se decretó la quiebra de TECNA ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. (CUIT: 33-56834147-9) , inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12 de diciembre

de 1980, bajo Nº 4177 del Libro 82 de S.A., con domicilio social inscripto en Encarnación Ezcurra 365, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo designada como sindicatura el Estudio de Contadores Stupnik & Stupnik, con domicilio en Paraná 783, piso 9º CABA mail: mstupnik@estudiostupnik.com.ar y teléfonos 4372-5201, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC32) hasta el día 4/09/23. Se hace saber que los acreedores cuyos créditos ya han merecido tratamiento en la sentencia dictada durante el trámite del concurso preventivo en los términos de la LC. 36, no deben volver a insinuar esas mismas acreencias. El informe Individual y recalcado de créditos será presentado en fecha 17/10/23 y la Sindicatura presentará el 30/11/23 el Informe General de la LC: 39. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá la deudora cumplir en el plazo de 48 hs. en lo pertinente, con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago. Buenos Aires, 13 de julio de 2023. María José Gigy Traynor Juez - PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 14/07/2023 Nº 54454/23 v. 20/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa Nº 31005520/1972, caratulada: "ARRONGA, Leónidas s/Inf. Art. 302 del C.P.", del registro del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO. Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. Rosana BERLINGIERI, se notifica a Raquel BONDER (D.N.I. Nº 3.375.635) lo siguiente: "///nos Aires, 29 de mayo de 2023... SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCION PENAL en la presente causa Nº 31005520/1972 respecto de Leónidas ARRONGA y con relación a la situación fáctica descrita en el considerando 1º de la presente (arts. 59 inc 3º; 62 inc. 2º; 63, 67 y 302 del Código Penal y arts. 432, 443 inc. 8, 454 y concs. del C.P.M.P.). II) SOBRESER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN respecto a Leónidas ARRONGA y con relación a la situación fáctica descrita por el considerando 1º de la presente (art. 443 inc. 8 del C.P.M.P.). III) SIN COSTAS (art. 143 del C.P.M.P.). Regístrese y notifíquese...". Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. "Buenos Aires, 11 de julio de 2023. En atención a lo informado por la Comisaría Vecinal 1 B de la Policía de la Ciudad mediante la constancia que antecede, notifíquese la resolución de fecha 29/05/23 a la parte querellante (Raquel BONDER) mediante la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial...". Fdo. Rafael CAPUTO. Juez. Ante mí: Rosana BERLINGIERI. Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 13/07/2023 Nº 53881/23 v. 19/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 10, SECRETARÍA Nº 19, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Patricio Rodolfo CHOTRO (D.N.I. Nº 23.693.335) y a la firma NAVES DE SUDAMERICA S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71044920-8) lo resuelto con fecha 06/12/2022 en los autos Nº CPE 581/2022, caratulados: "NAVES DE SUDAMERICA S.A. SOBRE INFRACCION LEY 24.769", que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- SOBRESER TOTALMENTE a Patricio Rodolfo CHOTRO (D.N.I. Nº 23.693.335) y a NAVES DE SUDAMERICA S.A. (C.U.I.T. Nº 30-71044920-8) orden a la presunta evasión del impuesto a las Ganancias por el ejercicio anual 2016 por la suma de \$ 1.461.228,82, por parte de la contribuyente NAVES DE SUDAMERICA S.A.; porque aquella conducta ya no encuadra en alguna figura penal (artículo 336 inciso 3º, del C.P.P.N., 1 de la ley Nº 24.769, según ley Nº 27.430, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II.- DECLARAR que la formación del presente sumario, con relación a la presunta evasión tributaria mencionada por el punto anterior, no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado los imputados (artículo 336 último párrafo, del C.P.P.N.) ... Fdo. Juan Pedro Galván Greenway. Juez. Ante mí: Leonardo Daniel Jorge. Secretario". JUAN PEDRO GALVAN GREENWAY Juez - LEONARDO DANIEL JORGE SECRETARIO

e. 17/07/2023 Nº 54870/23 v. 21/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 6, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a Hussein Mounir Mouzannar, Alí Hussein Abdallah, Abdallah Salman y Farouk Abdul Hay Omairi, para que en el término de tres días, comparezca a estar a derecho y designen abogado defensor. Ante ello notifica que por ante dicho tribunal, Secretaría 11 - ANEXO AMIA, tramita la causa 8566/1996, caratulada "COPPE, JUAN

CARLOS Y OTROS S/ASOCIACION ILICITA Y OTROS DELITOS – ATENTADO A.M.I.A./D.A.I.A.” en la que se han dictado las siguientes resoluciones: “Buenos Aires, 10 de marzo de 2023. Analizada que fue la petición efectuada por el titular de UFIAMIA, resulta razonable la necesidad expresada por el señor instructor de escuchar en la presente causa a Hussein Mounir Mouzannar, Alí Hussein Abdallah, Abdallah Salman y Farouk Abdul Hay Omairi, en los términos solicitados. Siendo ello así y encontrándose configurados los extremos previstos en el artículo 294 del ordenamiento formal, cítase a prestar declaración indagatoria a Hussein Mounir Mouzannar, Alí Hussein Abdallah, Abdallah Salman y Farouk Abdul Hay Omairi...FDO Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal, Ante mí: Fernando G. Pojaghi Secretario Federal”.Otro. “Buenos Aires, 13 de junio de 2023....dispónese la captura nacional e internacional de Hussein Mounir Mouzannar, Alí Hussein Abdallah, Abdallah Salman y Farouk Abdul Hay Omairi, ...FDO Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal Ante mí: Fernando G. Pojaghi Secretario Federal.” .Otro. “Buenos Aires, 11 de julio de 2023. De conformidad con lo establecido en el artículo 150 del ordenamiento formal, habida cuenta de lo resuelto con fecha 10 de marzo y 13 de junio del año en curso, desconociéndose los lugares de residencia de los encausados Hussein Mounir Mouzannar, Alí Hussein Abdallah, Abdallah Salman y Farouk Abdul Hay Omairi, a los fines de que comparezcan a estar a derecho y proveer a su defensa, cíteselos por edictos. FDO Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal Ante Mí: Fernando G. Pojaghi Secretario Federal” Daniel Eduardo Rafecas Juez - Fernando G. Pojaghi Secretario Federal

e. 14/07/2023 N° 54431/23 v. 20/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

EDICTO

Se informa que en los autos caratulados: ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) C/BANCO HIPOTECARIO S.A. S/Ordinario”, (Expte. N° 7943/2016) , en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, la Asociación Actora (en adelante “ADUC”) y Banco Hipotecario S.A. (en adelante “BHSA”) han alcanzado un acuerdo (en adelante el “Acuerdo”), en virtud del cual BHSA sin reconocer hechos ni derechos y con carácter transaccional, contratará a su costo a favor de las personas humanas que hayan sido titulares de caja de ahorro en pesos o en dólares y/o de cuenta corriente, sea como producto individual o como parte de un paquete de productos, durante el período corriente entre el 21/03/13 y el 21/03/16 y a las cuales se le hubiese cobrado la “comisión de mantenimiento de cuenta” (en adelante, los “Consumidores Alcanzados”); los siguientes beneficios: A) Cobertura de Seguro por Accidentes Personales, la cual será brindada por BHN Vida S.A. Para acceder a este beneficio, los Consumidores Alcanzados deberán prestar expresa conformidad a través del sitio web <https://extranet.hipotecario.com.ar/BHSA/adhesion-seguros-accidentes-personales>, contando al efecto con un plazo de 60 días a contar de la última fecha de publicación de edictos. El Seguro de Accidentes Personales aludido tendrá una vigencia de 2 años y se desglosa en las siguientes coberturas (i) fallecimiento por accidente, por la suma de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil); (ii) invalidez total y permanente por accidente, por la suma de \$ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil); (iii) asistencia medicofarmacéutica, por la suma de \$ 17.250 (pesos diecisiete mil doscientos cincuenta); (iv) y una suma diaria en caso de hospitalización de \$ 1.750 (pesos mil setecientos cincuenta) a partir del cuarto día de hospitalización con un tope máximo de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil). B) Una cobertura de Servicio de Multi-asistencias por urgencias con una vigencia de dos años y con los alcances que se resumen a continuación: (1) Asistencia al hogar ante urgencias: (a) plomería, gasista, electricista, cerrajería y vidriería (cada uno de ellos limitado a dos eventos por año calendario con un tope de \$ 7.000 por evento); (b) mudanza, seguridad y vigilancia por robo (cada uno de ellos limitado a un evento por año calendario con un tope de \$ 2.300 por especialidad); (c) asesoría técnica en trabajos de mantenimiento general y seguridad en el hogar: consultas sin límites de eventos y sin costo; y (d) asistencia legal en caso de robo al domicilio: servicio ilimitado en cuanto a la cantidad de consultas a realizar, sin límite de eventos; (2) Asistencia odontológica ante urgencias: limitado a un evento por año calendario con un tope de \$ 23.000 exclusivamente para las prácticas especificadas en el Acuerdo; (3) Asistencia médica ante urgencia; enfermería a domicilio, terapias básicas Físicas a domicilio y acompañantes nocturno de internación hospitalaria (cada una de tales asistencias limitadas a un evento anual y con un tope de \$ 23.000); (4) Asistencia en sala de urgencia por accidente laboral, doméstico o de tránsito: limitado a dos eventos por año y con un tope de \$ 23.000; (5) Reintegros del 30% en farmacias: limitado a dos eventos por año, con un tope de \$ 23.000 por año, en las condiciones especificadas en el Acuerdo; y (6) Asistencia tecnológica: (atención telefónica durante las 24 horas sin límite de eventos por año), con los alcances previsto en el Acuerdo. Los términos y condiciones del Acuerdo, así como de las coberturas que se brindan bajo el mismo y la identificación de los Consumidores Alcanzados, podrán ser consultados en las páginas web www.hipotecario.com.ar y www.aduc.org.ar/wpl/. Los Consumidores Alcanzados que así lo deseen podrán excluirse de los efectos del Acuerdo enviando, dentro de los 30 días corridos siguientes a la última publicación de edictos, un correo electrónico al mail: info@aduc.org.ar, consignando en el Asunto “Acuerdo colectivo Mantenimiento de Cuenta Operaciones Pasivas”, manifestando que va a hacer uso del derecho de exclusión. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 17/07/2023 N° 54815/23 v. 18/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo, CABA, comunica por cinco días que en autos "LEATHER OIL S.A. s/QUIEBRA" expte. Nro. 24369/2022 con fecha 28.6.2023, se decretó la quiebra de LEATHER OIL S.A.. (CUIT: 30-71458336-7), con domicilio en la calle Sinclair 3126, Piso 3°, depto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la que se designó síndico a la contadora: VICTORIA RUSSOMANDO, con domicilio en Av. Corrientes 3169, piso 7, Oficina: 70, tel. 2009-8183, cel. 15-53191930, domicilio electrónico 27315542028. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos a través de la casilla email: victoria.russomando@gmail.com y en el domicilio del síndico hasta el día 27.09.2023. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 22.11.2023 y 13.03.2024, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de Junio de 2023...publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.". Buenos Aires, 12 de julio de 2023.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 14/07/2023 N° 54296/23 v. 20/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**EDICTO**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo, CABA, comunica por cinco días que en autos "PUSINERI, PEDRO PABLO s/QUIEBRA" expte. Nro. 10863/2022 con fecha 26.6.2023, se decretó la quiebra a PUSINERI, PEDRO PABLO (DNI 16893567 CUIT 20-16893567-7) en la que se designó síndico a la contadora: MARISA LAURA RODRIGUEZ, con domicilio en Av. Sáenz 1204, piso 3, Dpto. A, tel. 1156127540, domicilio electrónico 27182099940. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos a través de la casilla email: :marisarodr@yahoo.com.ar y en el domicilio del síndico hasta el día 15.09.2023. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 31.10.2023 y 7.2.2024, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de Junio de 2023...Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.". Buenos Aires, 11 de julio de 2023.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 14/07/2023 N° 54295/23 v. 20/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10**EDICTO BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 5 a cargo de la Dra. María Soledad Casazza, Secretaría 10, interinamente a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, 8°, de CABA, comunica por 5 días que con fecha 05/06/2023 en los autos caratulados "MOBILIARIO PARA LA EDUCACION S.A. s/QUIEBRA" (exp. 16571/2022) se dispuso decretar la quiebra de MOBILIARIO PARA LA EDUCACION S.A. (CUIT 30-71593651-4) en la que se designó como síndico al contador Gabriel Gerardo Garber con domicilio en Ciudad de la Paz, piso 5 "4", CABA, teléfono 4554 4282, correo electrónico: gabriel@estudiogarber.com.ar, hector@estudiofridman.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/09/2023 los que serán presentados al siguiente link " <https://sites.google.com/view/mobiliario-para-la-educacion/inicio?authuser=0> ". El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 18/10/2023 y 01/12/2023, respectivamente. El plazo para observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos conforme al art. 117 LCQ es hasta el 20/02/2024. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 05 de junio de 2023.... publíquense edictos por Secretaría por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal por medio del sistema electrónico (Resolución N° 1687/2012 CSJN); ello, sin previo pago, tal como lo establece el inciso 8° del art. 273 de la LCQ. Fdo. María Soledad Casazza, Jueza".

Buenos Aires, de julio de 2023. FDO. AGUSTINA MEDONE. SECRETARIA INTERINA MARIA SOLEDAD CASAZZA
Juez - AGUSTINA MEDONE SECRETARIA

e. 14/07/2023 N° 54335/23 v. 20/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “BUSTOS, JUAN CARLOS s/QUIEBRA” N° 14094/2020, con fecha 06.07.2022 se decretó la quiebra de Juan Carlos Bustos CUIT: 20-04149858-8, siendo el síndico actuante el contador Oscar Chapiro con domicilio en Virrey del Pino 1739, 14° A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.10.2023. Se intima al fallido, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase al fallido y/o apoderados y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, 14 de julio de 2023. Ernesto Tenuta, Secretario. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 17/07/2023 N° 55136/23 v. 21/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino con sede en Av. Roque S. Peña 1211, Planta Baja, CABA, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Martín Cortes Funes informa por dos días en los autos ASOCIACIÓN CIVIL RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES C/ CAJA DE SEGUROS S.A. S/ORDINARIO” expte. 21373/2021 que con fecha 20 de diciembre de 2021, la Asociación Civil Red Argentina de Consumidores promovió demanda colectiva contra / CAJA DE SEGUROS S.A., siendo el grupo de consumidores afectados: usuarios y consumidores tomadores de seguros de automotores y moto vehículos / CAJA DE SEGUROS S.A. a los que se les haya efectuado el cobro indebido de las primas sin adecuación a la disminución del riesgo acaecida en forma pública y notoria desde el día 20 de marzo de 2020 debido a la imposición del aislamiento preventivo social y obligatorio mediante el DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y luego mediante el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio. El objeto del proceso radica en el reajuste y/o readecuación de las cuotas mensuales de premio final o prima bruta de las pólizas —emitidas por la demandada— de seguros de vehículo automotor y/o remolcados y/o motovehículos que comprendan la cobertura de responsabilidad civil y/o hurto o robo parcial o total y/o accidente/daño parcial y/o total, correspondientes a todos los meses(marzo de 2020 en adelante) en los que se encontró vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y/o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” (DISPO) establecido por DNU 520/2020, por la disminución del riesgo opera da en dichos períodos mensuales; todo ello en proporción a la incidencia de los mencionados riesgos en el cálculo del premio final, discriminándose por cada jurisdicción provincial y el AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires) y en función de los índices que arrojen las pruebas periciales técnicas que se producirán en autos; asimismo que se condene a la demandada al reembolso en favor de los usuarios y consumidores, tomadores de seguros de vehículo automotor y/o remolcados y/o moto vehículos, las sumas en exceso e indebidamente percibidas por la demandada, con más los intereses correspondientes; se condene a la demandada a abonar en concepto de daño punitivo (art. 52 bis Ley 24.240) el equivalente al 100% de las sumas percibidas en exceso de cada tomador de seguro automotor, por cada rodado asegurado ante la accionada. Asimismo, para el hipotético caso que la póliza extendida por la demandada contenga alguna cláusula que implique la renuncia del tomador o asegurado de solicitar la rebaja de la prima ante la disminución del riesgo conforme lo habilita el art. 34 de la ley 17.418, así como de toda aquella que inhiba de invocar la teoría de la imprevisión o excesiva onerosidad sobreviniente, o en general cualquier cláusula que se erija como obstativa del ejercicio de los derechos de que se reclaman en esta demanda, se solicita la declaración de nulidad de dicha/s cláusula/s por resultar abusiva en los términos del art. 37 de la Ley 24.240 y art. 1117 y 1122 del Código Civil y Comercial de la Nación. Se comunica el presente a los fines de que otras Asociaciones de Consumidores puedan tomar intervención en autos y de que los usuarios que se consideren comprendidos en la clase certificada manifiesten su intención de integrarse a la actora o de no ser incluidos en la misma (art. 54 de la Ley 24.240) para lo cual toda persona que pudiere considerarse incluida en la clase podrá, dentro del plazo de treinta (30) días: a) solicitar que se declare expresamente su exclusión de la clase para impedir que se extiendan a su respecto las consecuencias de una eventual sentencia en el proceso; b) requerir ser tenido como parte en la litis para lo cual deberá acreditar sumariamente su condición de integrante de la clase; Se comunica que la falta de presentación permitirá invocar los efectos de la sentencia que pudiere dictarse respecto de los no presentados. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 17/07/2023 N° 55065/23 v. 18/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

ASOCIACIÓN CIVIL RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES C/ LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES S/ORDINARIO” –EXPTE. 21315 / 2021.El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino (juez) con sede en Av. Roque S. Peña 1211, 7° PISO, CABA, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Martín Cortes Funes informa que con fecha 20 de diciembre de 2021, la Asociación Civil Red Argentina de Consumidores promovió demanda colectiva contra LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES ., siendo el grupo de consumidores afectados: usuarios y consumidores tomadores de seguros de automotores y moto vehículos LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES a los que se les haya efectuado el cobro indebido de las primas sin adecuación a la disminución del riesgo acaecida en forma pública y notoria desde el día 20 de marzo de 2020 debido a la imposición del aislamiento preventivo social y obligatorio mediante el DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y luego mediante el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio. El objeto del proceso radica en el reajuste y/o readecuación de las cuotas mensuales de premio final o prima bruta de las pólizas –emitidas por la demandada– de seguros de vehículo automotor y/o remolcados y/o moto vehículos que comprendan la cobertura de responsabilidad civil y/o hurto o robo parcial o total y/o accidente/daño parcial y/o total, correspondientes a todos los meses (marzo de 2020 en adelante) en los que se encontró vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido por DNU 297/2020 y sucesivas prórrogas y/o Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio” (DSPO) establecido por DNU 520/2020, por la disminución del riesgo operada en dichos períodos mensuales; todo ello en proporción a la incidencia de los mencionados riesgos en el cálculo del premio final, discriminándose por cada jurisdicción provincial y el AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires) y en función de los índices que arrojen las pruebas periciales técnicas que se producirán en autos; asimismo que se condene a la demandada al reembolso en favor de los usuarios y consumidores, tomadores de seguros de vehículo automotor y/o remolcados y/o moto vehículos, las sumas en exceso e indebidamente percibidas por la demandada, con más los intereses correspondientes; se condene a la demandada a abonar en concepto de daño punitivo (art. 52 bis Ley 24.240) el equivalente al 100% de las sumas percibidas en exceso de cada tomador de seguro automotor, por cada rodado asegurado ante la accionada. Asimismo, para el hipotético caso que la póliza extendida por la demandada contenga alguna cláusula que implique la renuncia del tomador o asegurado de solicitar la rebaja de la prima ante la disminución del riesgo conforme lo habilita el art. 34 de la ley 17.418, así como de toda aquella que inhiba de invocar la teoría de la imprevisión o excesiva onerosidad sobreviniente, o en general cualquier cláusula que se erija como obstativa del ejercicio de los derechos de que se reclaman en esta demanda, se solicita la declaración de nulidad de dicha/s cláusula/s por resultar abusiva en los términos del art. 37 de la Ley 24.240 y art. 1117 y 1122 del Código Civil y Comercial de la Nación. Se comunica el presente a los fines de que otras Asociaciones de Consumidores puedan tomar intervención en el expediente “ASOCIACIÓN CIVIL RED ARGENTINA DE CONSUMIDORES C/ LA SEGUNDA COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES S/ORDINARIO” – EXPTE. 21315 / 2021 y de que los usuarios que se consideren comprendidos en la clase certificada manifiesten su intención de integrarse a la actora o de no ser incluidos en la misma (art. 54 de la Ley 24.240) para lo cual toda persona que pudiere considerarse incluida en la clase podrá, dentro del plazo de treinta (30) días: a) solicitar que se declare expresamente su exclusión de la clase para impedir que se extiendan a su respecto las consecuencias de una eventual sentencia en el proceso; b) requerir ser tenido como parte en la litis para lo cual deberá acreditar sumariamente su condición de integrante de la clase; Se comunica que la falta de presentación permitirá invocar los efectos de la sentencia que pudiere dictarse respecto de los no presentados. El presente Edicto se deberá publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago por ser una acción que goza de beneficio de gratuidad. MARTIN CORTES FUNES. SECRETARIO JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 17/07/2023 N° 54937/23 v. 18/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos “PROCONSUMER c/ AMX ARGENTINA S.A. s/SUMARISIMO” (Exp. Nro. 7203/2011) la existencia de la presente acción y que los consumidores potencialmente interesados podrán ejercer la opción a que alude el art. 54 LDC de presentarse y constituir domicilio, haciendo saber que no desean beneficiarse ni perjudicarse con los efectos de la cosa juzgada de la sentencia definitiva que se dicte dentro del plazo de 10 días a contarse desde la última publicación de edictos. Se trata de un proceso colectivo que involucra a todos los clientes y ex-clientes consumidores de AMX Argentina S.A., en su calidad de prestataria del servicio de telefonía móvil, por infringir los arts. 4, 8bis y 37 LDC, art. 9 de la ley 22.802, los arts. 1 y 2, inc. i de la ley 25.156, las resoluciones 9/2004, 26/2003 y 53/2003 de la ex-Secretaría de Coordinación Técnica del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, la Res. Nro. 490/1997 de la Secretaría de Comunicaciones, y otras disposiciones concordantes. Se hace saber a los interesados que: 1. El objeto de la acción es: a) La declaración de “abusiva” y consecuentemente la nulidad de la cláusula contractual numerada 5 correspondiente al párrafo comenzado con “Tomo conocimiento y acepto que la bonificación parcial o total en

el cargo de activación...” y finalizado en “...en el momento de la reactivación del SCM” y la cláusula numerada 11 correspondiente al párrafo comenzado con “Subsidio de Equipo: tomo conocimiento y acepto...” y finalizado en “...cada nueva compra de Equipo subsidiado” del documento Términos y condiciones para la Utilización del Servicio de Planes, así como también otras cláusulas vigentes que tengan sustancialmente el mismo contenido jurídico y que hayan sido impuestas por AMX Argentina S.A. o por las sociedades respecto de las cuáles ésta resulta continuadora; b) La nulidad respecto de cualquier otra cláusula que, bien modificando las anteriores, o bien reseñando su mismo, similar y/o equiparable contenido, signifique una presunta realización de un descuento en el precio de la adquisición de equipos suministrados por AMX Argentina S.A. o un cargo llamado “de activación”, “de conexión” y/o “SIM Locking”, “simlock” y/o “venta con Terminal bajo promoción especial”, sujeto a condición de que sus clientes cumplan con determinadas condiciones de permanencia, limitando su libertad de contratación y restringiendo su derecho de elección; c) La devolución de los importes dinerarios cobrados efectivamente a los clientes consumidores del servicio de telefonía móvil ofrecido por AMX Argentina S.A. bajo los referidos conceptos, en virtud de resultar abusivas y contrarias a la ley, en cualquiera de los planes comercializados por la empresa, con más sus intereses calculados a la tasa activa percibida por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días, debiendo suspender, además, la facturación de dicha tarifa incrementada hasta tanto se cumpla con las disposiciones legales vigentes en materia de modificación de contratos de consumo que tengan por objeto la prestación de servicios de telefonía móvil; d) El levantamiento sin cargo alguno para los respectivos consumidores de las barreras técnicas (electrónicas, por software, o por el modo que fuere) en los equipos comercializados por la empresa demandada mediante las cuales los teléfonos se entregan “bloqueados”, es decir que sólo pueden ser utilizados con servicios telefónicos provistos por la empresa que los vendió, de modo que puedan ser utilizados mediante la contratación de cualquier otro proveedor de servicios de telefonía celular. Buenos Aires 07 de julio de 2023. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 17/07/2023 N° 54765/23 v. 18/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 05.07.2023 se decretó la quiebra de Victoria Elisa Blanco y Vazquez, (CUIL: 27-32969328-2), en la cual ha sido designado síndico el contador Ignacio Kam, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 2266 piso 8 depto “D”, CABA, teléfono 15-6216-3954, correo electrónico: estudiokam@yahoo.com.ar; ante quien los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 08.09.2023 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 24.10.2023 y el general el día 07.12.2023 (art. 35 y 39 de la citada ley). El plazo para presentar las observaciones del art. 34 de la citada ley vence el día 22.09.2023. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente en los autos: “Blanco y Vazquez, Victoria Elisa s/ Quiebra”, (expte N° 9883/2023). Buenos Aires, de julio de 2023. Pablo D. Frick Juez - Leandro G. Sciotti Secretario

e. 14/07/2023 N° 54311/23 v. 20/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 30.06.2023 se decretó la quiebra de Uggino, Daniel Horacio, (CUIL 20-13482522-8), en la cual ha sido designado síndico el contador Javier Eduardo Incardona, con domicilio constituido en Suipacha 245 7°, CABA, teléfono 4811-2269/5235/3323, correo electrónico: estudioyaryuravello@gmail.com; ante quien los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 30.08.2023 (ley 24.522:32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 11.10.2023 y el general el día 28.11.2023 (art. 35 y 39 de la citada ley). El plazo para presentar las observaciones del art. 34 de la citada ley vence el día 13.09.2023. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LCQ) en los autos: “Uggino, Daniel Horacio s/ quiebra”, (expte N° 20543/2021). Buenos Aires, de julio de 2023. Pablo D. Frick Juez - Leandro G. Sciotti Secretario

e. 13/07/2023 N° 53859/23 v. 19/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos COM 16806/2021 - "MOONSHOT S.A.S. s/QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 2023, se decretó la quiebra de MOONSHOT S.A.S. CUIT 30-71610255-2 con domicilio en la calle Olazabal 2723 Piso 2 "B" de esta Ciudad de Buenos Aires e inscripta en la I.G.J con fecha 19 de julio de 2018, bajo el número RL-2018-34479893-APN-DA del registro de sociedades por acciones simplificadas, siendo desinsaculado como síndico el Cdor. PEÑALBA MIGUEL ANGEL con domicilio en la calle Lavalle N° 1.675 Piso 5° Of. "11" de esta ciudad y teléfono 011-4372-3792, 0221-15-562-2827 o 0221- 15 - 463-1410, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 27.09.2023. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 08.11.2023 y 20.12.2023 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al administrador de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de junio de 2023.- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los del mes de julio de 2023 FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 14/07/2023 N° 54440/23 v. 20/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n° 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos COM 542/2020 "PORTCONSULT S.A. S/ QUIEBRA" comunica por cinco días que con fecha 03 de Julio de 2023, se decretó la quiebra de PORTCONSULT S.A. (CUIT 30-70781271-7) con domicilio en la Avenida Paseo Colon 588 piso 3° oficina 9 de esta ciudad e inscripta en la I.G.J con fecha 28 de septiembre de 2001, bajo el número 13312 del Libro 15 de Sociedades por Acciones, siendo desinsaculado como síndico el Cdor. Enrique Antonio Pepe con domicilio en la calle Lavalle 1206, 2° "C" de esta ciudad, con domicilio electrónico 20084327655, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 15/09/2023. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 30/10/2023 y 14/12/2023 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 03 de Julio de 2023publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez". En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 del mes de julio de 2023. JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 12/07/2023 N° 53666/23 v. 18/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, a mi cargo, sito en Callao 635 piso 2°, CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que con fecha 30 de junio de 2023, en los autos caratulados "SCOTTI, VICTOR LUIS s/QUIEBRA" (EXPTE. N° 23926/2018), se resolvió decretar la quiebra de VICTOR LUIS SCOTTI DNI: 7.866.623, CUIT 20-07866623-5, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas, el fallido constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Así mismo se hace saber que los ex - dependientes del fallido deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados, dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la última publicación. A ese fin deberán concurrir a sus oficinas personalmente o por medio de persona

debidamente autorizadas, con la documentación que acredite su relación laboral. Fíjase hasta el día 04/10/2023 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico vía mail (rodriguezsergiomarcelino@gmail.com), el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Ver procedimiento que debe seguir los acreedores en el auto de quiebra. Se fijan las fechas 21/11/2023 y 06/02/2024 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ., respectivamente. El síndico designado es el contador Sergio Marcelino Rodríguez domiciliado en Av. Saenz 1204, piso 3 "A", CABA, tel: 4372-3749. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 LCQ). Buenos Aires, 13 DE JULIO de 2023. PABLO FRICK Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 14/07/2023 N° 54516/23 v. 20/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por dos días que en autos COM 21794/2019 BELINCO, MARIO DANIEL s/QUIEBRA con fecha 13/7/23 se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Se hace saber que el proyecto de distribución será aprobado de no deducirse observaciones en el plazo de 10 días, acorde a lo normado por la lcq: 218. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 17/07/2023 N° 54771/23 v. 18/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por dos días que en autos COM 12009/2020 IDEAS Y DISEÑOS SIGLO XXI S.R.L. s/QUIEBRA con fecha 13/7/23 se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. Se hace saber que el proyecto de distribución será aprobado de no deducirse observaciones en el plazo de 10 días, acorde a lo normado por la lcq: 218. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 17/07/2023 N° 54775/23 v. 18/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaria N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro, CABA, comunica por dos días que en autos: "LECCORP MANDANTOS Y SERVICIOS S.A S/ QUIEBRA" (Expte N°106.983/2001) se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, como así también las regulaciones de honorarios practicadas a los profesionales intervinientes. Se deja constancia que el mismo será aprobado sino se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere la LC: 218. Buenos Aires, 11 de Julio de 2023 VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 17/07/2023 N° 54777/23 v. 18/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro 18 a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría Nro 36 a cargo de la Dra Adriana Bravo, sito en la calle Marcelo T. De Alvear nro 1840 piso 3 de CABA, comunica por 5 días en autos "ESPINOSA VERONICA CECILIA s/ QUIEBRA", Expte 8438/2023, que con fecha 27 de junio de 2023 se ha decretado la quiebra de ESPINOSA VERONICA CECILIA DNI: 18.676.332. Se hace saber que se fijó plazo hasta el 29 de agosto de 2023 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Cr. Marcelo Edgardo Mirasso, DNI 12.984.859, CUIT 20-12984859-7, TELEFONO 11-4372-3792, con domicilio en la calle Lavalle Nro 1675 piso 5 Oficina 11 de CABA. Se hace saber que para la verificación no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio sites.google.com/view/sindicaturamirasso y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 27/06/2023 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verificadorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta 206-206018100-000 del Banco Patagonia SA, sucursal 206, CBU 0340206308206018100008. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ, el día 10/10/2023 y el 24/11/2023 respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de esta último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Intimar a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la LCQ.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 13/07/2023 N° 53926/23 v. 19/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ª, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 30.5.2023 se presentó en concurso preventivo FRONTAN, Liliana Beatriz (CUIT 27-18666011-6) y que con fecha 3.7.2023 se ordeno la apertura de su concurso preventivo en las actuaciones FRONTAN LILIANA BEATRIZ S/ CONCURSO PREVENTIVO” (causa N° 9753/2023). Se ha designado Sindicatura (clase B): Cr. Diego Damián Monti, con domicilio legal en Montevideo 765, piso 7, dpto. A, CABA (Tel. 115238-6604) y domicilio electrónico en 20276670973. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación – en forma remota ingresando al link <https://sites.google.com/view/sindicatura-diegomonti>, o bien presencial- hasta el día 6/9/2023. Los aranceles del art. 32 deberán depositarse o transferirse a la cuenta única N° 762-019892/5; CBU 0720-7626-8800-0001-9892-54, alias LASTRE.LOMO. MANERA del Banco Santander SA a nombre de Cristina Nieberding (CUIT 27-10084634-4), debiendo acompañarse el respectivo comprobante al efectuar la insinuación. El Informe individual será presentado al Juzgado el 20/10/2023 y el Informe General el 5/12/2023. La Audiencia informativa se celebrará: 19/06/2024 a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Buenos Aires, _____ de julio de 2023. Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 14/07/2023 N° 53434/23 v. 20/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., CABA., comunica por CINCO días, que con fecha 4 de julio de 2023 se decretó la quiebra de Alfredo José Ballia, CUIT: 20-23888266-5, DNI 23.888.266, con domicilio en Av. Forest 1312, piso 9°, depto. “A” de Ciudad Autónoma de Buenos Aires.. en los autos caratulados “BALLIA, ALFREDO JOSE sobre/QUIEBRA” (Expte Nro: 13263/2022), en la cual se designó síndico al contador a Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146 6° piso, TEL. 11-30991870, sindicaturatrouisi@gmail.com, ante quien los Juzgado Nacional en lo Comercial N° 19 acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 2023. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1 de noviembre y 15 de diciembre de 2023 respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso, de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos Juzgado Nacional en lo Comercial N° 19 ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Aires, 10 de julio de 2023. Gerardo D. Santicchia Juez - Edgardo Ariel Maiques Secretario

e. 12/07/2023 N° 53312/23 v. 18/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., CABA., comunica por CINCO días, que con fecha 3/7/2023 se decretó la quiebra de FROZEN BAKERY S.R.L., CUIT 30-71660615-1, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 740, 4to, piso, depto. 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el cual se designó síndico al contador Néstor Omar Urrutia, con domicilio en Av. Córdoba 1367, piso 8 oficina 39 de Capital Federal (Teléfonos: 4814-5800/15-5580-4214 y mail estudioeureka@hormail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/9/2023. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25/10/2023 y 7/12/2023, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio

y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Buenos Aires, 12 de julio de 2023. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 13/07/2023 N° 54040/23 v. 19/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., CABA., comunica por CINCO días, que con fecha 5 de julio de 2023 se decretó la quiebra de María Laura Saraceni, CUIT: 27-26317482-3 DNI 26.317.482, con domicilio en Yerbal 3124, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "SARACENI MARIA LAURA S/QUIEBRA" (Expte N° 20171/2022), en la cual se designó síndico al contador a Santiago Troisi, con domicilio en Cerrito 146 piso 6°, TEL. 11-30991870, sindicaturatroisi@gmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 2023. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1 de noviembre y 15 de diciembre de 2023 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso, de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Buenos Aires, 13 de julio de 2023. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 14/07/2023 N° 54349/23 v. 20/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría n° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, CABA, en autos "LIVE BRAND S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. COM N° 23015/2021), comunica por cinco días que con fecha 6.07.2023 se decretó la quiebra de LIVE BRAND SA con CUIT 30-71575449-1, con domicilio en la calle Cerrito 1070 piso 6° (C.A.B.A.). Se hace saber que interviene la sindicatura concursal Clase B Cdor. Alberto Javier Samsolo con domicilio en calle Valle 157 piso 1 depto "B", CABA, horario de atención días hábiles judiciales de 10 a 17 hs, correo electrónico: javier@estudiosamsolo.com.ar, a quien los acreedores deberán remitir o presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 2023. Se han fijado los días 27 de diciembre de 2023 y 13 de marzo de 2024 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522, respectivamente. A efectos de la insinuación de créditos conforme pautas establecidas en la causa, el síndico queda habilitado a recibir documentación –siempre que resulte estrictamente necesario- respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta: "Live Brand SA s/ Quiebra s/ incidente de consulta" (Expte. COM N° 23015/2021/4), debiendo en tal caso omitir la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma podrá serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además se deberá identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante todos los adjuntos acompañados, con una descripción detallada de los mismos, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los pretensos acreedores que carezcan de asistencia de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de concretar cita en forma previa al mail de la sindicatura (javier@estudiosamsolo.com.ar); y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32LCQ. Será común a

todos los insinuantos el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura deberá adjuntar a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica, cuyo depósito deberá realizarse a la cuenta que denunciará la sindicatura en autos. En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previsto por el art. 34 LCQ, el síndico deberá cargar en el incidente de consulta: "Live Brand SA s/ Quiebra s/ incidente de consulta" (Expte. COM Nº 23015/2021/4), los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación, observando al efecto lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como "PEDIDO VERIFICATORIO", más el nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntar en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ- revisar los legajos subidos al incidente de consulta. Se hace saber a los pretenses acreedores que las observaciones deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuales recibió en soporte papel y cuáles de forma digital. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes, libros y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 12 de julio de 2023.

German Paez Castañeda Juez - Andrea Rey Secretaria.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 13/07/2023 Nº 53983/23 v. 19/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, 3º, CABA, comunica por cinco días que con fecha 06/07/2023 se ha decretado la quiebra de "MAITEN AGROPECUARIA S.A." inscrita en la IGJ con fecha 20/08/2004. bajo el N° 939 L° 19 T° de Sociedades por Acciones CUIT: 30-70841878-8 con domicilio en la calle Hipolito Yrigoyen 2344, CABA, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo saber a los acreedores que deberán presentar hasta el 13/10/2023 por ante la síndico CARMEN BEATRIZ SANTAMARIA, 27141817154, domicilio legal en TALCAHUANO 893, piso 2º, CABA, cel: 1141769079, con mail: estudioaizen@gmail.com.ar, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ). El informe individual que establece el art. 35 de la citada ley deberá presentarse el día 28/11/23 y el estatuido por el art. 39 el día 15/02/24. Los pretenses acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "MAITEN AGROPECUARIA S.A. s/ INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte: Nª COM 17438/2021/1) debiendo en la tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantos el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. Intímase a la deudora y a sus integrantes para que cumplan con los siguientes recaudos: (a) den satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86; y (b) entreguen al síndico dentro de las 24 hs. los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Intímase a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Hágase saber mediante los edictos a publicar la existencia de la presente quiebra y la atracción de los juicios de contenido patrimonial actualmente en trámite y sin sentencia (CSJN, 12/02/02, Miranda) que hubieran sido iniciados contra la deudora con excepción de: (a) los procesos de expropiación, los que se funden en las relaciones de familia y las ejecuciones de garantías reales; (b) los procesos de conocimiento en trámite y juicios laborales, salvo que el

actor opte por suspender el procedimiento y verificar su crédito conforme lo dispuesto por el art. 32 y cc.; y (c) los procesos en los que la fallida sea parte de un litisconsorcio pasivo necesario (ley 24.522: 132, según texto de la ley 26.086). GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 17/07/2023 N° 54834/23 v. 21/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

BOLETIN OFICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en M. T. de Alvear 1840 piso 3, de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 18.05.2023 en el marco de la causa “TRUCAL S.A.C.I.I.F.Y.A. s/Concurso Preventivo” (Expte.N°7256/2023) se ha decretado la apertura del concurso preventivo de TRUCAL S.A.C.I.I.F.Y.A., (CUIT 30-64058775-6), con domicilio en la Av. Santa Fe 1460 piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires y con fecha de presentación el 25.04.2023. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos ante la Síndica Salomone, María del Carmen con domicilio en la calle Valentín Gómez 3499 piso 4 of. 9, CABA, tel: 4862-5619, electrónico: 27122042494, mail: mdelc56@gmail.com, hasta el día 28.08.2023 (art. 32 LCQ), teniendo hasta el día 11.09.2023 para realizar las observaciones previstas por el art. 34 LCQ. La presentación de los informes establecidos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 han sido fijados para los días 09.10.2023 y 24.11.2023, respectivamente. Se fijó audiencia informativa para el día 12.06.2024, a las 10:00hs. y el día 19.06.2024 la finalización del período de exclusividad. En Buenos Aires, 27 de junio de 2023. Fdo. Guillermo Carreira Gonzalez. Secretario. Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 12/07/2023 N° 49642/23 v. 18/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

Se hace saber en que en los autos caratulados: “ASOCIACIÓN DE DEFENSA DEL ASEGURADO (ADA) c/ BHN VIDA S.A. s/ ORDINARIO”, expte. n° COM 5476/2015, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° -of. 342-, CABA, las partes arribaron a un acuerdo que ha sido homologado judicialmente por resolución de fecha 9 de agosto de 2022. A fin de cumplir con la publicidad del mismo se transcribe el texto del acuerdo: “Entre la ASOCIACIÓN DE DEFENSA DEL ASEGURADO -ADA ASOCIACIÓN CIVIL (en adelante ADA) con domicilio en la calle Carlos Pellegrini N° 27, Piso 8o, Oficina “M”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su presidente EDUARDO FEDERICO BAEZA, DN1 10.310.856 patrocinado por el mismo Abogado inscripto en el T° 19 F° 519 de la matrícula del CPACF, por una parte; y por otra parte, BHN VIDA S.A. (en adelante BHN) , con domicilio en la calle Tucumán 1, Piso 1 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su letrado apoderado, Dr. JORGE ALBERTO RAPARI, CPACF, Tomo 36 Folio 45, con domicilio en la calle Lavalle N° 1447, Piso 2 Of. 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en los Expedientes Nos. COM 5476/2015 caratulados “ASOCIACIÓN DE DEFENSA DEL ASEGURADO (ADA) c/ BHN VIDA S.A. s/ ORDINARIO”; ...; han celebrado en presente acuerdo conciliatorio: ANTECEDENTES. a) En el juicio COM 5476/2015 caratulados “ASOCIACIÓN DE DEFENSA DEL ASEGURADO (ADA) c/ BHN VIDA S.A. s/ ORDINARIO”, ADA promovió la demanda (según constancias de fs. 9/29) y su medida precautoria para que BHN entregue los certificados de incorporación y certificados individuales anuales a sus asegurados por seguros colectivos de vida, conforme lo dispuesto en el punto 25.3. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora aprobado por Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación N° 38.708 del 6 de noviembre de 2014. Asimismo demandó a BHN para que notifique la existencia del seguro a los beneficiarios de los asegurados fallecidos que no hubieran recibido los certificados. BHN ha contestado la demanda a fs. 36/56 del principal negando todos y cada uno de los hechos expuestos en la demanda y afirmando que cumple con la entrega de los certificados a sus asegurados. A fs. 117/119 el Sr. Juez interviniente dispuso —a pedido de partes- la producción de los puntos b) y d) y de la pericial contable de fs. 24 y la informativa a la Superintendencia de Seguros de la Nación de fs. 23 puntos 2 y 3, “habilitándose la continuidad de la instancia conciliatoria”. De la pericia contable agregada en autos surge que, en el mes tornado como muestra —julio de 2015-, en los seguros colectivos de Accidentes Personales, no recibieron los certificados el 6% de los asegurados; en los de vida optativos el 2% y en seguros de vida de deudores el 39%. Asimismo la SSN ha respondido el pedido de informes a fs. 176 indicando que “no cuenta con la información requerida” ... En función de todos los antecedentes reseñados y pruebas indicadas, ambas parte han arribado al siguiente acuerdo: Las partes, acuerdan: sin reconocer hechos ni derecho y al sólo fin conciliatorio PRIMERO: Entrega de certificados. BHN, dentro de los 60 días de homologado el acuerdo, efectuará una revisión de toda su cartera a fin de determinar los casos en los que haya habido inconvenientes para que sus asegurados reciban los certificados y entregará los certificados a todos sus asegurados que no los hayan recibido desde el 1o de enero de 2014 hasta la fecha de homologación del acuerdo. El resultado de tal acción será informado al perito contador designado en autos dentro

de los 15 días siguientes al plazo señalado en el párrafo anterior, a los fines de la verificación del cumplimiento de la obligación asumida e informarla en las actuaciones. SEGUNDO: Notificación y pago a los asegurados y beneficiarios. BHN, dentro del mismo plazo señalado en el párrafo primero de la cláusula anterior (60 días de homologado el acuerdo), notificará a los asegurados indicados en la cláusula primera para que si hubieren sufrido un siniestro amparado por el seguro que se le está comunicando, realicen -ellos o sus beneficiarios- los trámites inherentes a la denuncia de tal siniestro, en los términos y condiciones previstos en ese seguro, a efectos de su análisis; y en esos casos BHN efectuará dispensa de la prescripción del reclamo.- BHN cada tres meses informará en autos las notificaciones cursadas, los pedidos de pagos recibidos y el resultado de tales pedidos. TERCERO: Publicidad. Todos los asegurados afectados serán notificados personalmente de este acuerdo, lo que implica una difusión con 100% de efectividad. Además, BHN publicará en el Boletín Oficial y en su página de internet el texto que obra en los Anexos adjuntos dando a conocer el acuerdo. En dicho texto se incluirá la previsión dispuesta en el artículo 54 primer párrafo de la Ley 24240, que establece: El acuerdo deberá dejar a salvo la posibilidad de que los consumidores o usuarios individuales que así lo deseen puedan apartarse de la solución general adoptada para el caso, otorgando un plazo de 30 días a tal fin. ADA efectuará igual publicación en su página de internet. CUARTO: Efectos del cumplimiento del acuerdo. Una vez cumplido el presente acuerdo ADA considerará extinguidas por transacción –con efecto colectivo– las acciones y derechos invocados en las demandas COM 5476/2015 caratulados “ASOCIACIÓN DE DEFENSA DEL ASEGURADO (ADA) c/ BHN VIDA S.A. s/ ORDINARIO”, y su medida precautoria COM 6097/2015, “ASOCIACION DE DEFENSA DEL ASEGURADO (ADA) c/ BHN VIDA S.A. s/ medida precautoria”, contra BHN, atribuyéndose, por ende a este Acuerdo, los alcances extintivos del proceso en los términos de los artículos 308 y 309 del CPCCN, arts. 831, 1641 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 54 de la LDC, finiquitándose toda controversia colectiva vinculada al objeto de las demandas y su medida precautoria ... ADA manifiesta que, en función de lo acordado, entiende recompuestos en debida forma los derechos de los asegurados y ex asegurados de BHN en lo atinente a dicho seguro, por los reclamos detallados en el presente. Conforme con ello, las partes manifiestan de forma irrevocable que, cumplidas las obligaciones aquí acordadas, nada más tendrán que reclamarse recíprocamente con relación a los reclamos detallados en el presente. QUINTO: Homologación. Derecho de los usuarios. Las partes solicitan a V.S. que, previa vista al Ministerio Público Fiscal, homologue el presente acuerdo, a partir de la lo cual entrará en vigencia. Las partes acuerdan que la falta de homologación de este Acuerdo, en cualquiera de los expedientes, tornará ineficaz para ellas la eventual homologación que se hubiera dispuesto en los otros expedientes.- Se deja aclarado que los asegurados y ex asegurados de BHN podrán oponerse por escrito a este acuerdo o no realizar manifestación alguna. En ambos casos, serán beneficiados de las estipulaciones a su favor. En caso de oposición, tendrán derecho a efectuar los reclamos judiciales individuales que consideren pertinentes. Ello conforme los artículos 831 del Código Civil y 54 de la Ley de Defensa del Consumidor. SEXTO: Costas. Las costas de los procesos en lo que es materia de este acuerdo estarán a cargo de BHN, con excepción de los honorarios de los letrados de ADA que serán a cargo de ADA. En prueba de conformidad se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires a los veinte (20) días del mes de julio de 2017, uno para cada parte, y los otros tres para ser presentados en los expedientes indicados como antecedentes. EDUARDO E. MALDE Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 17/07/2023 N° 54651/23 v. 21/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

Se hace saber que en los autos caratulados: “ASOCIACIÓN DE DEFENSA DEL ASEGURADO, CONSUMIDORES Y USUARIOS (ADACU) ASOCIACIÓN CIVIL c/ CAJA DE SEGUROS S.A. s/ORDINARIO”, expte. n° 5479/15, se dispuso comunicar mediante la publicación de avisos por (3) tres días en el Boletín Oficial que se ha dado curso formal en el Juzgado Nacional Comercial N° 22, Secretaría N° 43 con sede en M. T.de Alvear 1840, piso 3°, of. 342, a un proceso colectivo que involucra a los trabajadores asegurados en la aseguradora demandada (Caja de Seguros SA) por seguros de vida contratados colectivamente en los términos del art. 25.3.5 del RGAA, a quienes no se les entregaron los certificados de incorporación, ni los individuales de cobertura, en cumplimiento con lo estipulado en el apartado 25.3 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, cuyos beneficiarios o asegurados inválidos, ante la ocurrencia del siniestro, se habrían visto privados de percibir las indemnizaciones a las que tendrían derecho por la producción de los siniestros amparados por la póliza, o cuando sólo habrían cobrado una parte de ella, por los hechos ocurridos a partir de los tres años anteriores a la promoción de esta demanda (16/03/2015), sin perjuicio de lo que pueda decidirse, oportunamente, respecto de la dispensa de prescripción invocada por la accionante en el apartado II) de la presentación fs. 471/478, haciendo saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para las demandadas y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que, dentro de plazo de (30) treinta días contados a partir del último día de publicidad ordenada, manifiesten en el expediente su voluntad en contrario (art. 54 LDC). Se podrá consultar los autos en el Tribunal los días lunes a viernes entre las 7,30 y 13,30 horas. EDUARDO E. MALDE Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 17/07/2023 N° 54883/23 v. 19/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 23, Secretaría n° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, C.A.B.A., en los autos "CIPRES PLAX SRL S/QUIEBRA", exp. N° 14028/2022, que con fecha 29 de junio de 2023 se ha decretado la quiebra de CIPRES PLAX SRL (CUIT 30-70904318-4) con domicilio en la calle Carbajal Nro. 3993, de esta Ciudad, inscripta en la IGJ bajo el N° 9911, L° 121 de SRL el 3.11.2004. Se ha designado síndico a Carlos Manuel Carrescia (Cel: 15-6172-8662/cmcarrescia@yahoo.com.ar) con domicilio en la calle Paraná 317 Piso 5 Of. C" de esta ciudad. Se fijaron las siguientes fechas: a) 15- 09 -23 para que los acreedores presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, en la forma dispuesta por el art. 32 de la ley concursal, b) 09-10-23 para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico, c) 07-11-2023 para presentar el informe individual, d) 22-11-2023 para dictarse la resolución del Art. 36; e) 21/12/2023 para presentar el informe del art. 39 LC; Se intima a la fallida y terceros para que, dentro de quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires,

de julio de 2023. Fernando M. Pennacca Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 13/07/2023 N° 53893/23 v. 19/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO en los autos MEZA JULIO CESAR S/QUIEBRA: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, actualmente a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Juez Subrogante, Secretaría N° 49, a cargo de la Dra. Sonia A. Santiso, sito en la Avda. Callao 635, piso 4°, C.A.B.A., en los autos MEZA JULIO CESAR S/QUIEBRA (Extpe. 6576/2023) comunica por cinco días que el día 27 de junio de 2023, se declaró la quiebra de MEZA JULIO CESAR (D.N.I 29.398.414), con domicilio en la calle Av. Entre Ríos 1654, C.A.B.A., en el que resultó sorteado la síndico Cra. LILIANA GRACIELA NUNES, con domicilio constituido en la calle Virrey Aviles 2705, piso 3°"C" CABA, domicilio electrónico 27142502114 y tel. 1131500915, Email lilinunes13@hotmail.com: Fijar hasta el día 15 de septiembre de 2023 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 los días 31.10.2023 y 14.12.2023. La audiencia de explicaciones se fija para el día 07.12.2023 a las 11:00 horas. Se intima al deudor y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.:103). Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. C.A.B.A. 13 de julio de 2023. Fdo.Sonia A. Santiso.Secretaria

ACTUALMENTE A CARGO DEL DR.JAVIER J.COSENTINO.JUEZ SUBROGANTE Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 14/07/2023 N° 54479/23 v. 20/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 49

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F Robledo Secretaria N° 49 a cargo de la Dra. Sonia Santiso, con domicilio en la Av. Callao 635, piso 4°, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente S Y R DESARROLLOS Y SERVICIOS SA S/ QUIEBRA (EXP. N° 14198/2021) con fecha 04.07.2023 se decretó la quiebra de S y R DESARROLLOS Y SERVICIOS SA CUIT 30-67662432-1, designándose síndico LEONEL VICTOR NOVERA, con domicilio en F. F. de la Cruz 6720 – Piso 1° Dto. A CABA.(T.E. 61032176). Se comunica a los acreedores que hasta el día 25.09.2023 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. Se informa que para la verificación los acreedores que deberán presentar las insinuaciones a sus créditos en el mail denunciado por la sindicatura: syrquiebra@gmail.com debiendo incluirse en dicha presentación, la constancia de transferencia bancaria en concepto de arancel verificadorio, a tal fin para el pago del arancel art. 32 LCQ se deberá efectuar transferencia de la suma correspondiente en el CBU 0720326688000036233386. Asimismo, copia de la constancia de depósito deberá agregarse a la solicitud de verificación. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 09/11/2023 y 28./12/2023, respectivamente. La audiencia de explicaciones tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 18/12/2023 a las 11:00 hs. Buenos Aires, de julio de 2023. FDO. SONIA SANTISO. SECRETARIA SONIA SANTISO SECRETARIA

e. 14/07/2023 N° 54360/23 v. 20/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: INVRA SERVICE S.R.L. s/QUIEBRA Expte. 7581/2022, que con fecha 4 de julio de 2023 se decretó la quiebra de INVRA SERVICE S.R.L. CUIT 30715414127 con domicilio social inscripto en Jarro 3066 PB, CABA debiendo los señores acreedores presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 7.9.2023 ante la síndico ALEJANDRA FABIANA CIGNONI, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail sindicaturaconcursal21@gmail.com. La funcionaria concursal presentará el informe individual de los créditos el día 23.10.2023 y el informe general el día 6.12.2023. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y a los administradores para que en el término de 48 horas entreguen al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 14 de julio de 2023.

HERNAN DIEGO PAPA Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 17/07/2023 N° 55072/23 v. 21/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 17 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17 a cargo del Doctor Marcelo L. Gallo Tagle, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 5° piso C.A.B.A., cita y emplaza a WILMA EVELIN SALAMANCA MIRANDA (DNI 93.955.420) a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "PARSECHIAN ALBERTO c/ SALAMANCA MIRANDA, WILMA EVELIN y OTRO s/ EJECUCION DE ALQUILERES" (Expte. Nro. 82952/18) y hacerle saber la sentencia dictada en autos (disponible mediante consulta web de causas judiciales). El presente edicto deberá publicarse por dos días.". Buenos Aires, 30 de mayo de 2023.- -----

FDO: Mariel Gil Secretaria MARCELO LUIS GALLO TAGLE Juez - MARIEL GIL SECRETARIA

e. 17/07/2023 N° 40967/23 v. 18/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 44 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N44 Secretaría Unica sito en la Avda de los Inmigrantes num 1950 ,piso 5, -CABA- a cargo del Dr Miguel W. Arecha CITA y emplaza en los términos del artículo 145 del CPCC al Sr. MARTINEZ CASCO CARLOS ANTONIO (DNI 92.948.794) para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "PIZZAS Y EMPANADAS SRL c/ ORBIS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS ACC. TRAN. SIN LESIONES" Expte: 15820/2021 bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón. MIGUEL W. ARECHA SECRETARIO

e. 17/07/2023 N° 42957/23 v. 18/07/2023

CÁMARA FEDERAL DE SEGURIDAD SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

La Secretaria General de la Cámara Federal de la Seguridad Social comunica mediante ACTA N° 451 DEL TRIBUNAL DE SUPERINTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL del 05/07/2023 que el JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL N° 1 mediante Oficio del 31/05/23 de la Sra. Juez titular, Dra. Karina G. Alonso Candis, solicita al Tribunal autorización para proceder a la destrucción de carpetas que contienen documentación relativa a movimientos de los expedientes a lo largo de los años, tales como remisiones y devoluciones hacia y de Fiscalía, de expedientes remitidos a otros Fueros, a otros Juzgados, a la Sra. Defensora Pública Oficial, las planillas de asistencia del personal, libros de nota, etc., motiva el pedido el poco espacio existente en el Juzgado a su cargo. Con fecha 6/06/23, la Sra. Presidenta del Tribunal, Dra. Victoria P. Pérez Tognola, remite el oficio a estudio y consideración del Tribunal de Superintendencia. SE RESUELVE: 1°) Facultar a la Sra. Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 1, Dra. Karina Alonso Candis, para destruir carpetas que contienen documentación relativa a movimientos de los expedientes a lo largo de los años —remisiones, devoluciones hacia y de Fiscalía, de expedientes remitidos a otros Fueros, a otros Juzgados, a la Sra. Defensora Pública Oficial, las planillas de asistencia del personal, libros de nota y toda documentación que estuviera asentada en los registros informáticos que se pudieran reproducir a través de ellos-. 2°) Ampliar el plazo establecido en el Acta N° 432 del 15/08/19 del Tribunal de Superintendencia, pto. 79, hasta el 31/05/2023. 3°) Publicar la presente por cinco (5) días en el Boletín Oficial. 4°) Hacer saber.

FDO. PEREZ TOGNOLA. FANTINI ALBARENQUE. RUSSO. PAULUCCI (Ji). Por ante mí, Patricia A. Binasco, Secretaria General. Patricia Binasco Secretaria General

e. 17/07/2023 N° 54813/23 v. 21/07/2023

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	29/05/2023	FRANCISCO ANTONIO DEL DAGO	39158/23
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	11/07/2023	NEHME BITAR	53760/23
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	23/11/2021	RAÚL JUAN PASTORINO Y ORLANDO RUBÉN PASTORINO	89828/21

e. 14/07/2023 Nº 5803 v. 18/07/2023

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 59**

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 30, a cargo de Sebastián Sánchez Cannavo, Secretaría Nº 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º, CABA, comunica por dos días en el expediente "Incidente Nº 8 - INCIDENTISTA: NEOTEL SRL FALLIDO: HOPE FUNDS S.A. s/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL" (COM 3995/2017/8) que el Martillero Público Roberto Alfredo MAIDA, CUIT 20-11385251-9, rematará el 8 de agosto de 2023 a las 11:15 hs. en Jean Jaurés 545 de CABA, al contado y al mejor postor, una fracción de campo de propiedad de la fallida Hope Funds SA (CUIT 33-70887497-9) con matrícula 89170, ubicado en el Partido de General Rodríguez (46) de la Provincia de Buenos Aires, Circunscripción: V, Parcela: 991-x, designación s/ plano 46-10-2008, superficie: 10 Has, 32 As, 27 Cas, 48 Dm2. El bien se encuentra desocupado. Base U\$S 215.000. Se deja expresa constancia que el comprador deberá abonar el precio ofertado -inclusive la seña- en billete dólar estadounidense. El comprador deberá en el acto de la subasta: (i) pagar el 30% del valor de venta en concepto de seña, el 3% por comisión y el 0,25% por arancel sobre el precio de venta (Acordadas 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN) como también el IVA si correspondiera; y (ii) constituir domicilio en la jurisdicción de la Capital Federal (art. 579 CPCCN) bajo el apercibimiento que prevé el art. 41 CPCCN. El saldo restante del precio deberá depositarlo dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN, aun cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la LCQ y el art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta 2 días antes de la fecha de la subasta, las que serán abiertas en la audiencia que a tal fin se celebrará el día inmediato anterior al del remate a las 12:00 horas en el Tribunal. Estarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que irrogue la transferencia del dominio a su nombre -incluso si se optase por registrar el inmueble a través de escritura pública-. En el supuesto de que existan deudas por expensas y los fondos obtenidos sean insuficientes para hacer frente a ellas, quedará a cargo del comprador dicho excedente -conf. arts. 8, 17 y 18 Ley 13.512-. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas y contribuciones sobre el inmueble originadas luego de la toma de posesión del inmueble se encontrarán a cargo del comprador en subasta -las anteriores deberán verificarse o denunciarse en los términos del art. 240 LCQ-. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 20 días posteriores a que quede firme el auto de aprobación de la subasta. Exhibición: 01/08/2023 de 10 a 13 horas. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente en el sitio web www.csjn.gov.ar, ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro y deberá presentarse en el día, la hora y el lugar asignado, con el formulario que indica el sitio aludido. Se

deja constancia que la publicación se ordenó sin previo pago (art. 273,8 LCQ). Buenos Aires, 13 de julio de 2023.
Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 17/07/2023 N° 54723/23 v. 18/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 28 a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor Sec. N° 55 a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 3° piso, CABA comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos caratulados: "AUSTRAL CONSTRUCCIONES. S.A. S/QUIEBRA" (expte.N°22216/2017) el día 16 de Agosto de 2023 en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los Martilleros Leonel H. Limideiro (Tel. 1140833597, email: lhlestudio@hotmail.com.ar), Oscar V. Traballoni (Tel. 1158078834, email: otraballoni@hotmail.com) y Esteban A Kobylnik (Tel. 1166198338, email: kobynea@gmail.com) venderán en subasta pública en autos: (1) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A S/ QUIEBRA, S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE BRASIL 1620 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS PROV. DE SANTA CRUZ" (expte. N°22216/2017/12) a las 10:00 hs. (PUNTUAL) se subastará: un Inmueble identificado como: Manz. 410, Parc. 1-B, Matrícula 2468, Departamento de Güer Aike (I) Río Gallegos, Santa Cruz. Sup: aprox. 170m2, construidos 67,28m2. Tipo casa cuenta con living comedor, cocina, dos dormitorios con placar, un baño completo, patio con portón al frente para ingreso vehicular. Construcción de mampostería, techo a dos aguas de chapa sinusoidal. Estado bueno, Ocupado con convenio de desocupación a los 30 días de que sea declarado adquirente en subasta judicial el eventual comprador del inmueble. Constatación fs. 74/75. BASE: U\$S31.500. La venta judicial de este inmueble no se encuentra gravada por el IVA; SEÑA: 30%; COMISION: 3%; SELLADO DE LEY: 3,6% que podrá abonarse en su equivalente en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el BNA a la fecha de celebración del día del remate; CSJN: 0,25%. Tanto la seña como el saldo de precio podrán ser abonados por quien resulte adquirente en subasta en dólares estadounidenses billete o en su caso, mediante el pago en moneda de curso legal a la cotización promedio entre comprador y vendedor que exprese al día del pago (sea el de la seña o el de la integración del saldo de precio) el portal "dólarhoy.com" para el denominado "dólar contado con liquidación". En caso de efectuarse el pago mediante transferencias plurales en días sucesivos se considerará la cotización del día en que efectivamente se efectúe la transferencia. Ello, bajo apercibimiento de declarárselo postor remiso (cpr. 580 y 584 aplicables por analogía). EXHIBICION: 11 de agosto de 2023 de 15:30 hs. a 17:30 hs.; (2) "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA TERRENO SOBRE RUTA NACIONAL 40 (PARCELA 116-6491-1923) DE LA MATRICULA N°28144 DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROV. DE SANTA CRUZ" (expte. N° 22216/2017/24) a las 10:15 hs. (PUNTUAL) se subastará el 100% de un terreno sobre Ruta 40, identificado como Parc. n°116-6491-1923, resultante del fraccionamiento de la parc. rural n° 116-1747 de la subdivisión del remanente de la parte norte de la "Estancia Punta Loyola", inscripta en la Matrícula n° 28.144 del Depto de Güer Aike (I), Río Gallegos, Santa Cruz. Se encuentra libre de construcción alguna y desocupado en forma aparente. Es terreno nivelado, se encontraba rastrillado en toda su extensión. Delimitado en todos sus bordes por alambrados de seis hilos, con postes y varillas de madera dura. La tranquera de acceso desde la ruta es de alambre. Sup. aprox.: 89.525,24 m2. Constatación fs. 42/43. BASE:\$ 11.700.000. La venta judicial de este inmueble no se encuentra gravada por el IVA; SEÑA: 30%; COMISION: 3%; SELLADO DE LEY: 3,6%; CSJN: 0,25%. EXHIBICION: libre. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado, al mejor postor y con las bases indicadas. No se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto. Si el comprador invoca poder, deberá denunciar el nombre del poderdante en ese acto. Conforme lo dispuesto por el CPR. 570, LC. 212 y 162 del Reglamento del Fuero. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y las ofertas deben ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-, o mediante un cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. La presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. El comprador/es, debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 41 y 133, y deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). Será inoponible todo incidente promovido por éste, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. En caso de registrar el inmueble deudas por tasas municipales y servicios, las reparticiones que correspondan deberán presentarse a iniciar la

verificación de crédito por eventuales acreencias que posean a su favor contra la fallida y que sean anteriores a la declaración de quiebra. Sólo serán a cargo de éste las tasas municipales, impuestos y servicios devengados con posterioridad a la toma de posesión. Para concurrir al remate el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, 11 de julio de 2023. Pablo D. Bruno Secretario

e. 12/07/2023 N° 53335/23 v. 18/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 08, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del Dr. Martin Cortes Funes, comunica por 5 días en los autos "AIRCA S.A.I.C.I.F.A. Y C. s/QUIEBRAS/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES EN LA LOCALIDAD DE LANUS, Expediente N° 036345/2015/2, que convoca a audiencia pública el día 15 de agosto de 2023 a las 11:00 hs. -puntualmente- en la sala de audiencias del tribunal sita en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7 of. 709, a fin de MEJORAR la oferta de U\$S 401.250, respecto de los bienes de la fallida (conforme constatación de los inmuebles sito en la calle Ministro Brin N° 4060/4071, del Partido de Lanús, Localidad de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires a fojas 36/62). –Se hace saber que, para proceder a cancelar el monto ofertado, deberá convertirse la suma que se hubiera ofrecido en dólares estadounidenses a moneda local, conforme el tipo de cambio oficial del día anterior al depósito al que puede acceder el particular para hacerse de moneda extranjera en el mercado, que en el régimen legal actualmente vigente se conoce como "dólar solidario" (ley 27541:35), sin la percepción adicional del 35% a cuenta del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales establecida por el Banco Central de la República Argentina reglamentada en la Resolución General AFIP 4815/20.(Conf. CNCOM, Sala A, 19.04.22, inre. "Defranco Fantin Reynaldo Luis s/ Quiebra s/ incidente de venta del Inmueble de la calle Salta 686/88/90 6° Piso UF N° 37. Expte N° 34880/96/23). Las ofertas deberán ingresarse digitalmente a las actuaciones, y serán reservadas en la bandeja de escritos hasta que se celebre la audiencia fijada anteriormente. Las ofertas deberán contener las siguientes formalidades: a) Persona física: nombre, profesión, edad, documento de identidad, con denuncia de domicilio real, y constitución de domicilio procesal dentro del radio del juzgado; b) Persona jurídica: copia certificada del contrato social y sus modificaciones debidamente inscripto ante la Inspección de Personas Jurídicas, y constitución de domicilio procesal, dentro del radio del Juzgado; c) Denuncia de la situación frente al IVA y el número de CUIT. d) Las ofertas deberán efectuarse concretamente sobre ambos lotes del presente inmueble. Las ofertas podrán realizarse hasta el 14 de agosto de 2023 a las 13:30 hs. Se establece que el martillero actuante, Gerardo Daniel Castro, será quien llevará a cabo el procedimiento de puja por la mejora de oferta. En caso de existir varias ofertas respecto de los bienes y en el mismo acto, se convocará a su mejora entre los oferentes presentes, la que deberá ser un 10% superior a la oferta más alta; utilizándose el mismo porcentual para las que sucesivamente se fueran realizando con posterioridad. Se reconoce el Sr. Nicolás Sorice el derecho preferente a de igualar la mejor oferta recibida. Aprobada la adjudicación, el saldo de precio y la comisión del 3% a favor del auxiliar rematador, se abonarán dentro del plazo de cinco días (art. 205, inciso 8° LCQ), cuyo incumplimiento traerá aparejada la automática resolución de la adjudicación la pérdida de su derecho y de la garantía de mantenimiento de la oferta. De producirse la situación descrita en el párrafo precedente, el bien será adjudicado al segundo mejor oferente, en los mismos términos y condiciones descriptos en la presente, y así sucesivamente. Los señores oferentes deberán proceder a depositar la suma de \$ 10.500.000 en garantía de su oferta en la cuenta de estos actuados -L° 860 F° 656 DV 8 - en el Banco Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales- (art. 205 inc. 5°, segundo párrafo LCQ), éste depósito en garantía podrá ser imputado por los adjudicatarios a cuenta del precio total para el momento en que deban formalizar el pago de lo adquirido, en el supuesto que les fuere adjudicado y que en su caso, podrán completar la garantía con depósitos anteriores obrantes en autos. Se deja expresamente dispuesto que el depósito en garantía deberá acreditarse mediante la respectiva boleta de depósito y que las sumas efectivamente deberán estar disponibles en la cuenta. Se hace saber que una vez realizada la lectura de las ofertas resulta improcedente que algún oferente tenga derecho a reacomodar los términos de su presentación para adecuarla tardíamente a las condiciones exigidas por el pliego (C.Com. Sala "A", 6-12-1994,"Papel del Tucumán s/quiebra). El acto de adjudicación comenzará a puntualmente en la sala de Audiencias del Juzgado, en el cual se procederá a la lectura de las mismas en acto público ante el Actuario. Concluido el llamado de mejoramiento de oferta, se procederá dentro de los tres días de la resolución de la adjudicación a la devolución de las sumas aportadas, respecto de aquellas ofertas que no fueron aceptadas, previa solicitud efectuada por el interesado en el expediente y mediante giro judicial u oficio, llegado el caso. Aceptada la oferta y pagado el precio total por parte de los adquirentes, el bien se entregará en el estado en que se encuentre, no aceptándose reclamo alguno respecto del estado de su conservación. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. En cuanto a las deudas no prescriptas por tasas o impuestos municipales y/o provinciales que recaigan sobre los bienes, se dispone que las mismas se dividirán en tres periodos: - anteriores a la quiebra, estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir por la vía y forma

que corresponda (L.C.Q.: 200 y 223); - desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estas estarán a cargo de la quiebra (L.C.Q.: 240); - a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del bien (C.C.C.N.:1924). La adjudicación del bien, recaerá en la que obtenga el más alto precio (art. 205 inc. 7° L.C.Q.), decisión que será irrecorrible. Asimismo, todas las cuestiones que se susciten en relación al presente llamado de oferta, tendrán el mismo carácter. Se exhiben los inmuebles de la Localidad de Lanús, los días jueves 10 y viernes 11 de agosto de 2023, en el horario de 14,30 a 17 hrs., Cuit Martillero: 23- 16275672-9, Cuit Fallido: 30- 50398627-9.- JAVIER J COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 17/07/2023 N° 55045/23 v. 21/07/2023

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nro. 16-Secretaría Nro. 32 Sitio en Av.Callao 635-P.B.-C.A.B.A.Comunica por (5) Cinco Días en los autos:--“AMBASSADOR FUEGUINA S.A.S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE LOTE DE HARAS DEL SUR II”-(Expte.Nro.:9.896/20-Incidente Nro. 21), que el Martillero Sergio Millán-CUIT: 2004446144-8-Teléfono: 15-25770444 Rematará el Martes 5 de Septiembre 2023 a las 11 Horas-(en punto) en Jean Jaurés 545- C.F. El Lote 244 Sitio en el Club de Campo Haras del Sur II-Matr..22127-La Plata (55) -Haras del Sur II-Ruta Nac. 2 Km. 73 .- Brandsen. Ptdo.Cnel.Brandsen Ruta Nac. 2-Km. 73-Parc. 39 de la Fracc. VII.- Superficie: 1000 m2-La Plata. Nom.Cat.:Grc.VIII-Sec.C-G-Fr. 7-Partida30.216.- BASE: U\$S. 14.000,- SEÑA: 30% COMISIÓN: 3% Más IVA.- SELLADO: 1,2% y ARANCEL: 0,25%.- El Precio puede Ser Cancelado en Dólares Estadounidenses Billete ó a su Equivalente en moneda nacional, del día de pago, sea éste del día de la Seña, ó del día de la integración del Saldo de Precio, conforme al Valor del Dólar“MEP” informado por el sitio web Infobae.- El Saldo de Precio deberá depositarse dentro de los (10) Diez Días de haber sido realizada la Subasta, Sin Necesidad de Notificación ni Intimación Bajo Apercebimiento de lo Dispuesto por el Art. 580 del CPCCN.- Se encuentra prohibida la compra en Comisión y la Cesión del Boleto, pero Si es posible que un apoderado con facultades suficientes participe en el Acto de Subasta.- A tal fin deberá Concurrir con el poder correspondiente.- Las Deudas anteriores a la declaración de la Quiebra deben verificarse en autos-(Art. 200 LCQ) y el comprador. Sólo tendrá a su cargo las posteriores a la toma de Posesión.- El comprador No Podrá Efectuar impugnaciones mientras No Haya integrado el Saldo de Precio.- Serán admitidas Oferta Bajo Sobre en los términos del Art. 212 de la LCQ, hasta las 12 Horas del día hábil inmediato anterior a la Subasta.- Los interesados deberán inscribirse previamente a través de la web (www.csjn.gov.ar) ingresando al Link Oficina de Subastas.- EXHIBICIÓN: Viernes 1ero.de Septiembre, 2023 en los Horarios de 10 a 12 Horas.- A los fines de la Exhibición del Inmueble a Subastar, los interesados sólo podrán ingresar por el puesto de de seguridad principal del Complejo CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR S.A. II Ubicado en la Autovía 2-Km. 69 Partido de La Plata-P.B.A.- Las personas y los vehículos deberán tener y exhibir a su ingreso: A) Cédula Verde ó azul vigente, identificatoria del vehículo que circula, B) Licencia de conductor vigente Adecuada al vehículo que maneja, C) Seguro obligatorio vigente con su credencial obligatoria y comprobante de pago, D) Verificación técnica vehicular. Si correspondiere de acuerdo a la norma que regula el dominio del vehículo.- Por su parte, se hace saber que el Límite de velocidad para los automóviles, Utilitarios, rurales, camionetas, jeeps, ciclomotores y motocicletas es de veinte Kilómetros por hora (20 Km/h) -(Art. 62 del Reglamento Interno de Tránsito).- Los eventuales interesados sólo podrán transitar dentro del Complejo CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR II Bajo las Modalidades Vigentes según la normativa del Complejo, y exclusivamente por las vías que unen el puesto de seguridad principal antes indicado y el Inmueble a Subastar, acompañados por el referido personal de seguridad. La Publicación del presente debe efectuarse Sin Previo Pago.(Art.- 273 LCQ) Buenos Aires, 11 de julio de 2023.- NMS FDO.:DR.PEDRO M.CRESPO.- SECRETARIO.- FDO.: DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA. JUEZ DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA (JUEZ) Y PEDRO M. CRESPO (SECRETARIO)

e. 17/07/2023 N° 54880/23 v. 21/07/2023

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.





Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web o desde la app a búsqueda avanzada, escribí la palabra o frase de tu interés y obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

